

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ,

MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 38 DIPUTADOS PRESENTES Y 4 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2013.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON LA SESIÓN, QUIERO DAR LA BIENVENIDA A LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LA MAESTRA LICENCIADA MARÍA FELIPA TOVAR PEÑA, QUE NOS VISITARON EL DÍA DE

HOY CON 30 ALUMNOS, OBVIAMENTE LOS NIÑOS YA SE RETIRARON PORQUE ESTABAN EN LA SALA, PERO BIENVENIDOS. DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. - AHÍ HAY ALGUNOS PAPÁS O MAESTROS TODAVÍA ARRIBA. BIENVENIDOS-”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2013.

ACTA NÚM. 63 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2013, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
LUIS DAVID ORTIZ SALINAS

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE 41 DIPUTADOS, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 4 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA)

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,

PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 411 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CLASIFICAR Y PRECISAR MÁS APROPIADAMENTE EL DELITO DE ENCUBRIMIENTO POR RECEPCIÓN, ADEMÁS DE AMPLIAR LOS SUPUESTOS EN LOS CUALES SE CONFIGURA ÉSTE DELITO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 282 BIS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE REGULE QUE EN CASO DE DIVORCIO, EL CÓNYUGE INOCENTE QUE SE HUBIERA HECHO CARGO DEL TRABAJO NO REMUNERADO EN EL HOGAR, PUEDA SER COMPENSADO POR SU APORTACIÓN AL INGRESO FAMILIAR; EN CASO DE DIVORCIO VOLUNTARIO, DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DE ÉSTA FIGURA, LA PROPUESTA SE ENFOCA EN QUE EL JUEZ EXHORTE A LOS CÓNYUGES A TOMAR ALGÚN ACUERDO AL RESPECTO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE GARANTIZAR UNA COMPLETA NUTRICIÓN A LA POBLACIÓN DE 0 A 3 AÑOS DE VIDA, ASÍ COMO A LAS MUJERES EMBARAZADAS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COMUNICÓ QUE EL DÍA DE MAÑANA HABRÁ UNA REUNIÓN EN EL PISO 10 A LAS 12:00 HORAS, CON UN SEÑOR QUE VIENE DE BOGOTÁ, COLOMBIA, A PLATICAR SU EXPERIENCIA SOBRE EL MANEJO DEL CONTROL DEL HUMO QUE VIENE DE PRODUCTOS DEL USO DE TABACO, EXTENDIENDO LA INVITACIÓN A TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III Y POR UN INCISO C), LA FRACCIÓN XXVIII DEL ART. 7º. DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LAS DENUNCIAS O QUERELLAS SOBRE DESAPARICIÓN DE MENORES DE EDAD, INCAPACES Y PERSONAS MAYORES DE SETENTA AÑOS, DEBERÁN DICTAR ACUERDO DE INICIO DE FORMA INMEDIATA Y SIN QUE MEDIE INTERVALO ALGUNO DE TIEMPO

ENTRE EL DESCONOCIMIENTO DEL PARADERO DE LA PROBABLE VÍCTIMA Y LA NOTICIA DEL HECHO ANTE LA AUTORIDAD; ESTANDO LEGITIMADO PARA HACERLO CUALQUIER PERSONA QUE LE CONSTE DICHA AUSENCIA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA DAR CERTEZA AL CIUDADANO CUANDO VEA VULNERADO SU PATRIMONIO POR UNA ACCIÓN DEL ESTADO O MUNICIPIOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN CALIDAD DE URGENTE.**

INFORME DE COMISIONES:

LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6014, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2008 Y ANEXO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE RECHAZARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO² Y FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.- **FUE DESECHADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR, 21 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, POR LO QUE SE ARCHIVÓ.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5651, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007. ACORDÁNDOSE QUE ES DE RECHAZARSE. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 132 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTÓ PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LOS RESOLUTIVOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ACUERDO, A FIN DE QUE SE DÉ POR APROBADA LA CUENTA EN MENCIÓN. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y REBECA CLOUTHIER CARRILLO. INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES EL DIP. CARLOS BARONA MORALES. EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE LO QUE PROCEDÍA ES HABER PRESENTADO UN VOTO PARTICULAR Y LUEGO PASAR A DISCUTIR EL DICTAMEN. INTERVINO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, SEÑALÓ QUE ESTÁ DE ACUERDO, PERO QUE EL

DIPUTADO BARONA MORALES, PRESENTÓ UNA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 132. EL SECRETARIO DIO LECTURA AL ART. 132 DEL REGLAMENTO. EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE SI SE APRUEBA LA PROPUESTA VA A QUEDAR EL RESOLUTIVO DEL ACUERDO DISTINTO DE LA ARGUMENTACIÓN DEL DICTAMEN, PORQUE NO PRESENTÓ UN VOTO PARTICULAR. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS RESOLUTIVOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 20 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. – DE IGUAL MANERA, FUE APROBADO EL DICTAMEN CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR MAYORÍA 21 A FAVOR, 20 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.** INTERVINO EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, SOLICITÓ QUE AL ACUERDO QUE SE APROBÓ SE LE ANEXE LOS ARGUMENTOS QUE HIZO EL DIPUTADO BARONA MORALES, QUE FUERON LOS QUE PROPUSIERON EL CAMBIO DEL DICTAMEN, PARA CUIDAR LA CONGRUENCIA ENTRE EL DICTAMEN Y EL ACUERDO. EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE FUE PRECISAMENTE LO QUE SEÑALÓ. INTERVINO EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, SOLICITANDO LA OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y LA OFICIALÍA MAYOR. INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.

EN OTRO TEMA, EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE QUE ANTES DE DAR INICIO A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE VA A PRESENTAR PUEDA VALIDAR LA MAYORÍA CALIFICADA CON LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS EN ESTE RECINTO PARA PODER ATENDER AL CUMPLIMIENTO DE LA CORTE. EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS FIJAR SU ASISTENCIA POR MEDIO DEL TABLERO ELECTRÓNICO, HABIENDO QUÓRUM DE 41 DIPUTADOS PRESENTES.

AL CONTARSE CON LA MAYORÍA CALIFICADA, EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DENTRO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 6/2012, PROMOVIDA POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7883/LXXIII, EN SEGUNDA VUELTA, QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EXP. 7080/LXXII.- INTERVINO EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN CON DIVERSAS PUNTUALIZACIONES EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.- **FUE DESECHADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO ALCANZÓ LA VOTACIÓN REQUERIDA DE LAS DOS TERCERAS PARTES, SE RECHAZA EL DICTAMEN, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ENVIAR EL COMUNICADO**

CORRESPONDIENTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, A NOMBRE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS INFORMÓ SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICA.

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS CONTESTADOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXIII	71	15	56	21%

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, REFIRIÓ QUE LA PRESIDENTA HONORARIA DE LA CRUZ ROJA, SRA. GRETA SALINAS DE MEDINA, ENVIÓ UNA CARTA COMUNICANDO QUE LA CRUZ ROJA MEXICANA ESTÁ CUMPLIENDO 75 AÑOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD REGIONMONTANA, LA QUE A TRAVÉS DE ESTE TIEMPO GRACIAS A LA GENEROSIDAD DE MILES DE CIUDADANOS, SE HA LOGRADO UNA COBERTURA DEL 85% DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO. POR ELLO EL DIF DE NUEVO LEÓN CON ORGULLO SE SUMA UNA VEZ MÁS AL GRAN ESFUERZO DE LA CRUZ ROJA EN NUESTRO ESTADO E INVITA A COLABORAR EN LA COLECTA ANUAL 2013, CUYO ARRANQUE EN NUEVO LEÓN SERÁ EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 20 DE MARZO. SEÑALÓ QUE EN LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA ESTÁN LOS TALONARIOS DE LOS RECIBOS POR SI ALGÚN DIPUTADO GUSTA COLABORAR CON ESTA NOBLE CAUSA.- EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE RECIBIÓ A NOMBRE DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS TALONARIOS, QUE ESTÁN A SU DISPOSICIÓN POR SI ALGUIEN QUISIERA AYUDAR.

LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, REFIRIÓ QUE EL DÍA DE HOY HIZO UN RECORRIDO POR EL HOSPITAL METROPOLITANO, POR LO QUE PASÓ UN VIDEO EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO, PARA EVIDENCIAR LAS PRECARIAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ATIENDE A LOS PACIENTES EN DICHO HOSPITAL...

EN ESTE MOMENTO INTERVINO EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, SOLICITÓ SE AMPLÍE LA SESIÓN HASTA TERMINAR CON EL ASUNTO QUE SE ESTÁ TRATANDO. INTERVINO CON OTRA PROPUESTA EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DE INCLUIR UN ASUNTO MÁS. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA. EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE ESTE TEMA LO DEBEN DE TRATAR LOS

COORDINADORES.- FUE APROBADA LA PRIMERA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 4 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. INTERVINO EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SEÑALANDO QUE TIENE DOS DÍAS DE ESTAR PIDIENDO LA PALABRA EN ESTE PUNTO, INTERVINO EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECUNDANDO LA PROPUESTA. FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE INCLUIR OTRO TEMA POR MAYORÍA DE 14 VOTOS A FAVOR Y 21 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

CONTINUANDO CON EL TEMA DEL HOSPITAL METROPOLITANO, LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE ATENTO EXHORTO AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE SE INCREMENTEN LOS RECURSOS QUE SE DESTINAN AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE GARANTICE EL ABASTO DE INSUMOS MÉDICOS Y SE MEJOREN LAS INSTALACIONES PARA LA OPERACIÓN ADECUADA EN EL HOSPITAL METROPOLITANO Y DEMÁS CENTROS DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, ÉSTA LEGISLATURA CONFORME UNA COMISIÓN PLURAL DE DIPUTADOS PARA QUE VISITE AL HOSPITAL METROPOLITANO Y HOSPITAL MATERNO INFANTIL, ASÍ COMO LAS DEMÁS INSTALACIONES MÉDICAS DEPENDIENTES DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN Y/O DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A FIN DE QUE VERIFIQUE LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES Y EL ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE SALUD, ASÍ COMO REALIZAR UN ANÁLISIS A PROFUNDIDAD SOBRE LAS CONDICIONES FINANCIERAS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SISTEMAS DE SALUD DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, DANIEL TORRES CANTÚ. EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITÓ QUEDE LA COMISIÓN ABIERTA PARA SEGUIR VISITANDO OTROS HOSPITALES. INTERVINO CON INTERPELACIONES EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. EL PRESIDENTE DESIGNÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN Y AQUELLOS DIPUTADOS QUE QUIERAN SUMARSE.**

EN VIRTUD DEL ACUERDO TOMADO ANTERIORMENTE POR EL PLENO, EL PRESIDENTE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, NADA MAS PARA SOLICITARLE CÓMO QUEDÓ EL ASUNTO DEL ACUERDO SOBRE EL CASO DE LA CUENTA PÚBLICA DE SALINAS VICTORIA, TODA VEZ QUE NO SE PROPUSO O NO SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA EL VOTO PARTICULAR QUE SE INTRODUIJO O SE TRATÓ DE INTRODUCIRSE EN ESE TEMA. ENTONCES, FINALMENTE NO ENTIENDO CÓMO QUEDÓ ESO, NO ME QUEDA CLARO CÓMO QUEDÓ EL RESOLUTIVO EN TORNO A LA CUENTA PÚBLICA DE SALINAS VICTORIA. NO SÉ SI LO PODRÍA CONTESTAR AHORITA O YA TERMINANDO...”

C. PRESIDENTE: “MIRE DIPUTADO, DÉJEME LE EXPLICO. BUENO, SI ME PERMITE PRIMERO TERMINAMOS ESTE PUNTO QUE ES LA LECTURA DEL ACTA Y ABORDO SU ASUNTO INMEDIATAMENTE DESPUÉS. ESTÁ A

CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL ACTA... O BUENO, AH PERO ES QUE ESTÁ AHÍ INCLUIDO EL TEMA, TIENE RAZÓN. MIRE, EN ESTE MOMENTO ESTÁ ARCHIVADO AQUÍ EN ESTA PRESIDENCIA, NO HAY UN CRITERIO CLARO EN EL REGLAMENTO, YO PENSABA HOY, COMO PRESIDENTE PORQUE ES ATRIBUCIÓN MÍA, REGRESARLO A LA COMISIÓN, PERO HAY ALGUNAS DUDAS JURÍDICAS, ENTONCES HOY COMO PRESIDENCIA NO LO VOY A RESOLVER HASTA MAÑANA. ENTONCES, SI HAY ALGUNA PRECISIÓN AL ACTA HAY QUE HACERLA, PERDÓN...

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “EN ESE CASO DE SALINAS VICTORIA SE APROBÓ LA CUENTA. YO HICE LA PRECISIÓN ESE DÍA. SE APROBÓ EN EL RESOLUTIVO, AUNQUE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS VENÍA EN OTRO SENTIDO, PERO FUE EL SENTIDO DEL PLENO, YO FUE LO QUE REFLEJÉ Y ÉSE YA QUEDÓ. YO PUSE DE CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LO CORRECTO ERA HACER UN VOTO PARTICULAR RAZONADO, A PESAR DE ÉSO EL PLENO DECIDIÓ APROBARLO EN ESE SENTIDO Y LA PRESIDENCIA NO TIENE MAS OBLIGACIÓN QUE CUMPLIR CON LA VOLUNTAD DEL PLENO. Y YO EL ASUNTO ESE, YA QUEDÓ RESUELTO”.

C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: “NO ME SIGUE QUEDANDO CLARO ESE ASUNTO, PORQUE ES DECIR, EL PROCEDIMIENTO PARA UN VOTO PARTICULAR ES MUY CLARO, TIENE QUE PRESENTARSE UNA VEZ

QUE TERMINÉ YO LA EXPOSICIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE SALINAS VICTORIA...

C. PRESIDENTE: “ASÍ FUE, FUE EL PRIMER ORADOR...

C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: “EN ESE MOMENTO, QUIEN SE INCONFORME CON EL DICTAMEN, SI TIENE UN VOTO EN PARTICULAR TIENE QUE SUBIRLO, Y LUEGO PONERSE A DISCUSIÓN EN PRO Y EN CONTRA EL VOTO PARTICULAR, Y UNA VEZ TERMINADAS LAS RONDAS DE DISCUSIÓN, SE PONE A CONSIDERACIÓN EL VOTO PARTICULAR Y SI ÉSTE QUEDA, ENTONCES SÍ YA QUEDARÍA MODIFICADO PRÁCTICAMENTE Y SE DESECHA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PUSIMOS ESE DÍA, PERO EL PROCEDIMIENTO NO SE CUMPLIÓ”.

C. PRESIDENTE: “COMPRENDO SU PREOCUPACIÓN, YO MUESTRO LA MISMA, LO EXPRESÉ ASÍ AL PLENO, ENTERÉ AL PLENO DE ESA SITUACIÓN Y LA DECISIÓN LA TOMÓ EL PLENO, LA PRESIDENCIA NO LE QUEDA MAS QUE ACATAR LA DECISIÓN QUE SE VOTÓ AQUÍ, Y ASÍ LO HICE EN SU MOMENTO, DE HECHO YA ESA CUENTA SE RESOLVIÓ ESE DÍA Y ORDENÉ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

C. DIP EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: “LE PIDO NADA MAS QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN SI ME PUDIERAN DAR LA REDACCIÓN DE CÓMO QUEDÓ FINALMENTE ÉSE TEMA”.

C. PRESIDENTE: “SÍ, AHORITA LO QUE ESTAMOS APROBANDO ES SIMPLEMENTE LA REDACCIÓN DEL ACTA, EL ASUNTO YA QUEDÓ RESUELTO LA SEMANA PASADA. NO SÉ QUÉ ES LO QUE QUIERE QUE REVISE DIPUTADO, PORQUE NO ME QUEDA CLARO”.

C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: “VAYA, ES DECIR PRESIDENTE, YO NO ACEPTÉ NINGUNA MODIFICACIÓN AL DICTAMEN QUE SE PRESENTÓ DE SALINAS VICTORIA ¿SÍ?, Y ENTONCES NO ACEPTAMOS NINGUNA MODIFICACIÓN. LO QUE PASÓ A HACER OTRO DIPUTADO, FUE HACER UNA MODIFICACIÓN AL DICTAMEN, PERO NO LO PRESENTÓ COMO UN VOTO PARTICULAR, NO SE CUBRIÓ ESE REQUISITO, NO SE CUBRIÓ EL PROCESO”.

C. PRESIDENTE: “SÍ, LO PRESENTÓ CITANDO UN ARTÍCULO QUE AHORITA NO ME ACUERDO DE MEMORIA, PERO QUE VIENE EN EL REGLAMENTO TAMBIÉN, QUE PERMITE PROPONER UNA MODIFICACIÓN AL PLENO. ENTONCES LO QUE PUEDO HACER DIPUTADO, ES ORDENARLE A LA OFICIALÍA QUE LE DÉ UNA COPIA DE CÓMO QUEDÓ ESE ASUNTO RESUELTO... -CORRECTO- ¿LE PARECE? -SÍ- YO, COMO PRESIDENTE NADA

MAS PUEDO ACATAR, CUANDO HAY UNA DECISIÓN DEL PLENO, LO ÚNICO QUE ME QUEDA ES ACATARLA, ESTÉ DE ACUERDO CON ELLA O NO”.

C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: “POR LO SIGUIENTE, PRESIDENTE DISCÚLPEME, POR LO SIGUIENTE. MIRE, LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LO QUE EL DIPUTADO SUBIÓ, NO INTERRUMPE PARA NADA, Y ESO QUE QUEDE CLARO, POR ESO NECESITO LA REDACCIÓN DE CÓMO QUEDÓ. NO INTERRUMPE ¿SÍ?, QUE QUEDE CLARO, NO INTERRUMPE LAS ACCIONES DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS O ADMINISTRATIVAS EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN. ENTONCES, POR LO TANTO ESE PUNTO QUE LLEVA LOS RESOLUTIVOS TIENE QUE HABER QUEDADO, TIENE QUE HABER PREVALECIDO, SI NO ESTÁ ASÍ, SI NO ES ASÍ, YO QUISIERA SABERLO”.

C. PRESIDENTE: “VOY A INSTRUIR EN ESTE MOMENTO A QUE LE DEN UNA COPIA DE CÓMO QUEDÓ LA RESOLUCIÓN DE ESE ASUNTO AL DIPUTADO ARGUIJO, Y EN EL TRANSCURSO DE ESTE DÍA DE HOY O EL DÍA DE MAÑANA, CUANDO USTED GUSTE LO PODEMOS REVISAR, YO ÚNICAMENTE COMO PRESIDENTE ACATÉ LA DECISIÓN DEL PLENO. LE INSTRUYO A LA OFICIALÍA QUE LE HAGA LLEGAR UNA COPIA A LA BREVEDAD AL DIPUTADO ARGUIJO”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL ACTA, SI ALGUIEN QUIERE HACER ALGUNA PRECISIÓN”.

C. SECRETARIO: “NO HAY QUIÉN PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “YO HAGO UNA PRECISIÓN NADA MAS PARA EFECTO DEL OTRO ASUNTO QUE SE VIO ESE DÍA EL SENTIDO DE LA CUENTA QUE NO SE RESOLVIÓ PORQUE HUBO UN EMPATE. ESTA PRESIDENCIA LO TIENE RESERVADO PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN, NO LA VOY A HACER EN ESTE MOMENTO PORQUE ESTAMOS CONSULTANDO DISTINTOS ABOGADOS Y A LAS PROPIAS FRACCIONES DE LOS GRUPOS, PARA TRATAR DE ENCONTRAR UN CONSENSO DE CÓMO SOLUCIONARLO. ENTONCES, ESE ASUNTO QUEDA PENDIENTE PARA RESOLUCIÓN. EN LO DEMÁS, EN EL ASUNTO QUE SE EMPATÓ DE LA CUENTA DE EL CARMEN... ¿SÍ SE EMPATÓ?... BUENO, PERDÓNEME, NO PASÓ EL DICTAMEN QUE VENÍA PROPUESTO, ÉSE NO SE MODIFICÓ Y SE APROBÓ, SINO NO PASÓ. ENTONCES, AL NO PASAR SE TIENE QUE REGRESAR A LA COMISIÓN PARA QUE VENGA EN OTRO SENTIDO QUE SÍ SE APRUEBE, PORQUE NO ES UNA INICIATIVA DE LEY QUE O PASA LA MODIFICACIÓN O NO. YO TENGO QUE DAR COMO PRESIDENCIA RESPUESTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR, ¿Y QUÉ LE VOY A RESPONDER?, ¿QUE VA EN SENTIDO FAVORABLE O EN SENTIDO NEGATIVO?, NO, SIMPLEMENTE AHORITA NO LE PUEDO DAR RESPUESTA

PORQUE NO SE APROBÓ UN DICTAMEN QUE SE PUSO A CONSIDERACIÓN, NO LO VOY A RESOLVER, NO QUIERO ENTRAR EN ESTE MOMENTO EN UN DEBATE PORQUE HAY MUCHAS DUDAS, PERO SI QUIERE TERMINANDO LA SESIÓN LO PLATICO CON USTED, NO LO VOY A RESOLVER EN ESTE MOMENTO”.

LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “AHÍ, AHORITA QUE YO LEÍ EL ACTA, PRECISAMENTE EN UNA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE DICE QUE SE DESECHA Y QUE SE ARCHIVA.

C. PRESIDENTE: “POR ESO ESTOY HACIENDO YO LA PRECISIÓN, QUE ÉSTA PRESIDENCIA LO TIENE ARCHIVADO, NO HE RESUELTO SOBRE QUÉ TURNO LE VAMOS A DAR, PORQUE HAY UN PROBLEMA JURÍDICO, NOSOTROS TENEMOS QUE DAR RESPUESTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR. ENTONCES, NO LO VAMOS A RESOLVER PARA NO ENTRAR EN UN DEBATE PORQUE NO HAY CONSENSO TODAVÍA DE CUÁL ES LA MEJOR MANERA DE HACERLO, PERO NO SE PUEDE NADA MAS ARCHIVAR Y QUE NO PASE NADA, O SE REGRESA A COMISIÓN PARA QUE VENGA UN DICTAMEN QUE SÍ SE APRUEBE, EL PLENO TIENE QUE DEFINIR CÓMO RESOLVERLO, Y LO QUE DEFINIÓ ES QUE ASÍ COMO VENÍA NO LO QUIERE RESOLVER, ESO ES LO ÚNICO QUE QUEDÓ DEFINIDO, ENTONCES, ¿CÓMO SÍ LO RESOLVEMOS?, Y SI NO, PUES QUE SE QUEDE GUARDADO, PERO YO TENGO QUE DAR RESPUESTA COMO PRESIDENTE, ¿QUÉ HAGO?, LE DIGO:

“SE PRESENTÓ ESTE DICTAMEN Y NO SE APROBÓ”. POR ÉSO, ¿Y ENTONCES ¿QUÉ SÍ SE APROBÓ?, QUE PASE LA CUENTA O QUE NO PASE LA CUENTA. ESE ES LA DISYUNTIVA. PERO, OTRA VEZ NO CONVIENE AHORITA AQUÍ ENTRE 42 DIPUTADOS HACIENDO DIÁLOGOS, RESOLVERLO. NO LO VOY A RESOLVER HASTA QUE LO CONSULTEMOS Y LO RESERVAMOS POR LO PRONTO”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “REGRESANDO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CON ESA EXCLUSIÓN DE ESE PUNTO Y LA PRECISIÓN QUE SE HIZO DEL DIPUTADO, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL ACTA; LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, APROBADA POR UNANIMIDAD. AL NO EXISTIR MODIFICACIÓN AL ACTA QUEDÓ APROBADA EN ESOS TÉRMINOS EL ACTA. CONTINUAMOS...”

C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: NO PREGUNTÓ QUIÉNES A FAVOR Y QUIÉNES EN CONTRA.

C. PRESIDENTE: “TIENE USTED RAZÓN DIPUTADO, PENSÉ QUE HABÍA LEVANTADO LA MANO, VAMOS A REPETIR LA VOTACIÓN; LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL SENTIDO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA CON

LAS RESERVAS QUE SE HICIERON, A FAVOR. POR FAVOR LEVANTEN LA MANO DIPUTADOS, O LO HACEMOS ELECTRÓNICO SI QUIEREN. VAMOS A HACERLO ELECTRÓNICO PORQUE NO ESTÁN PONIENDO ATENCIÓN. ABRIMOS EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN; LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBACIÓN DEL ACTA, PULSEN EL BOTÓN VERDE, LOS QUE ESTÉN EN CONTRA ROJO, Y LOS QUE SE ABSTENGAN BLANCO. EL ACTA CON LA RESERVA QUE SE PRECISÓ AQUÍ POR LA PRESIDENCIA”.

EN EL TRANSCURSO DE LA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “A VER, ESTAMOS VOTANDO EL ACTA, PORQUE NO LEVANTABAN LA MANO Y EL DIPUTADO ARGUIJO CUESTIONÓ. EL ACTA SE PUSO A CONSIDERACIÓN EN LOS TÉRMINOS LEÍDOS, CON LA PRECISIÓN DE QUE EL ARCHIVO DEL ASUNTO ESTÁ ARCHIVADO EN ÉSTA PRESIDENCIA PARA DETERMINAR POSTERIORMENTE QUÉ VAMOS A HACER CON EL ASUNTO QUE SE EMPATÓ, NADA MAS.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: HICE UNA PRECISIÓN PARA ACLARAR QUÉ SIGNIFICABA EL TEMA DE ARCHIVO, NO TIENE NADA QUE VER, O SEA, YO NO ESTOY MODIFICANDO EL ACTA, ESTOY HACIENDO UNA PRECISIÓN DE ESE ASUNTO QUE LO TIENE QUE.... VAYA, EL ARCHIVO ESTÁ EN ESTA PRESIDENCIA PORQUE NO SABEMOS TODAVÍA QUE HACER CON ÉL, Y LO VAMOS A RESOLVER POSTERIORMENTE. EL ACTA DICE SE RESERVA, PERO SE RESERVA EN ESTA PRESIDENCIA PORQUE AQUÍ ESTÁ EL ASUNTO... A VER DIPUTADO, SI QUIEREN POSPONEMOS PARA MAÑANA

LA DECISIÓN DEL ACTA, YO NO TENGO NINGUNA AGENDA, A VER DIPUTADO ESTAMOS EN VOTACIÓN.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, EXPRESÓ: “PARA QUE NADA MAS NOS CLARIFIQUE EL SENTIDO DEL VOTO QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO. SE ESTÁ VOTANDO EN LOS TÉRMINOS QUE SE PROPUSO Y QUE SE LEYÓ EL ACTA *-ASÍ ES-* SIN NINGUNA MODIFICACIÓN *-ASÍ ES-* NINGUNA MODIFICACIÓN...”

C. PRESIDENTE: “HICE DOS PRECISIONES A UNA PREGUNTA EXPRESA DEL DIPUTADO DE QUÉ SIGNIFICABA... SE ESTÁ VOTANDO EL TEXTO DEL ACTA. PUNTO...”

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “SIN NINGUNA MODIFICACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “PUES NO PUEDO DESDECIR LO QUE YA DIJE... MIS COMENTARIOS FUERON PARA ILUSTRAR SOBRE LO QUE SE IBA A VOTAR PORQUE EL DIPUTADO TENÍA...”

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “NO VAN A ESTAR INCLUIDOS EN EL TEXTO DEL ACTA.

C. PRESIDENTE: “ESTAMOS VOTANDO EL TEXTO DEL ACTA, YO LE PRECISÉ AL DIPUTADO ARGUIJO SUS CUESTIONAMIENTOS Y ESTÁ A CONSIDERACIÓN EL ACTA, SI LA QUIEREN APROBAR COMO ESTÁ, Y SI NO LA QUIEREN APROBAR, LA VOLVEMOS A REDACTAR OTRO DÍA Y LA VOLVEMOS A PRESENTAR, NO PASA NADA...”

EL C. PRESIDENTE, CONTINUÓ DICIENDO: “YA ESTAMOS EN VOTACIÓN, RECHÁCENLA, SI QUIEREN LA GUARDAMOS PARA MAÑANA, NO HAY AGENDA OCULTA. ES MÁS, QUIEREN SUSPENDER, SUSPENDEMOS LA VOTACIÓN DEL ACTA.

C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO: “NADA MAS QUE PONGAN ATENCIÓN”.

C. PRESIDENTE: LA LEÍMOS ÍNTEGRAMENTE, SI NO PUSIERON ATENCIÓN, DIJE QUE SI HABÍA OBSERVACIONES, NO HUBO OBSERVACIONES, LA PUSIMOS A VOTACIÓN. BUENO, CERRAMOS EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA EL ACTA POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR (PRI Y PAN), 2 VOTOS EN CONTRA (NUEVA ALIANZA Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO) Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRD, DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ Y DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA DEL PAN).

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE MONTERREY, APODACA, LINARES, SANTIAGO, LOS RAMONES, DOCTOR COSS, ITURBIDE, CADEREYTA JIMÉNEZ, HIGUERAS, LOS ALDAMAS, HUALAHUISES, CHINA, CIÉNEGA DE FLORES, DOCTOR ARROYO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, RAYONES Y SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN; ASI MISMO, ESCRITOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE APODACA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA; INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA; INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

REGIAS; INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA; INSTITUTO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA; INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE; INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. CÉSAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y C.P. JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHAPA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, EL INFORME DEL R. AYUNTAMIENTO AL CONGRESO, PARA QUE SEA LLAMADO EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE, ESTO DEBIDO AL FALLECIMIENTO DEL DÉCIMO PRIMER REGIDOR PIO MORALES TENORIO; ASÍ MISMO SOLICITA SE HAGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE PROVEA LO NECESARIO PARA CUBRIR DICHA VACANTE.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE**

**TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN
INTERNA DE LOS PODERES.**

- 3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA, LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA Y LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSOS COMENTARIOS A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.- DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 7603 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

- 4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. JESÚS ÁNCER RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 174 DEL ESTATUTO DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, EN DONDE SE ESTABLECE QUE LA UNIVERSIDAD, A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE CADA AÑO, ENTREGARÁ A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES QUE SE RECIBAN. LO ANTERIOR COMO UNA ACCIÓN REAL Y PERMANENTE AL MANEJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN BENEFICIO DE LA ESTRECHA VINCULACIÓN Y RESPETO MUTUO.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS CAMISIONES DE HACIENDA DEL ESTADO Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y LO QUE CORRESPONDA.

5. OFICIO NO. SA-142/2013 SIGNADO POR EL C. LIC. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/18/2013/DPM QUE CONTIENE LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2012, RESPECTO DEL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 1.450.50 METROS CUADRADOS OTORGADOS A FAVOR DE “EL GRUPO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS GRUPO DEL VALLE”, “LA JUNTA DE VECINOS DE LA COLONIA FUENTES DEL VALLE, A.C.” Y “SOY SCOUT, A.C.”.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 7836 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LILIANA MORÁN CAMACHO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE ADICIÓN AL CAPÍTULO VI DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN RELACIÓN AL

DELITO DE REINCIDENCIA.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA:

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LUIS IVÁN SÁNCHEZ FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 274 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EN RELACIÓN AL DIVORCIO.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.

- 8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JAIME MUÑOZ GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA NOTIFICACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE TESTIGOS.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO**

VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.

9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ANA GABRIELA CÁRDENAS TREVIÑO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 71 APARTADO A FRACCIÓN VII DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN RELACIÓN A LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE

**ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA
FORMA ACOSTUMBRADA.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTE: “**APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**”.

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2012.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

11. ESCRITO PRESENTADO EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL FORMATO DE APROBACIÓN DE OBRAS POR REALIZAR Y EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA

INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO 33.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

12. ESCRITO PRESENTADO EL R. AYUNTAMIENTO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL FORMATO DE APROBACIÓN DE OBRAS POR REALIZAR A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO 33 DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

13. ESCRITO PRESENTADO LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE DOCTOR COSS, RAYONES E ITURBIDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA GLOSA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2012.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

14. OFICIO NO. SGA-CJ-448/2013 SIGNADO POR EL C. ALAN PABEL OBANDO SALAS, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NO. 651/60/2013 EN RELACIÓN AL EXHORTO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES SE SIRVA REVISAR Y ANALIZAR LA SOLICITUD DE MÉRITO Y EN SU CASO DETERMINE LO CONDUCENTE.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 197 APROBADO EN FECHA 12 DE MARZO DE 2013, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
15. OFICIO NO. 54-A/2013 SIGNADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, ESTARÁ AUSENTE DEL ESTADO DURANTE EL PERÍODO COMPENDIDO DEL 23 AL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.-**DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
16. ESCRITO PRESENTADO POR UN GRUPO DE REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ANEXAN PRUEBAS A SU DENUNCIA EN CONTRA DE LOS HECHOS

SUSCITADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚM. 23 CELEBRADA EL VIERNES 15 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN DONDE PRESUNTAMENTE SE VIOLENTÓ EL ORDEN DEL DÍA, POR EL SÍNDICO SEGUNDO, LO QUE PROVOCÓ DESORDEN HACIA EL INTERIOR DE LA ASAMBLEA; POR LO QUE SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ÉSTA SOBERANÍA PARA QUE SE CORRIJAN ESTAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y SE SANCIONE A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; PRODUCTO A IRREGULARIDADES A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 7931 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, DIPUTADO INTEGRANTE**

DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 133 EN SU FRACCIÓN XXVII BIS, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUE POR CONDUCTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL SEA PRESENTADA AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y SIRVE PARA TAL EFECTO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PRESENTADA EL AÑO PASADO POR EL EX PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PREVEÍA EN EL ARTÍCULO 132, FRACCIÓN XVII BIS, LA OBLIGACIÓN PATRONAL DE OTORGAR A LOS TRABAJADORES VARONES UN PERMISO POR **10 DÍAS** CON GOCE DE SUELDO POR EL NACIMIENTO DE SUS HIJOS. CON ESTA INCLUSIÓN SE PRETENDÍA CUMPLIR CON EL ACUERDO FORMULADO POR NUESTRO PAÍS EN LA X CONFERENCIA REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CELEBRADA EN QUITO, ECUADOR EN 2007, DONDE UNO DE LOS COMPROMISOS FUE PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE LA VIDA FAMILIAR Y LA LABORAL DE LA MUJER Y EL HOMBRE, PARA ASÍ BUSCAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN

DEL GÉNERO MASCULINO EN EL TRABAJO DOMÉSTICO Y UN MAYOR EQUILIBRIO EN LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES. SIN EMBARGO, FINALMENTE LA REFORMA REALIZADA FUE AL ARTÍCULO 132, PERO EN SU FRACCIÓN XXVII BIS, OTORGANDO UN PERMISO DE PATERNIDAD DE CINCO DÍAS LABORABLES CON GOCE DE SUELDO, A LOS HOMBRES TRABAJADORES, POR EL NACIMIENTO DE SUS HIJOS Y DE IGUAL MANERA EN EL CASO DE LA ADOPCIÓN DE UN INFANTE. LO ANTERIOR, A PESAR DE SER UN RECIENTE DERECHO OTORGADO A LOS VARONES, TODAVÍA LO CONSIDERAMOS INSUFICIENTE POR LAS RAZONES QUE EN ADELANTE SE HACEN VALER. SI BIEN LA CONSTITUCIÓN MEXICANA RECONOCE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SEÑALA QUE AMBOS SEXOS DISFRUTAN DE LOS MISMOS DERECHOS, ESTE ÚLTIMO DISPOSITIVO REQUIERE DE REFORMAS QUE GARANTICEN EN LA PRÁCTICA TALES PRERROGATIVAS. ACTUALMENTE LA LEGISLACIÓN, JUNTO CON LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, SALVAGUARDAN A LAS MADRES COLABORADORAS DURANTE LOS PERÍODOS DE GESTACIÓN, PARTO, PUERPERIO (CUARENTENA) Y LACTANCIA. ENTRE OTRAS COSAS, INCLUYE EL DERECHO A GOZAR DE UN DESCANSO PARA EL ALUMBRAMIENTO Y EL CUIDADO POSTERIOR DEL MENOR, ESTO ES 42 DÍAS DE REPOSO (INCAPACIDAD) ANTERIORES Y POSTERIORES AL PARTO, CON GOCE DE UN SUBSIDIO EQUIVALENTE AL 100% DEL ÚLTIMO SALARIO COMUNICADO AL SEGURO SOCIAL. ESTOS

PERÍODOS SE PUEDEN PRORROGAR CUANDO LAS MUJERES ESTÁN IMPOSIBILITADAS PARA TRABAJAR A CAUSA DEL EMBARAZO O PARTO, PERCIBIENDO UN SUBSIDIO DEL 60% DEL SALARIO REFERIDO. ACTUALMENTE, LAS EMPRESAS EN MÉXICO TIENEN YA LA OBLIGACIÓN DE OTORGAR A SUS TRABAJADORES (PADRES DE FAMILIA) LA LICENCIA REFERIDA, PERO REITERAMOS QUE LA CONSIDERAMOS INSUFICIENTE Y CORTA. EL HECHO DE QUE LAS MUJERES SE ESTÁN ENROLANDO CON MAYOR FUERZA EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL PAÍS, IMPLICA PARA LOS VARONES UN AJUSTE EN SU ROL FAMILIAR, PUES SUS PAREJAS REQUIEREN DE SU COLABORACIÓN ACTIVA. DE AHÍ QUE TANTO LA MUJER COMO EL HOMBRE ESTÉN EN LA BÚSQUEDA DE UNA IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LES PERMITA CONCILIAR SU VIDA LABORAL Y FAMILIAR, LO QUE SE ACENTÚA CUANDO LLEGA UN NUEVO MIEMBRO AL NÚCLEO FAMILIAR. LA LLEGADA DE UN RECIÉN NACIDO (O EN SU CASO, UNA ADOPCIÓN) SE TRADUCE EN DESCONTROL TEMPORAL EN LAS TAREAS DOMÉSTICAS, EL CUAL SI BIEN SE PRESENTA CUANDO LA MUJER GOZA DE SU PERÍODO DE INCAPACIDAD POSTNATAL, ES UN HECHO QUE NECESITA COMPARTIR LAS NUEVAS RESPONSABILIDADES CON SU COMPAÑERO DE VIDA. LA LICENCIA DE PATERNIDAD TIENE COMO OBJETIVO LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS EN EL HOGAR Y DEL CUIDADO DE LOS HIJOS, PARA ASÍ BUSCAR MAYOR PARTICIPACIÓN DEL GÉNERO MASCULINO EN EL TRABAJO DE LA CASA Y UN MAYOR EQUILIBRIO EN LAS RESPONSABILIDADES Y ATENCIONES QUE SE REQUIEREN EN UNA

FAMILIA CON UN BEBÉ RECIÉN NACIDO. CON BASE EN LAS MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES A TRAVÉS DE LA LICENCIA DE PATERNIDAD, SE HA PERMITIDO QUE EL HOMBRE PERMANEZCA EN EL HOGAR DESPUÉS DEL NACIMIENTO DE UN HIJO, RECIBIENDO SU SALARIO ÍNTEGRO, Y LA MUJER TENER DERECHO A LA AYUDA EN EL HOGAR EN ESTE PERÍODO DE INTEGRACIÓN CON UN NUEVO MIEMBRO EN LA FAMILIA. SENSIBLE A ESTA NECESIDAD, EN 2008 LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) DECIDIÓ OTORGAR A SUS TRABAJADORES PADRES DE FAMILIA UNA LICENCIA POR PATERNIDAD ANTE EL NACIMIENTO DE UN BEBÉ. ESTE BENEFICIO HIZO ECO EN LA POBLACIÓN EN GENERAL, RESPECTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO, E INCLUSO EN LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN DONDE SE OTORGAN HASTA 10 DÍAS, HACIENDO ECO DE ESTO OTROS ÓRGANOS FEDERALES Y LOCALES. LA REFORMA APROBADA NO CUMPLE CON LOS PARÁMETROS INTERNACIONALES, PUES LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) CONSIDERA QUE LA DURACIÓN DE LA LICENCIA DE MATERNIDAD DEBE SER DE **14 SEMANAS**, Y QUE ES URGENTE LA INCORPORACIÓN DE LAS LICENCIAS DE PATERNIDAD EN EL MARCO NORMATIVO DE TODA NACIÓN. EN PAÍSES EUROPEOS COMO BULGARIA, SE OTORGA A LA MADRE TRABAJADORA UNA LICENCIA POR MATERNIDAD DE **DOS AÑOS** -BENEFICIO QUE PUEDE SER TOMADO POR EL PADRE O ABUELO EN LUGAR DE LA MADRE-, Y EN EL CONTINENTE AMERICANO DESTACAN CHILE, CUBA Y VENEZUELA, EN

DONDE EL PERMISO POR MATERNIDAD ES DE 18 SEMANAS, ASÍ COMO ECUADOR, VENEZUELA Y CUBA, EN LOS CUALES SE CONFIERE UNA LICENCIA POR PATERNIDAD OSCILANTE DE DOS DÍAS HASTA SEIS MESES. EXISTEN OTRAS NACIONES, EN LA REGIÓN DEL CARIBE, DONDE LOS PERMISOS POR MATERNIDAD NO REBASAN DE 13 SEMANAS Y LOS DE PATERNIDAD NO EXISTEN PRÁCTICAMENTE. POR LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS CONVENIENTE QUE LOS VARONES GOCEN DE UN PERÍODO MAYOR AL APROBADO RECIENTEMENTE PARA QUE PASE DE CINCO A **DIEZ DÍAS** POR LO MENOS, QUEDANDO INCLUSO TODAVÍA POR DEBAJO DEL PARÁMETRO INTERNACIONAL QUE EXIGE LA OIT. CABE SEÑALAR QUE DICHO BENEFICIO NO ES EN REALIDAD SÓLO PARA EL PADRE SINO ESENCIALMENTE PARA EL HIJO Y LA MADRE, LO CUAL PERMITIRÁ QUE EN LOS PRIMEROS DÍAS DE GESTACIÓN DEL MENOR, ACUMULE UNA SERIE DE PERCEPCIONES Y EXPERIENCIAS NECESARIAS PARA SU FUTURO DESARROLLO HUMANO. DICHO BENEFICIO SE DEBE ACLARAR QUE DEBE SER CON EL GOCE DEL 100 POR CIENTO DE SUELDO, PARA LO CUAL, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN XXVII BIS DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:**

ARTÍCULO 132.-

I AL XXVII.-

XXVII BIS.- OTORGAR PERMISO DE PATERNIDAD DE **DIEZ DÍAS** LABORABLES CON GOCE **DEL CIEN POR CIENTO DE SU SUELDO**, A LOS HOMBRES TRABAJADORES, POR EL NACIMIENTO DE SUS HIJOS Y DE IGUAL MANERA EN EL CASO DE LA ADOPCIÓN DE UN INFANTE; Y

XXVIII. -

ARTÍCULOS TRANSITORIOS. PRIMERO.- APROBADAS LAS PRESENTE PROPUESTA DE REFORMA POR ESTA SOBERANÍA, REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE DECRETO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 25 DE MARZO DE 2013. DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39**

FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES. **LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA AL TÍTULO DÉCIMO CUARTO, CAPÍTULO I, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER EL DELITO DE DISCRIMINACIÓN**, LO ANTERIOR BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN PRIMER LUGAR QUEREMOS SEÑALAR QUE CONAPRED VINO HACE ALGUNAS SEMANAS, HACE ALGUNOS MESES Y SEÑALÓ QUE EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CAPITAL DE MONTERREY ERA DE TODO EL PAÍS EL ÁREA TERRITORIAL DONDE HABÍA MÁS INCIDENTES DE DISCRIMINACIÓN, DE TODAS VARIANTES DE DISCRIMINACIÓN EN TODO EL PAÍS. Y BUENO PUES, EN ESE SENTIDO,

TRATANDO DE DE AVANZAR EN LA LÓGICA DE COMBATIR EL FENÓMENO DE LA DISCRIMINACIÓN, ES POR LO QUE ESTAMOS PLANTEANDO ESTA INICIATIVA DE LEY. MARCO CONCEPTUAL. LA DISCRIMINACIÓN COMO FENÓMENO SOCIAL VULNERA LA DIGNIDAD, LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES MÁS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS, SE DA ENTRE LOS INDIVIDUOS ASÍ COMO ENTRE ÉSTOS Y LA AUTORIDAD, MUCHAS VECES SE REALIZA DE MANERA INCONSCIENTE, POR LO QUE RESULTA DE URGENTE APROBACIÓN LA PRESENTE PROPUESTA. LA DISCRIMINACIÓN RESALTA EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN, DEBEMOS DE ENTENDER A LA DISCRIMINACIÓN COMO UNA ACCIÓN DE SELECCIÓN EXCLUYENTE, QUE DA UN TRATO DE INFERIORIDAD TANTO A PERSONAS COMO A GRUPOS DE PERSONAS, POR CAUSA DE SEXO, RAZÓN SOCIAL, RELIGIÓN, EDAD, PREFERENCIAS POLÍTICAS O SEXUALES, CUESTIONES DE SALUD, ESTADO CIVIL, CAPACIDADES DIFERENTES, NACIONALIDAD O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. SE DISCRIMINA CUANDO, CON BASE EN ALGUNA DISTINCIÓN INJUSTIFICADA Y ARBITRARIA RELACIONADA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA PERSONA O SU PERTENENCIA A ALGÚN GRUPO ESPECÍFICO, SE REALIZAN ACTOS O CONDUCTAS QUE NIEGAN A LAS PERSONAS LA IGUALDAD DE TRATO, PRODUCIÉNDOLES UN DAÑO QUE PUEDE TRADUCIRSE EN LA ANULACIÓN O RESTRICCIÓN DEL GOCE PLENO DE SUS DERECHOS HUMANOS. DISCRIMINAR QUIERE DECIR DAR UN TRATO DISTINTO A LAS PERSONAS QUE EN ESENCIA SON IGUALES Y GOZAN DE LOS MISMOS DERECHOS; ESE TRATO DISTINTO GENERA UNA

DESVENTAJA O RESTRINGE UN DERECHO A QUIEN LO RECIBE. TODAS LAS PERSONAS PUEDEN SER OBJETO DE DISCRIMINACIÓN; SIN EMBARGO, AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O DESVENTAJA, YA SEA POR UNA CIRCUNSTANCIA SOCIAL O PERSONAL, SON QUIENES LA PADECEN EN MAYOR MEDIDA, SE DA DE HECHO O DE DERECHO, DIRECTA O INDIRECTA, POR ACCIÓN U OMISIÓN O DE MANERA SISTEMÁTICA, SE ORIGINAN EN LAS DISTINTAS RELACIONES SOCIALES, MUCHAS VECES DESDE LAS FAMILIAS, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS. COMO LEGISLADORES DEBEMOS DE ENCABEZAR LAS LLAMADAS ACCIONES POSITIVAS O AFIRMATIVAS QUE NOS LLEVEN A TOMAR MEDIDAS QUE PERMITAN CONSEGUIR LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS ANTE LA LEY Y DENTRO DE LA SOCIEDAD, TENEMOS QUE EVITAR CUALQUIER PRACTICA DISCRIMINATORIA, ASÍ COMO, CORREGIR Y SANCIONAR A QUIEN LAS COMETA. LAS ACCIONES DISCRIMINATORIAS TRAEN COMO CONSECUENCIA LA NEGACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD, ASÍ MISMO, OBSTRUYE U OBSTACULIZA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA IGUALDAD ES UNO DE LOS VALORES MAS IMPORTANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS, LIMITA PRIVILEGIOS Y FAVORECE LA SANA CONVIVENCIA. EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN. EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN ES UNA DE LAS NORMAS MÁS COMUNES DENTRO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO EN LAS CONSTITUCIONES Y LEYES DE LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES, INCLUSIVE ES

CONSIDERADO MUCHO MAS ALLÁ DE CUESTIONES JURÍDICAS, FUNDAMENTADO EN LA DIGNIDAD HUMANA. ESTE DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN FORMA PARTE DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y PROTEGE A LAS PERSONAS DE NO SER DISCRIMINADAS POR NINGÚN MOTIVO. SEGÚN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, TODOS LOS SERES HUMANOS NACEMOS LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS, POR LO CUAL NO SE JUSTIFICA DISTINGUIR, EXCLUIR O TRATAR COMO INFERIOR A NINGUNA PERSONA. LA NO DISCRIMINACIÓN ES UNA OBLIGACIÓN LEGAL. ES LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS Y POR TANTO, PERTENECE AL CAMPO DE LA JUSTICIA Y ESTÁ RELACIONADA CON LA EXISTENCIA DE UNA VERDADERA COBERTURA LEGAL, CON EL DESARROLLO DE SUS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES NORMATIVAS Y CON SU EFECTIVA APLICACIÓN. MARCO INTERNACIONAL. LA PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN COMO ASPECTO FUNDAMENTAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ESTÁ PRESENTE EN TODOS LOS TRATADOS INTERNACIONALES GENERALES DE LA MATERIA, TANTO EN EL ÁMBITO UNIVERSAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (SISTEMA DE NACIONES UNIDAS) COMO EN LOS ÁMBITOS REGIONALES. LAS CONVENCIONES GENERALES DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS QUE CONTIENEN CLÁUSULAS DE NO DISCRIMINACIÓN RESPECTO DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN SUS TEXTOS, SON LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (ARTÍCULO 2º); EL PACTO

INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS (ARTÍCULO 2.1), Y EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ARTÍCULO 2.2). ESTOS INSTRUMENTOS RECONOCEN LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS “SIN DISTINCIÓN ALGUNA DE RAZA, COLOR, SEXO, IDIOMA, RELIGIÓN, OPINIÓN POLÍTICA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, ORIGEN NACIONAL O SOCIAL, POSICIÓN ECONÓMICA, NACIMIENTO O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN SOCIAL”. EN EL MARCO DEL SISTEMA UNIVERSAL, SE HAN ADOPTADO ALGUNAS CONVENCIONES CON EL FIN DE PROTEGER A GRUPOS ESPECÍFICOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN: CONVENCIÓN PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL CRIMEN DE GENOCIDIO (1948). CONVENIO NÚMERO 111 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) RELATIVO A LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACIÓN (1960). CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN LA ESFERA DE LA ENSEÑANZA (1962). CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL (1966). CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA REPRESIÓN Y EL CASTIGO DE APARTHEID (1973). CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (1979). EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS CONTIENEN CLÁUSULAS DE NO DISCRIMINACIÓN

LA DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE (ARTÍCULO 20.), LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (ARTÍCULOS 1.1 Y 24) Y EL PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ARTÍCULO 30. DEL PROTOCOLO DE SAN SALVADOR). EN ESTE SISTEMA TAMBIÉN SE HAN ADOPTADO ALGUNOS TRATADOS DIRIGIDOS A PROTEGER A DETERMINADAS PERSONAS DE LA DISCRIMINACIÓN: CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (CONVENCION DE BELÉM DO PARÁ, DE 1990). CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1999), Y ALGUNAS OTRAS MÁS EN EL ÁMBITO LATINOAMERICANO. EL MARCO LEGAL EN MÉXICO. EN NUESTRO PAÍS, EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10. DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PROHÍBE EXPRESAMENTE LA DISCRIMINACION DE LA SIGUIENTE FORMA: *QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACION MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICION SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGION, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS.* LA LEY

FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, REGLAMENTARIA DEL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN, ES LA ENCARGADA DE DESARROLLAR NORMATIVAMENTE EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN Y ESTABLECE COMO SU OBJETO LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN EJERCIDAS CONTRA CUALQUIER PERSONA, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO. LA DEFINICIÓN DE DISCRIMINACIÓN ESTABLECIDA EN SU ARTÍCULO 40. ES LA SIGUIENTE: [...] *SE ENTENDERÁ POR DISCRIMINACIÓN TODA DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN O RESTRICCIÓN QUE, BASADA EN ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, SEXO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA, CONDICIONES DE SALUD, EMBARAZO, LENGUA, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIAS SEXUALES, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA, TENGA POR EFECTO IMPEDIR O ANULAR EL RECONOCIMIENTO O EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS.* ACTUALMENTE, EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED) IDENTIFICA 11 GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN EN MÉXICO, A SABER, LOS ADULTOS MAYORES, LOS AFRO DESCENDIENTES, LOS CREDOS RELIGIOSOS, LAS ETNIAS, LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS, LAS MUJERES, LAS NIÑAS Y NIÑOS, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LAS PERSONAS CON VIH, LOS JÓVENES Y LAS PERSONAS CON PREFERENCIA U ORIENTACIÓN SEXUAL DISTINTA A LA HETEROSEXUAL. NUEVO LEÓN SE HA QUEDADO

REZAGADO EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN, EN NUESTRO ESTADO NO CONTAMOS CON UNA VERDADERA LEGISLACIÓN QUE PROTEJA EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN, NI SIQUIERA CONTAMOS CON SANCIONES VERDADERAS A ESTAS CONDUCTAS, POR ESTO, ES QUE PROPONEMOS QUE SE TIPIFIQUE EN NUESTRO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE DISCRIMINACIÓN, DÁNDOLE UNA PENA DE ENTRE 1 Y 3 AÑOS DE PRISIÓN, ASÍ COMO DE 25 A 100 DÍAS DE TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD Y UNA MULTA DE 50 A 200 DÍAS, PERSIGUIÉNDOSE DE OFICIO. TAMBIÉN PROPONEMOS SANCIONAR MAYORMENTE A TODO AQUEL SERVIDOR PÚBLICO QUE COMETA ESTE DELITO, INCLUIDA SU INMEDIATA DESTITUCIÓN Y/O INHABILITACIÓN. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO HACEMOS UN LLAMADO A TODOS USTEDES PARA QUE REALICEMOS UN ESFUERZO EN ESTUDIAR, DISCUTIR Y APROBAR LA PRESENTE PROPUESTA DE REFORMA PARA CONTRIBUIR EN LOS TRABAJOS QUE SE REALIZAN A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO Y CON LA INTENCIÓN DE GARANTIZAR EL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A TODOS, PRINCIPALMENTE A LOS MÁS VULNERABLES, ES QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO I, DEL TITULO DECIMOCUARTO, ASÍ COMO LA ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 294 BIS Y 294

BIS I, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

TITULO DÉCIMO CUARTO. DELITOS COMETIDOS CONTRA LA PAZ Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS. CAPITULO I. AMENAZAS Y DISCRIMINACIÓN. ARTÍCULO 294 BIS.- COMETE EL DELITO DE DISCRIMINACIÓN EL QUE, POR RAZÓN DE EDAD, SEXO, ESTADO CIVIL, EMBARAZO, RAZA, PROCEDENCIA ÉTNICA, IDIOMA, RELIGIÓN, IDEOLOGÍA, ORIENTACIÓN SEXUAL, COLOR DE PIEL, NACIONALIDAD, ORIGEN O POSICIÓN SOCIAL, TRABAJO O PROFESIÓN, POSICIÓN ECONÓMICA, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, DISCAPACIDAD O ESTADO DE SALUD O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS:

- I. PROVOQUE O INCITE AL ODIO O A LA VIOLENCIA;
- II. NIEGUE A UNA PERSONA UN SERVICIO O UNA PRESTACIÓN A LA QUE TENGA DERECHO. PARA LOS EFECTOS DE ESTA FRACCIÓN, SE CONSIDERA QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LOS SERVICIOS O PRESTACIONES QUE SE OFRECEN A LOS INDIVIDUOS EN GENERAL;
- III. VEJE O EXCLUYA A ALGUNA PERSONA O GRUPO DE PERSONAS; O
- VIII. NIEGUE O RESTRINJA DERECHOS LABORALES.

SE IMPONDRÁN DE UNO A TRES AÑOS DE PRISIÓN O DE VEINTICINCO A CIEN DÍAS DE TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD Y MULTA DE CINCUENTA A DOSCIENTOS DÍAS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 81, 82 Y 85 DEL PRESENTE CÓDIGO. AL SERVIDOR PÚBLICO QUE, POR LAS RAZONES PREVISTAS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO, NIEGUE O RETARDE A UNA PERSONA UN TRÁMITE, SERVICIO O PRESTACIÓN AL QUE TENGA DERECHO, SE LE AUMENTARÁ EN UNA MITAD LA PENA PREVISTA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO, Y ADEMÁS SE LE IMPONDRÁ DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE CUALQUIER CARGO, EMPLEO O COMISIÓN PÚBLICOS, POR EL MISMO LAPSO DE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD IMPUESTA. NO SERÁN CONSIDERADAS DISCRIMINATORIAS TODAS AQUELLAS MEDIDAS TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALMENTE DESFAVORECIDOS O VULNERABLES. ESTE DELITO SE PERSEGUIRÁ POR QUERRELLA. **TRANSITORIOS. ARTICULO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE MARZO DE 2013. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO LOS EXPEDIENTES NÚMERO 7620/LXXIII Y 7717/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE, YA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO

EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL EXPEDIENTE 7620/LXXIII, FUE CIRCULADO EL DÍA 12 DE MARZO DE 2013, A LAS 17:21 HORAS Y EL EXPEDIENTE 7717/LXXII, FUE CIRCULADO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013, A LAS 17:21 HORAS.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO

QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2012, A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 7620/LXXIII,** EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL **C. ALBERTO PALOMINO GARZA,** DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES SINERGIA DEPORTIVA, S.A. DE C.V. MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 331 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCLUIR COMO SUPUESTO DEL DELITO DE VIOLENCIA EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS CUANDO SE INGRESE A LA ZONA DE CANCHA (ENTENDIÉNDOSE, CAMPO DE FÚTBOL, ÁREA DIRECTIVA, VESTIDORES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y CUALQUIER OTRA ÁREA RESTRINGIDA AL PÚBLICO EN GENERAL), SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, E IMPIDA MEDIANTE ACTOS PROPIOS O MATERIALES, TEMPORAL O PERMANENTEMENTE LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO. CON EL FIN DE ATENDER EL REQUISITO DE DAR VISTA A LA PROPUESTA EN ESTUDIO, Y DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO REFERIDO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS A) Y B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.

EXPRESA EL PROMOVENTE QUE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN GENERAL DEBE SER ENTENDIDA COMO UN MEDIO PARA FOMENTAR LA SALUD FÍSICA, CULTIVAR LOS VALORES PERSONALES, ESPIRITUALES Y EL ENCUENTRO DE LUGARES DE ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA SOCIAL HASTA ENTENDERLA COMO UNA VERDADERA NECESIDAD CULTURAL COLECTIVA. DETALLA QUE ENTRE LAS MEDIDAS QUE ESTA IMPLEMENTANDO LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL, SE ENCUENTRA EL RETIRO DE TODAS LAS MALLAS CICLÓNICAS O REJAS DENTRO DE LOS ESTADIOS, PARA QUE LOS AFICIONADOS, EN CASO DE QUE LLEGARA A EXISTIR ALGUNA CONTINGENCIA, TENGAN UN FÁCIL ACCESO A LA CANCHA Y CONSTITUYA UN LUGAR MÁS SEGUIR DENTRO DE LAS INSTALACIONES, ESTO CON LA FINALIDAD DE ESTAR PREPARADOS EN CASO DE SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE ACUDEN A ESTOS LUGARES. A MANERA DE EJEMPLO CITA DOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS CON ANTELACIÓN, EL PRIMERO DE ELLOS EN EL ESTADIO CORONA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO TERRITORIO SANTOS MODELO, EN TORREÓN, COAHUILA, EN DONDE DURANTE UN PARTIDO DE FÚTBOL, AL ESCUCHARSE DETONACIONES DE ARMA DE FUEGO EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO, Y ANTE EL TEMOR QUE SE GENERÓ Y DESCONOCIMIENTO DE LO QUE ESTABA SUCEDIENDO, LOS AFICIONADOS INGRESARON A LA CANCHA DE FÚTBOL, PARA RESGUARDARSE EN UN LUGAR MÁS SEGURO. EL SEGUNDO SUCESO, OCURRIÓ EN EL PARTIDO DE

FÚTBOL ENTRE MORELIA Y CRUZ AZUL, EN EL ESTADIO DEL EQUIPO MORELIA, EN DONDE UN AFICIONADO AL EQUIPO LOCAL IRRUMPIÓ EN EL CAMPO Y A MANERA DE BURLA LE DA LA MANO A UN JUGADOR DEL EQUIPO CONTRARIO, PROVOCANDO QUE LOS JUGADORES DE CRUZ AZUL LO AVENTARAN Y LO GOLPEARAN, GENERANDO ASÍ UNA RIÑA ENTRE JUGADORES Y MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO, QUEDANDO VARIOS DE ELLOS LESIONADOS. EXPONE QUE EN OTROS PAÍSES, EN DONDE SE HAN SUSCITADO ES TIPO DE INCIDENCIAS, SE HAN IMPLEMENTADO MEDIDAS MÁS ESTRUCTAS AL CONSIDERAR ÉSTAS COMO DISTURBIOS, ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, INCITACIÓN A LA VIOLENCIA Y PROVOCACIÓN, DICHS CONDUCTAS SON SANCIONADAS CON MULTAS ADMINISTRATIVAS Y PENAS QUE VAN DE 2 HASTA 12 MESES DE PRISIÓN. SEÑALA QUE LA ACTUAL LEGISLACIÓN PUNITIVA NO ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 331 BIS, UNA DESCRIPCIÓN LEGAL PARA CONFIGURAR EL DELITO CUANDO UNA O MÁS PERSONAS, SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, INGRESAN A LA ZONA DE CANCHA (*ENTENDIÉNDOSE POR ESTA, EL CAMPO DE FÚTBOL, ÁREA DIRECTIVA, VESTIDORES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y CUALQUIER OTRA ÁREA RESTRINGIDA AL PÚBLICO EN GENERAL*) CON EL FIN DE GENERAR VIOLENCIA, LLAMAR LA ATENCIÓN, HACER PROVOCACIONES, AGREDIR O CUALQUIER OTRO PROPÓSITO, QUE INTERRUMPA TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE EL ESPECTÁCULO O ALTERE EL ORDEN PÚBLICO. MANIFIESTA QUE POR ELLO RESULTA CONVENIENTE QUE ADEMÁS DE LLEVAR ACABO ACCIONES TENDIENTES

A FOMENTAR UNA CULTURA DE BIENESTAR Y CONVIVENCIA SOCIAL Y EVITAR LA INCITACIÓN A ACTOS VIOLENTOS Y DELICTIVOS DENTRO DE LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS, ES NECESARIO ESTABLECER MEDIDAS PREVENTIVAS QUE LEGALMENTE TENGAN CONSECUENCIAS, ES POR ELLO QUE PROPONE REFORMAR EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, *A FIN DE SANCIONAR A QUIEN INGRESE A UN ÁREA SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE E IMPIDA MEDIANTE ACTOS PROPIOS O MATERIALES, TEMPORAL O PERMANENTEMENTE LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO.* UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL CITADO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR EL PROMOVENTE DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN, LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SEGURIDAD ES UN

DERECHO FUNDAMENTAL DE LA POBLACIÓN, Y ES UN COMPONENTE INDISPENSABLE EN LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA POR REPRESENTAR GRAN IMPORTANCIA EN LA ESFERA PERSONAL DE LOS INDIVIDUOS EN SU ASPECTO TANTO FÍSICO COMO EMOCIONAL. DERECHO QUE SE PRETENDE ENCONTRAR EN LOS ESTADIOS, EN DONDE MUCHAS FAMILIAS DISFRUTAN DE SU UNIÓN AL PARTICIPAR DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE CELEBRAN EN LOS ESTADIOS O LUGARES DONDE SE LLEVEN A CABO. EXISTEN DEPORTES EN LOS QUE INEXPLICABLEMENTE EL PÚBLICO RESULTA SER MÁS SUSCEPTIBLE AL CAMBIO RADICAL DE SU ESTADO DE ÁNIMO EN FUNCIÓN AL DESARROLLO DEL ESPECTÁCULO DEPORTIVO Y AL RESULTADO, DEFORMANDO EN SEGUNDOS AL AFICIONADO EN FANÁTICO, CAMBIANDO DRÁSTICAMENTE SU CARÁCTER DE ALEGRÍA, TRISTEZA, IMPOTENCIA, FRUSTRACIÓN Y CORAJE, QUE SE VA TORNADO AGRESIVO Y EN UN CÚMULO DE REACCIONES ADVERSAS, PROVOCANDO LA VIOLENCIA. LAMENTABLEMENTE ESTAS REACCIONES DE LAS PERSONAS NO SON CASOS AISLADOS, TAMPOCO EN LO INDIVIDUAL, SE REGISTRAN GRUPOS, ENTRE LA MULTITUD QUE ASISTE A ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS Y LAS PASIONES SE DESBORDAN CON MÁS FACILIDAD EN EL FÚTBOL SOCCER, SIENDO MÁS COMÚN LA VIOLENCIA EN ESTOS ESTADIOS INCLUSO A NIVEL MUNDIAL, DONDE IMPERAN BARRAS BRAVAS, DONDE LOS FANÁTICOS GENERALMENTE CON SUS ARENGAS, LE DAN EL TOQUE DE AGRESIVIDAD VERBAL HACIA EL EQUIPO RIVAL, HACIA LOS ESPECTADORES CONTRARIOS, DESATÁNDOSE

EL DUELO DE LA PALABRA AL HECHO, SUSCITÁNDOSE BATALLAS CAMPALES CON RESULTADOS MUCHAS VECES TRÁGICOS. DERIVADO DE LO ANTERIOR, ESTE PODER LEGISLATIVO, A TRAVÉS DEL DECRETO NO. 134, APROBADO EN FECHA 21 DE AGOSTO DE 2007 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 24 DEL MISMO MES Y AÑO, TUVO A BIEN ADICIONAR UN CAPÍTULO XI, DENOMINADO “VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS”, DENTRO DEL TÍTULO DÉCIMO QUINTO, “DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS”, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE SE INTEGRA CON LOS ARTÍCULOS 331 BIS Y 331 BIS 1, QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN: *ARTÍCULO 331 BIS.- COMETE EL DELITO DE VIOLENCIA EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS Y SE CASTIGARÁ CON PRISIÓN DE UNO A CUATRO AÑOS Y MULTA DE DIEZ A OCHENTA CUOTAS, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES A QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR POR LA COMISIÓN DE DIVERSO DELITO, A QUIÉN EN UN EVENTO DEPORTIVO, ENCONTRÁNDOSE EN EL INTERIOR DE UN ESTADIO O RECINTO UTILIZADO PARA ESE FIN O EN LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO O CALLES CIRCUNDANTES INMEDIATAS AL MISMO, COMETA POR SÍ O INCITE A OTROS A COMETER ACTOS QUE PRODUZCAN LESIONES A TERCEROS O DAÑOS A BIENES MUEBLES O INMUEBLES*”. *“ARTÍCULO 331 BIS 1.- ADEMÁS DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN ESTE CAPÍTULO, A JUICIO DEL JUEZ SE PODRÁ PROHIBIR AL INCULPADO ASISTIR A ESTADIOS O RECINTOS DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS POR UN TÉRMINO DE SEIS MESES A CUATRO AÑOS, EN CUYO CASO SE ORDENARÁ LA*

PUBLICACIÓN ESPECIAL DE SENTENCIA. ANALIZANDO LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, QUE VERSA EN ADICIONAR AL TEXTO VIGENTE DEL ARTÍCULO 331 BIS DEL CÓDIGO PUNITIVO ESTATAL LA SIGUIENTE FRASE: **“INGRESE A UN ÁREA SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, IMPIDA MEDIANTE ACTOS PROPIOS O MATERIALES, TEMPORAL O PERMANENTEMENTE LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO”**, LA DICTAMINADORA ESTIMA NECESARIO RAZONAR SI DICHA CONDUCTA REALMENTE PRODUCE UN DAÑO O PONE EN PELIGRO LOS **BIENES Y VALORES** QUE LA SOCIEDAD HA DECIDIDO PROTEGER, ESPECIALMENTE LA VIDA, LA INTEGRIDAD, LA SEGURIDAD, LA LIBERTAD, LA SALUD Y EL PATRIMONIO, TANTO ASÍ PARA SER CONSIDERADA COMO DELICTIVA, O BIEN ENCAJA EN UNA MERA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA. A ESTE RESPECTO, DEBEMOS SEÑALAR QUE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA DEBE UTILIZAR EL DERECHO PENAL PARA LO ESTRICTAMENTE NECESARIO, EVITANDO QUE LOS GOBERNANTES O LOS PARTICULARES LO EMPLEEN COMO UN INSTRUMENTO REPRESIVO O COMO UN INSTRUMENTO PARA RESTRINGIR LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LOS HABITANTES. EN EL CASO ESPECIFICO ESTA COMISIÓN NO ENCUENTRA ELEMENTOS QUE PERMITAN CONCLUIR QUE LA CONDUCTA QUE SE PRETENDE ADICIONAR AL ARTÍCULO 331 BIS DEL CÓDIGO PENAL ESTATAL , QUEBRANTE O DAÑE SERIAMENTE UN BIEN JURÍDICO PROTEGIDO PARA SER CONSIDERADA COMO DELITO, PUES SE CONCLUYE QUE LEJOS DE ELLO, DICHO COMPORTAMIENTO ENCAJA MÁS BIEN EN EL SENO DE LAS

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, SITUACIONES QUE NO SOBREPASAN O QUEBRANTAN GRAVEMENTE EL ORDEN SOCIAL PARA SER CONSIDERADAS COMO DELITO, POR LO QUE DEBEN SER SANCIONADAS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE RECORDAR QUE ES LA MISMA INSTITUCIÓN PRIVADA DEBE IMPONER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR ESAS ACTITUDES O ACCIONES Y DE LA MISMA MANERA SANCIONARLAS CONFORME A SU PROPIA REGLAMENTACIÓN INTERNA. POR ÚLTIMO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ADEMÁS DE LOS RAZONAMIENTOS INVOCADOS, SE TOMARON EN CONSIDERACIÓN PARA EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, LAS OPINIONES VERTIDAS POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, ASÍ COMO DE ESPECIALISTAS EN LA MATERIA PENAL, EN LA MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 11 DE FEBRERO DE 2013, POR LO QUE ATENIENDO A DICHAS OPINIONES, TENEMOS A BIEN REMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD DONDE SE ENCUENTRAN LOS PRINCIPALES ESTADIOS DEPORTIVOS DE FÚTBOL, A SABER, MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE SE IMPONGAN DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE Y EN SU CASO REVISEN LAS ACCIONES QUE DESARROLLAN EN CONJUNTO CON LOS OPERADORES DE LOS ESTADIOS DE FÚTBOL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCIDENTES EN

ESTADIOS. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** NO HA LUGAR A LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 331 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR POR LAS PROPIAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE REVISEN LAS ACCIONES QUE DESARROLLAN EN CONJUNTO CON LOS OPERADORES DE LOS ESTADIOS DE FÚTBOL PARA PROTEGER Y BRINDAR LA MAYOR SEGURIDAD DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DE DICHOS INMUEBLES, EN CONCORDANCIA CON LAS ÚLTIMAS MEDIDAS IMPUESTAS POR LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FUTBOL. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS R. AYUNTAMIENTOS ANTERIORMENTE REFERIDOS, ASÍ COMO AL C. ALBERTO PALOMINO GARZA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “YO VENGO A HABLAR EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN, PORQUE INICIALMENTE LO ESTUDIAMOS EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, ES UN DICTAMEN DE UNA INICIATIVA QUE PRESENTA SINERGIA DEPORTIVA, QUE ES LA EMPRESA QUE MANEJA A LOS TIGRES. ELLOS PRESENTARON UNA INICIATIVA CON UNA PREOCUPACIÓN POR LOS TEMAS DE SEGURIDAD EN LOS ESTADIOS, Y EN PARTICULAR COMO AHORA YA NO HAY REJAS DE DIVISIÓN ENTRE LA CANCHA O ENTRE DISTINTAS ZONAS DEL ESTADIO, PUES LES PREOCUPA QUE LAS MASAS, LAS PORRAS O AFICIONADOS INCLUSO, A LO MEJOR HASTA PAGADOS POR OTROS EQUIPOS PUEDAN QUERER HACER DISTURBIOS Y QUE TENGA UNA CONSECUENCIA EN LA AFICIÓN O EN EL ESTADIO. INICIALMENTE LA INICIATIVA QUE ELLOS PRESENTABAN, PUES TIENE ALGUNOS PROBLEMAS TÉCNICOS EN EL SENTIDO DE QUE PROPONÍAN HACER FALTAS ADMINISTRATIVAS, DELITO, Y POR ESO EN LA COMISIÓN,

CONSULTANDO CON LOS ESPECIALISTAS, DECIDIMOS QUE NO ERA LO MÁS CONVENIENTE, Y ASÍ SE RESOLVIÓ; POR CORTESÍA PLATICAMOS CON ELLOS, LES ENVIAMOS EL DICTAMEN, UNA VEZ DECIDIDO EN LA COMISIÓN, Y ELLOS NOS PIDIERON QUE RECONSIDERÁRAMOS ESTA SITUACIÓN PARA BUSCAR, SI NO COMO ELLOS LO HABÍAN PLANTEADO, CÓMO SÍ HACER MÁS FUERTE EL CONTROL Y LAS CONSECUENCIAS AL QUE SE COMPORTE MAL EN LOS ESTADIOS, A TRAVÉS DE LA LEGISLACIÓN Y TAMBIÉN HACER UN PROGRAMA CON LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD ESTATALES Y MUNICIPALES PARA DAR MÁS TRANQUILIDAD A LOS ESTADIOS, SOBRE TODO CON EL FENÓMENO ÉSTE QUE HA ESTADO SUCEDIENDO, QUE VAN A UNA CIUDAD Y A OTRA. Y BUENO, CUANDO PLATICAMOS CON LOS DIRECTIVOS, EN ESE SENTIDO YO HABLÉ CON ALGUNOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN Y CON EL PRESIDENTE, Y ESTÁBAMOS DE ACUERDO EN DETENER ESTE DICTAMEN PARA VOLVERLO A ANALIZAR A LA LUZ DE ESTAS PROPUESTAS, INCLUSO SE HABLÓ CON EL PROCURADOR Y ÉL OFRECIÓ HACER UNA MESA PARA ANALIZAR EL ASUNTO, Y BUENO AHÍ ESTABA EL DICTAMEN, LO QUERÍAMOS RESERVAR PARA ANALIZARLO, PERO BUENO, AHORA DAN ORDEN ACÁ LOS COORDINADORES DE QUE SE SUBA, Y BUENO LO VAMOS A VOTAR Y SE VA A VOTAR DESECHÁNDOLO, PERO A MÍ ME PREOCUPA QUE SI HAY UN PLANTEAMIENTO QUE ES SERIO Y HAY UNA PREOCUPACIÓN, POR QUÉ NO POSPONER LA DECISIÓN ESTE CONGRESO, DE ANALIZAR BIEN EL ASUNTO Y BUSCAR CÓMO SÍ AYUDAR O

COADYUVAR EN ESTE TEMA DE ENDURECER LAS PENAS EN LOS ESTADIOS PARA LOS QUE TENGAN UN COMPORTAMIENTO QUE PONGA EN RIESGO A LA AFICIÓN. AQUÍ EL DIPUTADO DANIEL TORRES LO HA MANIFESTADO EN OTRAS OCASIONES ESE TEMA, Y EL PROPIO CLUB ESTÁ HACIENDO ÉSTA SOLICITUD. YO POR ESO PEDÍA QUE SE BAJARA, PERO BUENO PUES AQUÍ LAS COSAS EN EL CONGRESO SE DAN A TRAVÉS DE LOS COORDINADORES, QUE NINGUNO DE ELLOS ESTÁ EN LA COMISIÓN Y NO CONOCÍAN ESTE ANTECEDENTE, Y YO POR ESO SOLICITO QUE... LA INTENCIÓN ES QUE NO SE APRUEBE O QUE SE REGRESE A LA COMISIÓN PARA PODER HACER UNA MEJOR SOLUCIÓN A ESTE TEMA. DE OTRA MANERA, SI ALGO SUCEDE EL DÍA DE MAÑANA EN LOS ESTADIOS, PUES ESTE CONGRESO SERÁ PARCIALMENTE RESPONSABLE DE QUE NO ATENDIÓ A BUSCAR ESTA SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA, EN LA QUE MUCHOS DE LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN ESTÁBAMOS DE ACUERDO, PERO POR LAS FORMAS EN QUE SE DAN AQUÍ LOS PROCESOS Y SEGÚN QUIÉN LOS PIDA, SE RESUELVEN O NO, VAMOS A CAER EN ESA RESPONSABILIDAD. YO CREO QUE TODOS EN CONCIENCIA DEBIÉRAMOS DE ESTAR A FAVOR DE QUE SE ANALICEN. EN LOS TEMAS DE MANEJO DE MASAS Y DE PASIONES EN LOS ESTADIOS SON DELICADOS, Y SI BIEN EN MONTERREY, EN GENERAL EN NUEVO LEÓN, EN MONTERREY Y EN SAN NICOLÁS HEMOS SIDO A LA VANGUARDIA EN ESTOS TEMAS, LOS CLUBES LOCALES, SIEMPRE HAY UN RIESGO QUE DEBEMOS DE BUSCAR ATENDERLO DE MANERA ADECUADA. YO POR ESO, SI SE CONTINÚA CON

ESTA VOTACIÓN, PUES VOY A VOTAR EN CONTRA, PORQUE CREO QUE DEBEMOS DE DARLE UNA MAYOR PONDERACIÓN Y MAYOR ANÁLISIS A CÓMO SÍ RESOLVER ESTE DICTAMEN DE MANERA EN QUE AYUDE A LAS AUTORIDADES QUE ESTÁN ENCARGADAS DE ESTOS TEMAS A QUE NO SE DESBORDEN LAS PASIONES. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. AHORA SÍ QUE NO ENTENDÍ, VEO A MI COMPAÑERO DIPUTADO OPINAR DE UN POLO A OTRO POLO, PORQUE EN EL RAZONAMIENTO DE ESTE DICTAMEN, SI BIEN ES CIERTO EL ESPÍRITU DE ESTA INICIATIVA VA ENFOCADA EN QUE PODAMOS REFORZAR EL TEMA DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTADIOS, QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE, QUIERO MENCIONAR QUE EL RAZONAMIENTO EN LA COMISIÓN Y DEL MISMO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, Y COINCIDIMOS LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, ES QUE EL ARTÍCULO 331 BIS VIENE ENGLOBALANDO QUE SE DA LA VIOLENCIA EN RECINTOS DEPORTIVOS EN EL INTERIOR Y A LOS ALREDEDORES DE LOS RECINTOS DEPORTIVOS, ES DECIR, QUE EL HECHO DE AGREGARLE A ESTE ARTÍCULO QUE SI PISAN LA CANCHA O SI SE METEN EN UN ÁREA NO AUTORIZADA, ESTÁ MUY VAGA LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE UN ÁREA NO AUTORIZADA, PUDIERA SER UNA OFICINA ADMINISTRATIVA

O UN BAÑO O CUALQUIER ÁREA QUE DETERMINARA EL MISMO RECINTO, POR CONSIDERAR QUE EL ARTÍCULO YA LO CONTEMPLA, EN QUE CUALQUIER ACTO O TENDENCIA A GENERAR VIOLENCIA EN LOS RECINTOS DEPORTIVOS, YA ENCUADRA EL DELITO DE VIOLENCIA EN RECINTOS DEPORTIVOS. QUIERO MENCIONAR QUE ESE FUE UN RAZONAMIENTO GENERAL, INCLUSIVE CON UNA MESA DE TRABAJO CON ESPECIALISTAS EN EL TEMA DE SEGURIDAD Y EN EL TEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, Y SE VERTIERON MUCHAS OPINIONES Y ESE FUE EL RAZONAMIENTO POR EL CUAL NO HA LUGAR ESTA PROPUESTA. Y QUIERO AGREGAR QUE HACE UN PAR DE MESES PROPUSE UN PUNTO DE ACUERDO QUE HACE DOS SEMANAS YA SE APROBÓ UNÁNIME POR ESTE CONGRESO, EN EL CUAL NOSOTROS SOLICITAMOS A LOS AYUNTAMIENTOS DE SAN NICOLÁS Y DE MONTERREY, QUE SON LOS QUE TIENEN LA RESIDENCIA DE LOS ESTADIOS ACTUALMENTE, QUE REVISARAN SUS REGLAMENTOS, QUE LOS ADECUARAN PARA QUE FUERAN TENDIENTES A GENERAR MAYOR SEGURIDAD EN EL TEMA DE SEGURIDAD EN LOS ESTADIOS. ¿POR QUÉ NUEVO LEÓN NO TIENE ESE PROBLEMA CON LA GRAVEDAD QUE OTROS ESTADOS?, PORQUE AQUÍ NO HAY LUGAR PARA LOS QUE VIENEN DE VISITANTES, AQUÍ SE LLENAN LOS ESTADIOS CON PURA GENTE DE AQUÍ; TENEMOS MÁS RIESGOS CUANDO HAY CLÁSICOS QUE CUANDO VIENE CUALQUIER OTRO EQUIPO. PERO, ESTE PUNTO DE ACUERDO SE VOTÓ UNÁNIME, PARA QUE GENERARAN ÉSAS ADECUACIONES A LOS REGLAMENTOS, Y AL MISMO TIEMPO PARA

QUE LOS MISMOS CLUBES DEPORTIVOS TUVIERAN CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PUEDAN INTENSIFICAR EL TEMA DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTADIOS Y FUERA DE ELLOS, Y ES POR ELLO QUE HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR Y, COMO LO COMENTÉ EN UN PRINCIPIO, LA VERDAD NO ENTENDÍ PORQUE EL DIPUTADO, SUS OPINIONES EN LA COMISIÓN Y SU VOTO FUE A FAVOR, Y AHORA SE SUBE EN CONTRA, Y BUENO A LO MEJOR CAMBIÓ DE PARECER, PERO LO QUE SÍ ESTOY SEGURO ES QUE COMO ESTÁ LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 331 BIS DEL CÓDIGO PENAL Y REFORZANDO CON EL TEMA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE AQUÍ SE VOTÓ UNÁNIME, ESTAMOS TENIENDO UNA ACCIÓN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, TENDIENTE A MEJORAR LA SEGURIDAD EN LOS RECINTOS DEPORTIVOS DE NUESTRO ESTADO. Y SIN MÁS POR EL MOMENTO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO LES SOLICITO QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LAS CONSIDERACIONES AQUÍ VERTIDAS. LA SEGURIDAD ES UNA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO Y TIENE QUE SER EN COLABORACIÓN DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, QUE ES EN ESTE TEMA, LOS MUNICIPIOS EN COORDINACIÓN CON LOS CLUBES Y CON EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL. Y POR ESTAS CONSIDERACIONES, SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, YO CREO QUE NI HA LEÍDO EL DICTAMEN, PORQUE EL DICTAMEN VIENE RECHAZANDO LAS PROPUESTAS, Y SE FIRMÓ UNÁNIME, SÍ EN LA COMISIÓN, COMO YO LO DIJE, EN LA COMISIÓN POR ASPECTOS TÉCNICOS DE QUE UNA CONDUCTA ADMINISTRATIVA NO ES CONVENIENTE VOLVERLA...UN DELITO PENAL SE VOTÓ EN CONTRA. PERO LO QUE ACORDAMOS DESPUÉS DE VOTAR EL DICTAMEN, EN UNA REUNIÓN QUE TUVIMOS CON EL PRESIDENTE DE LOS TIGRES Y OTROS DE LOS DIPUTADOS QUE ESTUVIMOS AHÍ, FUE QUE ANALIZÁRAMOS SI ASÍ COMO LO HABÍAN PLANTEADO NO ERA PROCEDENTE TÉCNICAMENTE CÓMO SÍ, Y ACORDAMOS HACER UN ANÁLISIS NOSOTROS, INVITAR TAMBIÉN A LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD ESTATALES Y DEL MUNICIPIO, PARA HACER UN PROGRAMA INTEGRAL, UN PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD, Y TAMBIÉN CON EL PROPIO MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS Y DE MONTERREY PARA EL TEMA REGLAMENTARIO ADMINISTRATIVO. YO RECUERDO TAMBIÉN QUE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, HACE TIEMPO HIZO ESE PRONUNCIAMIENTO DE PREOCUPACIÓN POR LAS AFICIONES, DE QUE HUBIERA UN PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA QUE NO HUBIERA INCIDENTES. SÍ HAY EN EL REGLAMENTO UN AGRAVANTE EN EL CASO DE LOS ESTADIOS MUY PEQUEÑO, PERO NO ES LO SUFICIENTEMENTE FUERTE PARA DISUADIR CONDUCTAS QUE PUEDEN TENER

CONSECUENCIAS MUY GRAVES. NO TIENE MUCHO CASO ALARGAR ESTA DISCUSIÓN, YO SÉ QUE SE VA A APROBAR. LO QUE SÍ TAMBIÉN ESTOY SEGURO ES QUE SE VA A TENER QUE HACER UN PLAN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES, PORQUE LA RESPONSABILIDAD ES MUY GRAVE. LO QUE A MÍ ME PREOCUPA ES QUE ESTE CONGRESO NO HAYA UNA VOLUNTAD DE POSPONER UN DICTAMEN QUE TENEMOS 25 Ó 30 OTROS QUE PODEMOS SUBIR, UN PAR DE SEMANAS PARA ANALIZARLO BIEN Y RESOLVERLO DE MEJOR MANERA, Y NO SIMPLEMENTE DECIR: NO, YA LO RESOLVÍ, YA SE VOTÓ Y ASÍ QUE SE VAYA, NO IMPORTA LO QUE PASE. EN DÓNDE ESTÁ LA SENSIBILIDAD Y EN DÓNDE ESTÁ EL DEBER DE SERVICIO QUE TENEMOS CON LA OPINIÓN PÚBLICA, CON LA SEGURIDAD DE LOS AFICIONADOS Y DE LOS CIUDADANOS, QUE NO ES ÚNICAMENTE PARA EL FÚTBOL, ES PARA TODOS LOS EVENTOS, COMO EL BÉISBOL O MUCHOS OTROS ESPECTÁCULOS EN LOS CONCIERTOS QUE HAY. TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD. PERO NO, HAY ESA INSENSIBILIDAD Y PARA DECIR QUE ESTAMOS TRABAJANDO Y YA SACAMOS OTRO ASUNTO MÁS, AUNQUE NO SALGA Y NO RESUELVA EL PROBLEMA, SIMPLEMENTE SE DESECHÓ, PORQUE TRAÍA UN PUNTO, UNA COMA O UNA PROPUESTA TÉCNICA MAL EN UN SENTIDO. YO ESTOY VOTANDO EN CONTRA EN EL DICTAMEN AQUÍ Y EN EL PLENO TAMBIÉN LO HARÉ. SEGURAMENTE: VA A PASAR, PORQUE PUES YA LO QUE QUEREMOS ES QUE SE ACABE Y QUE NO HAYA DISCUSIÓN, PERO LO QUE YO QUIERO MOSTRAR ES ÉSA

INSENSIBILIDAD DE ALGUNOS Y UN CAPRICHOS EN UNAS DECISIONES CUPULARES, INSENSIBLES DE ALGUNOS QUE NO ESTÁN NI ENTERADOS DEL ASUNTO, NI EN LA COMISIÓN. ENTONCES, PUES AQUÍ LOS 42 SOMOS DIPUTADOS Y NO NADA MÁS UNO O DOS. OJALÁ QUE TENGAN LA DIGNIDAD USTEDES DE TOMAR SU ROL COMO DIPUTADOS Y DE HACER LO QUE ES CORRECTO, Y NO SIMPLEMENTE EN LO QUE LES DICEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BUENO, PRIMERO SÍ LO LEÍ PORQUE YO FUI EL QUE LO LEYÓ EN ESTA TRIBUNA, DE INICIO. SEGUNDO, SI EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL **DIP. EDGAR ROMO GARCÍA** SOLICITA HACERLE UNA INTERPELACIÓN. – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C.DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE EN EL SENTIDO, DIPUTADO DANIEL TORRES, QUE NOS PUDIERA USTED EXPLICAR CUÁL FUE EL VOTO DEL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ, EN QUÉ

SENTIDO AL DICTAMEN QUE SE PRESENTA HOY AL PLENO; SI FUE A FAVOR DEL DICTAMEN QUE HOY SE PRESENTA AL PLENO O FUE EN CONTRA”.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ EXPRESÓ: “EN LA COMISIÓN, FUE A FAVOR Y AHORITA, POR ESO COMENTABA QUE ME DABA EXTRAÑEZA Y QUE SE FUERA DE UN POLO A OTRO POLO DESPUÉS DE UNA OPINIÓN QUE EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ARGUMENTA MUY PRECISAMENTE EL POR QUÉ NO PASA ESTA PROPUESTA, PERO TAMBIÉN QUIERO YO HACERLO PÚBLICO LA REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL CLUB QUE LA TUVO ÉL, NADIE SE... A MI NO ME INVITARON COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PERO INDEPENDIENTEMENTE SI COMEMOS CON ELLOS O CON EL TOLUCA, O CON LEÓN O CON EL PACHUCA, ESO ES LO DE MENOS, ESTE CONGRESO SE ESTÁ PREOCUPANDO POR EL TEMA DE LA SEGURIDAD, Y UNA PRUEBA ES QUE SE ACABA DE AUTORIZAR UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS BASTANTE CLARA HACE 10 DÍAS, Y FUE UNÁNIME POR TODO EL CONGRESO, COMO PARA QUE AHORITA EL DIPUTADO DIGA QUE NO NOS PREOCUPAMOS Y QUE SOMOS INSENSIBLES; ESTE ES UN TEMA QUE LO HEMOS VISTO CON MUCHA RESPONSABILIDAD, QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DICTAMINÓ Y LO DICTAMINÓ UNÁNIME, Y NO PODEMOS AGARRAR TRIBUNA Y DECIR QUE SOMOS INSENSIBLES, CUANDO ES UN TEMA QUE SE ESTÁ

ATENDIENDO, Y YO EN ESO NO ESTOY DE ACUERDO CON MI COMPAÑERO DIPUTADO. SEGUNDO, ES FALSO QUE SE DESECHA, EL ACUERDO DICE: “NO HA LUGAR LA INICIATIVA DE LA REFORMA”. NO HA LUGAR POR SIMPLE Y SENCILLAMENTE PORQUE EL ARTÍCULO 331 BIS, MUY CLARO ESTABLECE CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE LA VIOLENCIA EN RECINTOS DEPORTIVOS. ENTONCES, NADA MAS QUIERO PRECISAR, SÍ SE LEYÓ, SÍ SE VOTÓ UNÁNIME EN LA COMISIÓN, HUBO OPINIONES DE MUCHA GENTE, EN CIERTA FORMA LA EXPOSICIÓN QUE HACE MI COMPAÑERO ES ATINADA EN CIERTOS TEMAS, PERO SE VOTÓ A FAVOR Y CREO QUE ESTÁ CUBIERTO CON EL ARTÍCULO 331 BIS. ESTAMOS VIENDO TAMBIÉN EL TEMA DE LOS EXHORTOS, QUE TAMBIÉN YA FUE UN TEMA UNÁNIME, Y A LA OTRA QUE TENGA UNA REUNIÓN QUE INVOLUCRE UNA COMISIÓN, COMPAÑERO DIPUTADO, INVÍTENOS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “YA NO LOS QUIERO HACER PERDER EL TIEMPO, PERO EL DIPUTADO PUES YO CREO QUE NO SABE MUCHO DE DERECHO PORQUE SI DICE: “NO HA LUGAR”, PUES QUIERE DECIR QUE SE ESTÁ DESECHANDO LA PROPUESTA QUE ESTÁ PRESENTANDO LA INSTITUCIÓN DE LOS TIGRES. ENTONCES, ME PARECE ABSURDO QUE NO SE ANALICE, SI POSTERIORMENTE LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN, PLATICÓ UN GRUPO DE DIPUTADOS CON

ELLOS Y NOS PIDIERON RECONSIDERARLO, QUE LO HICIERAMOS, ENTONCES, NO TENÍAMOS NECESIDAD DE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL DIP. DANIEL TORRES SOLICITA HACERLE UNA INTERPELACIÓN.

-FUE ACEPTADA-

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, EXPRESÓ: “NADA MAS QUISIERA QUE NOS PRECISE AQUÍ A ESTE PLENO, ¿CÓMO VOTÓ USTED ÉSTE DICTAMEN EN LA COMISIÓN?”.

EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, EXPRESÓ: “YA LO DIJE VARIAS VECES, CON MUCHO GUSTO SE LO RESPONDO. YO VOTÉ A FAVOR EN LA COMISIÓN, PORQUE TRAE UNA PROPUESTA DE UNA FALLA TÉCNICA, DE LA MANERA EN QUE ESTÁ, Y ENTONCES EN ESE SENTIDO NO PROCEDÍA. PERO AL HABLAR CON EL CLUB DE SI ERA UNA PREOCUPACIÓN O SE HABÍA HECHO EN EL MOMENTO DE ALGÚN INCIDENTE, NOS DIJERON QUE SÍ HABÍA UNA PREOCUPACIÓN, Y QUE LO QUERÍAN ERA QUE SI NO ERA ASÍ, QUE NOSOTROS ÉRAMOS LOS LEGISLADORES, QUE DIJÉRAMOS CÓMO SÍ, PERO QUE AYUDÁRAMOS A PODER TENER MÁS HERRAMIENTAS PARA ENDURECER LOS CASTIGOS A AQUÉLLOS QUE NO SE COMPORTAN ADECUADAMENTE EN LOS ESTADIOS. Y ÉSE ES EL SENTIDO DE LO QUE

YO QUERÍA HACER Y DE LO QUE DEBE DE HACERSE PARA QUE HAYA SEGURIDAD. PERO BUENO, AQUÍ EL DIPUTADO MANDADO POR SU JEFE Y SU CAPITÁN, PUES VIENE A DECIR LO QUE TIENE QUE DECIR. OJALÁ QUE HUBIERA MÁS LIBERTAD DE DECIR LAS COSAS Y DE HACER LO QUE ES EL BIEN PÚBLICO, EL BIEN COMÚN, Y NO LO QUE ME DIJO MI COORDINADOR QUE YO HICIERA. OJALÁ SE QUITEN YA ESE GORRO, PORQUE EN ESTE CONGRESO ESTÁN ATORADOS MUCHOS ASUNTOS POR ESA PARTIDOCRACIA Y ESA POLARIZACIÓN QUE PONE POR ENCIMA DEL INTERÉS DE LA COMUNIDAD LOS INTERESES DE GRUPO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PUES NO SE A QUÉ INTERESES DE GRUPO SE REFIERE, YO NO REPRESENTO NI TENGO JEFES EMPRESARIOS Y VENGO AQUÍ A REPRESENTARLOS DE MANERA IRRESPONSABLE. YO CREO QUE NO DEBEMOS DE SACARLE AL VUELTA AL TEMA; EL TEMA ES MUY CLARO, YO VOLVÍ A ESCUCHAR QUE VOTÓ A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, AQUÍ SE VA DE POLO A POLO, SE CAMBIÓ DE OPINIÓN, SE RESPETA, SE TIENE... EN LO QUE SÍ ESTOY DE ACUERDO ES QUE TENEMOS QUE SEGUIR VIENDO CÓMO MEJORAMOS EL TEMA DE LA SEGURIDAD, ÉSE ES UN TEMA QUE TENEMOS QUE SEGUIR TRABAJANDO, ESTE CONGRESO,

JUNTOS. PERO, SE ME HACE ILÓGICO DECIR QUE, DIPUTADOS INSENSIBLES, QUE INTERESES DE GRUPO, NO SÉ QUÉ INTERESES O QUÉ GRUPO PUDIERA TENER UN INTERÉS, CUANDO LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL ESTABLECIÓ COMO MEDIDA PRECAUTORIA QUE LOS ASISTENTES DE CUALQUIER ESTADIO PUEDAN INGRESAR, INCLUSIVE LES ORDENARON PONER PUERTAS PARA ENTRAR A LA CANCHA EN CASO DE CUALQUIER ACTO DE VIOLENCIA, Y ESA INICIATIVA DICE QUE NO TE PUEDES METER A LA CANCHA, ESO SÍ ES INCONGRUENTE; CÓMO UNA MEDIDA PREVENTIVA QUE ESTÁ DICTANDO LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL DE QUE ABRAN PUERTAS, PARA QUE EN CASO DE CUALQUIER EMERGENCIA SE VAYAN A LA CANCHA, COMO LO QUE PASÓ EN TORREÓN, Y ESO FUE ALGO QUE TODOS LOS EQUIPOS ESTUVIERON DE ACUERDO. Y ESTA INICIATIVA DICE QUE NO PUEDEN PISAR LA CANCHA, ENTONCES LA INCONGRUENCIA ES A QUIEN NO LO ENTIENDE Y A QUIEN NO LEE LO QUE ESTÁ AQUÍ APROBANDO, Y QUE APARTE SE CONTRADICE. NO ES EL TEMA HACER POLÍTICO UN TEMA QUE NO ES POLÍTICO, SIMPLEMENTE ES UN TEMA QUE ES MUY COMPLICADO EL PODER DAR ATENCIÓN A ESTA INICIATIVA, PORQUE COMO BIEN LO DIJO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, COMO NO ES PRECISA Y COMO NO SE PUEDE HACER UN DELITO O UNA FALTA ADMINISTRATIVA DENTRO DE UN RECINTO, QUE POR ESE MOTIVO VOTÓ A FAVOR DEL DICTAMEN, Y AUNQUE AHORITA CAMBIE DE PARECER. PERO ESTE CONGRESO SÍ SE PREOCUPA Y SE PREOCUPAN TODOS, PORQUE SI NO FUERA ASÍ, NO

HUBIERAN VOTADO A FAVOR, UNÁNIME, EL PUNTO DE ACUERDO DE HACE UNA SEMANA, DONDE PEDIMOS, QUE FUE PROPUESTA DE UN SERVIDOR QUE LOS MUNICIPIOS INVOLUCRADOS QUE TENGAN RECINTOS DEPORTIVOS, PUEDAN LEGISLAR SUS REGLAMENTOS PARA PODER TENER MÁS TENDENCIA, MEJORAR LA SEGURIDAD EN LOS ESTADIOS, Y AL MISMO TIEMPO SE EXHORTÓ A LOS EQUIPOS DE FÚTBOL, QUE TUVIERON UNA REUNIÓN AQUÍ CON MI COMPAÑERO, PERO QUE NO NOS INVITÓ, AL MENOS A MÍ, Y DONDE LES SOLICITAMOS QUE TENGAN CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN LOS ESTADIOS. ESO, SÍ ES CONGRUENCIA, EL VOTO DE USTEDES A FAVOR, UNÁNIME, QUE FUE HACE DIEZ DÍAS, ES CONGRUENTE Y POR ESO ESTAMOS TRABAJANDO PARA BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR (PRI Y PAN), 6 VOTOS EN CONTRA (DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS DEL PAN Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO DEL PRD), 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7620/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**, LE FUE TURNADO EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2012, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7717/LXXIII**, MISMO QUE

CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUIEN PRESENTA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE CIUDAD BENITO JUÁREZ, Y GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RESTABLECER AL 100 POR CIENTO LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y ALUMBRADO PÚBLICO QUE ESTÁ AFECTANDO SEVERAMENTE A AMPLIOS SECTORES DE DICHS MUNICIPIOS, REPRESENTANDO UN PROBLEMA PARA LA SALUD Y SEGURIDAD DE SUS HABITANTES. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL SIGNANTE QUE HA TENIDO CONOCIMIENTO QUE, ADEMÁS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, TAMBIÉN SE ESTÁN PRESENTANDO QUEJAS DE AMPLIOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, UBICADOS POR LA CARRETERA A SAN MATEO, EN EL SENTIDO DE QUE TAMBIÉN SE ESTÁ DEJANDO EN EL ABANDONO LA RECOLECCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA EN ESAS COLONIAS, Y QUE DE CONFIRMARSE LO ANTERIOR, CON ESTE CASO SERÍAN YA CUATRO LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ZONA METROPOLITANA, Y CONURBADA QUE EN AÑOS PASADOS VENDIERON A LOS CIUDADANOS LA FALSA PROPUESTA DE EFICIENCIA Y CALIDAD DE ESA RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL QUEDARÍA RESUELTA SOLAMENTE ENTREGANDO LA CONCESIÓN A PARTICULARES, PERO

AFIRMA QUE EL TIEMPO LE HA DADO LA RAZÓN A QUIENES POR AÑOS Y CON MOTIVO DE PRINCIPIOS SE HAN OPUESTO A LAS PRIVATIZACIONES O A ESE ESPÉCIMEN O PROTOTIPO DE ASOCIACIONES PÚBLICO- PRIVADAS, PORQUE ADUCE QUE EN EL PAÍS PARA LO ÚNICO QUE HAN SERVIDO ESOS MODELOS O POLÍTICAS PUBLICAS IMPORTADAS DEL EXTRANJERO HAN SIDO PARA CONSOLIDAR LOS MONOPOLIOS, QUE SIENDO PÚBLICOS LA ÚNICA METAMORFOSIS QUE SUFRIERON FUE CONVERTIRSE EN PRIVADOS, SIN GENERAR BENEFICIO ALGUNO PARA EL PUEBLO, ES DECIR NO HUBO COMPETENCIA, Y DEJANDO DESACTIVADA LA FAMOSA LEY DE LA OFERTA Y LA DEMANDA, FOMENTANDO EXCLUSIVAMENTE IMPUNIDAD Y CORRUPCIÓN ENTRE EL NEGOCIO PRIVADO Y LA FUNCIÓN PÚBLICA. CONTINUA MANIFESTANDO QUE NO OBSTANTE EN EL CASO DE ESAS CONCESIONES QUE SE OTORGARON EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, GARCÍA, GUADALUPE Y CIUDAD BENITO JUÁREZ ESTAS HAN RESULTADO INEFICIENTES, POR LO QUE LOS CIUDADANOS DE ESAS LOCALIDADES QUIEREN SABER, DE CONFORMIDAD CON SU DERECHO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y A LA OBLIGACIÓN QUE DESDE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE DEBE PROPORCIONAR, A QUE SE LES DIGA DONDE SE ENCUENTRA O A DONDE FUERON A PARAR LAS SUMAS MILLONARIAS QUE LOS MUNICIPIOS AHORRARON DESDE QUE DECIDIERON DESHACERSE DE LOS RECURSOS HUMANOS, PRESTACIONES LABORALES, EQUIPOS E INSUMOS QUE GASTABAN CUANDO OPERABAN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DEL RECOLECCIÓN DE BASURA, CUYA

INVERSIÓN DEJO DE REALIZARSE AL MOMENTO EN QUE LA ENTREGARON EN CONCESIÓN A PARTICULARES, ADEMÁS DE PREGUNTARSE DONDE ESTÁN LOS IMPULSORES Y PROMOTORES POLÍTICOS O IDEOLÓGICOS DE ESAS AMAFIADAS Y FALLIDAS POLÍTICAS PÚBLICAS? PREGUNTÁNDOSE PORQUE NO SE PRESENTAN O DAN LA CARA ANTE LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN PADECIENDO IRREGULARIDADES E INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE ESE SERVICIO INDISPENSABLE PARA LA HIGIENE Y LA SALUD, A FIN DE QUE LES EXPLIQUEN DONDE QUEDO LA EFICIENCIA Y CALIDAD EN LA RECOLECCIÓN QUE LES PROMETIERON A TRAVÉS DE LAS CONCESIONES QUE OTORGARON A PARTICULARES Y QUE AL PARECER SOLAMENTE HAN SIDO UTILIZADAS PARA FOMENTAR ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. AFIRMA QUE TENEMOS QUE ENTENDER QUE NO PUEDE HABER DEMOCRACIA REPRESENTATIVA CUANDO ES NULA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LOS CIUDADANOS DE ESOS MUNICIPIOS NO QUIEREN AL IGUAL QUE NOSOTROS QUE EN LA REVISIÓN DE ESAS CUENTAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON 10S MUNICIPIOS ANTES REFERIDOS, QUE SEAN PRACTICADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, VAYAN A SALIR CON QUE SOLAMENTE REALIZARON SIMPLES OBSERVACIONES PARA QUE SEAN SOLVENTABLES EN EL PLAZO DE 30 DÍAS Y QUE SE PUEDE FINCAR RESPONSABILIDADES PENALES, PORQUE EL CONGRESO NO SE LO AUTORIZA, AUN CUANDO CONSIDERA QUE LOS ADEUDOS MILLONARIOS QUE EN DICHOS RUBROS TIENEN LAS ADMINISTRACIONES

SEÑALADAS CON ANTELACIÓN, PRESUPONEN LA EXISTENCIA DE FRAUDES DE UNA GESTIÓN FINANCIERA IRREGULAR, QUE DEBE INVESTIGARSE HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, PARA REPARAR EL DAÑO PATRIMONIAL QUE SE LE PUDIERE HABER OCASIONADO A LA HACIENDA PÚBLICA. CONCLUYE REFIRIENDO QUE LOS MUNICIPIOS ACTUALMENTE HAN ABANDONADO SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES, EN LA PRÁCTICA NO ADMINISTRAN PANTEONES, HAN VENDIDO LOS RASTROS Y EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS CONCESIONADO LOS SERVICIOS DE LIMPIA, NO EXISTE RAZÓN ALGUNA PARA QUE SEAN INEFICIENTES EN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE AÚN TIENEN A SU CARGO COMO EL ALUMBRADO PÚBLICO, QUE TAMBIÉN SE ESTÁ PRESTANDO CON SEVERAS IRREGULARIDADES PARTICULARMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA Y CIUDAD BENITO JUÁREZ, EN FUNCIÓN DE ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS APROPIADAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA-

CONSIDERACIONES: CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO

CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN III, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE LA SOLICITUD DE MÉRITO SE DESPRENDE QUE EL PROMOVENTE SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE H. CONGRESO PARA EFECTO DE QUE LA LXXIII LEGISLATURA REALICE UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA Y JUÁREZ, NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A LA MEJORA EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, Y ASIMISMO SE EFECTÚE DE FORMA INMEDIATA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES OPORTUNAS A LAS INSTALACIONES URBANAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TALES MUNICIPALIDADES. ES DE RECONOCERSE QUE LA ELEVADA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, COMÚNMENTE CONOCIDOS COMO BASURA Y SU MANEJO INADECUADO SON UNO DE LOS GRANDES PROBLEMAS AMBIENTALES Y DE SALUD, DE PRÁCTICAMENTE TODAS LAS CIUDADES DEL PAÍS, LOS CUALES SE HAN ACENTUADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DEBIDO AL AUMENTO DE LA POBLACIÓN Y A LOS PATRONES DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO. LA BASURA NO SOLO GENERA UNA DESAGRADABLE IMAGEN EN LOS CAMPOS Y LAS CIUDADES, SINO QUE CONTAMINA EL SUELO, EL AGUA, EL AIRE Y PARA SU CONFINAMIENTO OCUPA GRANDES ESPACIOS POR LO QUE SE HA CONVERTIDO EN UN ENORME RETO SOCIAL Y DE SALUD PÚBLICA. ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, Y DE IGUAL FORMA CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LES ARROJA EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE

LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS EN EL PAÍS ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR EL INDISPENSABLE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A FIN DE CREAR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE SEGURIDAD PARA TODOS LOS HABITANTES DE SUS MUNICIPALIDADES. AHORA BIEN, COMO YA SE REFIRIÓ PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, SI BIEN ES CIERTO ESTA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE BRINDAR LOS SERVICIOS DE LIMPIA Y ALUMBRADO PÚBLICO CORRESPONDE, DESDE LA PROPIA CONSTITUCIÓN FEDERAL A LOS MUNICIPIOS, LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN LA PRESTACIÓN DEL TALES SERVICIOS NO ES UN DERECHO ABSOLUTO E ILIMITADO, SINO QUE SE EJERCE EN LOS TÉRMINOS Y LAS CONDICIONES QUE DETERMINEN LAS PROPIAS LEYES, CONCRETAMENTE ES DE OBSERVACIÓN RIGUROSA LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENTRE OTRAS, Y POR LO ANTERIOR, Y A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE DELIMITAR OBLIGACIONES, ASÍ COMO EL DE TRAMITAR LA PETICIÓN DEL SOLICITANTE EN FORMA PRECISA, Y CON LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO NOS AVOCAMOS A LA TAREA DE ENVIAR UN OFICIO PRECISAMENTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES EN COMENTO, Y DEL CUAL SE PRODUJO, SÓLO EN EL CASO DE CIUDAD BENITO JUÁREZ UNA CONTESTACIÓN MEDIANTE EL OFICIO 0028/PMJ/2013, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2013, Y EN EL MISMO

RESPONDE E INFORMA A CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS MOTIVOS DE LA SOLICITUD DE ORIGEN, Y CONTESTANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: *“CONDICIONES ACTUALES: LA DIRECCIÓN DE LIMPIA CUENTA ACTUALMENTE CON UN PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL CUAL CONTEMPLA 310 COLONIAS, EN 9 DE ELLAS EL SERVICIO SE PRESTA 3 VECES POR SEMANA; EN OTRAS 141 COLONIAS LA FRECUENCIA ES DE 1 VEZ POR SEMANA; Y EN LAS 160 RESTANTES EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DA 1 VEZ CADA 15 DÍAS. (NO SE EXPLICA EL MOTIVO O RAZÓN DE LA DESIGUALDAD DE FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN EN EL SERVICIO POR COLONIA) “MEDIDAS O ACCIONES IMPLEMENTADAS. EXPLICA QUE CUENTA EL MUNICIPIO CON 19 UNIDADES DE RECOLECCIÓN. Y QUE ADICIONALMENTE EL MUNICIPIO CUENTA CON 270 PLANTELES EDUCATIVOS Y EN LOS CUALES SE LES BRINDA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN E BASURA POR MEDIO DE DOS CAMIONETAS TIPO ESTAQUITAS. EN LO QUE RESPECTA AL ALUMBRADO PÚBLICO, REFIERE QUE DE ACUERDO A UN CENSO PRACTICADO (CON UN AVANCE DE 76% DE REVISIÓN CON 238 LOCALIZACIONES QUE REPRESENTAN 240 CIRCUITOS Y 12, 582 LÁMPARAS. ADICIONALMENTE, EL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS TAMBIÉN CONTESTÓ NUESTRO REQUERIMIENTO MEDIANTE EL OFICIO NO. SSP/MG/125/03/2013 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2013, Y REFIRIENDO QUE “EN LA ACTUALIDAD EL SERVICIO SEDE RECOLECCIÓN DE BASURA SE ENCUENTRA OPERANDO AL 100%”, Y EN QUE EN CUANTO AL*

ALUMBRADO PÚBLICO, ESTE SE ENCUENTRA CUBIERTO MEDIANTE EL PROGRAMA “ILUMINACIÓN TOTAL” Y QUE LA META ES LOGRAR QUE EL TOTAL DE SUS LUMINARIAS SE ENCUENTREN ENCENDIDAS. DE LO ANTERIOR, SE DA POR ADVERTIDO QUE EN EL PRESENTE TEMA SE DEBE DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE MÉRITO PUES ES DE OBSERVARSE QUE SE ESTÁ PROCURANDO EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN COMENTO. EN CONSECUENCIA, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE POR LOS RAZONAMIENTOS JURÍDICOS Y DE HECHO VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO**.

PRIMERO.- SE DA POR ATENDIDA LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE JUÁREZ Y GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS GESTIONES PARA RESTABLECER EL CIENTO POR CIENTO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y ALUMBRADO PÚBLICO.

SEGUNDO.- ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **TERCERO.-** DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE AL PROMOVENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS MUNICIPIOS COMO LA ENTIDAD MÁS CERCANA A LA CIUDADANÍA, CONOCEN DE PRIMERA MANO LAS NECESIDADES Y CARENCIAS DE SUS HABITANTES, Y ES EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL EN DONDE SE ESTABLECEN LOS SERVICIOS QUE EL MUNICIPIO DEBE PRESTAR, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA LA LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS. EL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE PERTENEZCO, HA APOYADO TODAS LAS ACCIONES PRECISAS PARA ATENDER EL LLAMADO CIUDADANO, QUIEN NOS SOLICITA UN MEDIO AMBIENTE SANO Y PRÓSPERO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. A PRINCIPIOS DE ÉSTA LEGISLATURA SE APROBÓ EL EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE REVISARAN LOS CONTRATOS DE RECOLECCIÓN DE

BASURA Y SE GARANTICE ESTE SERVICIO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y DE FORMA EFICIENTE PARA TODOS LOS MUNICIPIOS. ASÍ MISMO, EN DÍAS ANTERIORES SE HABÍA APROBADO UN EXHORTO DE LA MISMA MANERA PARA QUE SE ATENDIERA DE FORMA INMEDIATA Y PRIORITARIA EL RESTABLECIMIENTO TOTAL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. POR LO ANTERIOR, ES QUE ADVERTIMOS QUE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE YA HA SIDO ATENDIDA, Y QUE SI ALGÚN MUNICIPIO TUVIERA PENDIENTE SU RESPUESTA, EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, PUEDE REITERAR EL EXHORTO QUE SE HIZO ANTERIORMENTE. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS, SOLICITAMOS A LOS MIEMBROS DE ESTA ASAMBLEA HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL

ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7717/LXXIII DE LA COMISIÓN MEDIO AMBIENTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 7881/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS*

PRESENTES.

PROCEDIENDO EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2013, SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 7881/LXXIII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADOS LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN *PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVIÉ UN ATENTO EXHORTO AL C. SECRETARIO DE GOBIERNO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, A FIN DE QUE DE FORMA EXPEDITA IMPLEMENTEN LA REGLAMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EL CASO DE MENORES DESAPARECIDOS CONOCIDO COMO CÓDIGO ÁMBAR, PARA QUE DE MANERA COORDINADA LOS DISTINTOS CUERPOS DE SEGURIDAD***

PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN, ESTADO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOBRE TODO LOS ELECTRÓNICOS, ACTÚEN DE MANERA UNIFORME ANTE LA DENUNCIA CIUDADANA DE LA COMISIÓN DE ESTE DELITO. CON EL FIN DE ATENDER EL REQUISITO DE DAR VISTA A LA PROPUESTA EN ESTUDIO, Y DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO REFERIDO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS A) Y B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EXPRESAN LOS DIPUTADOS PROMOVENTES QUE MUCHO SE HA HABLADO DEL TEMA DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA , YA QUE ES FRECUENTE ENTERARSE POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE INCIDENTES GRAVES, EN LOS QUE A SU DECIR NO EXISTE LA CORRECTA COORDINACIÓN ENTRE LOS CUERPOS POLICIACOS DE LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO Y EN NUMEROSAS OCASIONES NI SIQUIERA ENTRE LOS QUE PERTENECEN A UN MISMO ENTE, AL IGUAL QUE ES MUY COMÚN DARNOS CUENTA QUE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO TAMPOCO ES COORDINADA DEBIDAMENTE CON LA FUERZA CIVIL O VICEVERSA O ESTAS CON LAS POLICÍAS MUNICIPALES DE LOS DISTINTOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA O CON LAS DE LA FEDERACIÓN. APUNTAN QUE LA

SEGURIDAD PÚBLICA A CARGO DEL ESTADO TIENE COMO ESENCIA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD, GARANTÍAS INDIVIDUALES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, PRESERVAR SUS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES Y DELITOS, ASÍ COMO LA READAPTACIÓN SOCIAL DEL DELINCUENTE Y DEL MENOR INFRACTOR. AFIRMAN QUE PARA TENER UNA DEBIDA COORDINACIÓN ENTRE ESTAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD, SE CREÓ LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN LA CUAL SE NOMBRA AL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO LA INSTANCIA INTERINSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN INTERNA Y NACIONAL, PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE TIENE COMO FINALIDAD SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD, DERECHOS Y GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS, LA PRESERVACIÓN DE LA LIBERTAD, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA. SEÑALAN QUE EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES PRESIDIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y ENTRE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ARTÍCULO 9º DE ESA LEY LE OTORGA ESTÁ LA DE PROPONER ACCIONES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS POLICÍAS ESTATALES, MUNICIPALES Y FEDERALES; ASÍ COMO LA FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES ADMINISTRATIVAS A LAS AUTORIDADES

CORRESPONDIENTES, PARA QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA LOCALES Y MUNICIPALES, DESARROLLEN DE MANERA MÁS EFICAZ SUS FUNCIONES. CONCLUYEN MANIFESTANDO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, PROMUEVA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD A FIN DE QUE SE ATIENDA DE MANERA INMEDIATA Y COORDINADA LAS DENUNCIAS QUE POR SU IMPORTANCIA Y GRAVEDAD SEAN PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA POR CUALQUIER MEDIO, COMO PODRÍA SER POR EJEMPLO LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN CASO DE SECUESTRO. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADOS LOS ANTECEDENTES DE MÉRITO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL CITADO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR EL PROMOVENTE DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN, LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO L), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ACUERDO CON EL FUNCIONAMIENTO DEL PROTOCOLO DE BÚSQUEDA DE MENORES DESAPARECIDOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL CUAL LLEVA POR NOMBRE "*ALERTA AMBER*", ESTE TIENE UN FUNCIONAMIENTO DE MANERA INMEDIATA, ES DECIR QUE EN EL MOMENTO QUE SE PRESUME LA DESAPARICIÓN DE UN MENOR DE EDAD, POR DENUNCIA YA SEA POR SUS PADRES, FAMILIARES O TESTIGOS, LOS DEPARTAMENTOS O LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD, HACEN PÚBLICA LA DESAPARICIÓN A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESTO CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA BÚSQUEDA. CABE MENCIONAR QUE DICHA BÚSQUEDA SE INICIA DE INMEDIATO SIN LA NECESIDAD DE DAR UN PLAZO PARA COMENZARLA, SIENDO ESTO UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES CON LA QUE CUENTA. ES NECESARIO TOMAR EN CUENTA QUE DICHO PROTOCOLO DE BÚSQUEDA CONSIDERA LA DESAPARICIÓN O EXTRAVÍO DE UN MENOR, COMO SI SE TRATARA DE UN SECUESTRO, SE REALIZA UNA EVALUACIÓN, LA CUAL ARROJA COMO RESULTADO SI EL MENOR SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DE ALTO O BAJO RIESGO, DEPENDIENDO DE LA MODALIDAD EN LA QUE SE HAYA DADO LA DESAPARICIÓN, ACTUANDO EN DICHA BÚSQUEDA E INVESTIGACIÓN, DEPENDENCIAS, INSTITUCIONES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASOCIACIONES Y LAS SOCIEDAD EN GENERAL. CIERTAMENTE UN PUNTO MUY IMPORTANTE DE LA "*ALERTA AMBER*" ES QUE SE DEBE TRABAJAR EN CONJUNTO CON LOS MEDIOS DE

COMUNICACIÓN, YA QUE ESTOS REALIZAN UNA EXCELENTE TAREA, YA QUE EN EL MOMENTO QUE SE TIENEN LOS DATOS GENERALES, ASÍ COMO LA MEDIA FILIACIÓN Y FOTOGRAFÍA DE LA VÍCTIMA, SE HACE UNA INTERRUPCIÓN DE SU PROGRAMACIÓN PARA ALERTAR Y COMUNICAR A TODA LA SOCIEDAD DE DICHA DESAPARICIÓN, CONSIGUIENDO CON ESTA ACTIVIDAD QUE SE REALICE UNA BÚSQUEDA MÁS COMPLETA, YA QUE LA SOCIEDAD ESTÁ INFORMADA Y EN EL MOMENTO QUE TENGA ALGÚN DATO SOBRE EL HECHO DELICTIVO, SE REPORTA, SEA A LOS MEDIOS O A CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD. CABE SEÑALAR QUE EN ESTA ATRIBUCIÓN QUEDÓ ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XXVIII, INCISO B), DE LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LA CUAL SEÑALA:

“ARTÍCULO 7.- LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTARÁ A CARGO DEL PROCURADOR Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES QUE EJERCERÁ POR SÍ O A TRAVÉS DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, DE LA POLICÍA MINISTERIAL, DE LOS PERITOS O DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA:

XXVIII. REALIZAR ESTUDIOS, FORMULAR LINEAMIENTOS Y EJECUTAR ESTRATEGIAS O ACCIONES DE POLÍTICA CRIMINAL QUE COMPRENDAN:

B) PROMOVER MECANISMOS QUE AYUDEN EN LA LOCALIZACIÓN DE PERSONAS Y BIENES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACCIONES TENDENTES A MANTENER UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN DIRECTA POR EL QUE SE RECIBAN LOS REPORTES DE LA COMUNIDAD EN RELACIÓN A LAS EMERGENCIAS Y DELITOS DE QUE TENGA CONOCIMIENTO”.

AHORA BIEN, DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SE ADVIERTE QUE EL PASADO 02 DE MAYO DE 2012, NUESTRO PAÍS SE INCORPORÓ AL *PROGRAMA ALERTA AMBER*, DESARROLLADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO INMINENTE DE SUFRIR DAÑO GRAVE A SU INTEGRIDAD PERSONAL, YA SEA POR MOTIVO DE AUSENCIA, DESAPARICIÓN, EXTRAVÍO, LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA DONDE SE PRESUMA LA COMISIÓN DE ALGÚN ILÍCITO, OCURRIDO EN TERRITORIO NACIONAL. CON ELLO MÉXICO SE CONVIRTIÓ EN EL PRIMER PAÍS EN LATINOAMÉRICA QUE ADOPTA ESTE PROTOCOLO NACIONAL Y EL NÚMERO DIEZ A NIVEL MUNDIAL EN INSTRUMENTARLO. EL *PROTOCOLO NACIONAL ALERTA AMBER MÉXICO* DETERMINA LOS MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALERTA AMBER A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL; LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN Y LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO MEXICANO; LOS PROCEDIMIENTOS Y

CRITERIOS DE ACTIVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE LA ALERTA AMBER; LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS ENLACES, ENTRE OTROS LINEAMIENTOS, QUE EN SU CONJUNTO, REPRESENTAN LA ACCIÓN INTEGRAL DEL ESTADO MEXICANO, ANTEPONIENDO ANTE TODO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, TUTELADO EN EL ARTÍCULO 4º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1º, DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL PROTOCOLO NACIONAL ALERTA AMBER MÉXICO, ES RESULTADO DE LA SUMA DE ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES, FOMENTANDO LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN, ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PERSONAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SECTORES INVOLUCRADOS. SE TRATA DE UN MECANISMO INDEPENDIENTE DEL PROCESO JUDICIAL QUE EN SU CASO, SE INICIE POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. EL PROGRAMA NACIONAL ALERTA AMBER MÉXICO, BUSCA SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD EN GENERAL, SUMANDO MILES DE OJOS Y OÍDOS PARA VER, ESCUCHAR Y APOYAR EN ESTA TAREA, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER ACCIONES EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES, OBTENIENDO ASÍ, UNA HERRAMIENTA EFICAZ DE DIFUSIÓN, QUE CONTRIBUYA EN LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN LO REFERENTE A LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SE DESTACA QUE CUENTA CON COORDINADORES ESTATALES EN LAS 32

ENTIDADES FEDERATIVAS, A TRAVÉS DE LAS PROCURADURÍAS Y FISCALÍAS GENERALES DE JUSTICIA, QUE COMPLEMENTAN SU ACTIVIDAD Y COORDINACIÓN CON LOS ENLACES EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DE LA PGR. ASÍ MISMO, SE PREVÉ QUE CADA ENTIDAD FEDERATIVA CONTARÁ CON UNA COORDINACIÓN ESTATAL DE ALERTA AMBER, QUE ESTARÁ A CARGO DE LA PERSONA QUE DESIGNE EL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE CADA ESTADO O FISCALÍA RESPECTIVA, Y FUNGIRÁ PARA EFECTOS DEL PROTOCOLO COMO ENLACE AMBER. DE IGUAL FORMA, DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, LOS PROTOCOLOS ESTATALES DEBERÁN INTEGRAR A LOS HOMÓLOGOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL QUE INTEGRAN EL PROGRAMA NACIONAL. TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRIBIERON EL CONVENIO DEL PROGRAMA ALERTA AMBER EN EL 2012. EN ESTE CONTEXTO, SE ADVIERTE QUE YA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN A NIVEL NACIONAL, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EN BASE A LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE H. CONGRESO, CONSIDERAMOS NECESARIO REALIZAR ADECUACIONES AL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, A FIN DAR MAYOR PRECISIÓN A LO PETICIONADO POR LOS PROMOVENTES. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y

SEGURIDAD PÚBLICA SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE CONJUNTA Y COORDINADAMENTE, Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, INTEGREN, O EN SU CASO, ADECUEN Y HOMOLOGUEN, LOS PROTOCOLOS TENDIENTES A LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO INMINENTE DE SUFRIR DAÑO GRAVE A SU INTEGRIDAD PERSONAL, CONFORME A LOS PROTOCOLOS DEL “*PROGRAMA ALERTA AMBER*” ESTABLECIDO A NIVEL NACIONAL. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PRECISADOS CON ANTERIORIDAD. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE ACABA DE PRESENTAR MI COMPAÑERO FRANCISCO CIENFUEGOS, ESTAMOS A FAVOR. NOSOTROS PRESENTAMOS EN FEBRERO UN EXHORTO RESPECTO A ESTO. Y BUENO, A FAVOR POR SUPUESTO, QUE SE EXHORTE A LA PROCURADURÍA DEL ESTADO Y A LOS AYUNTAMIENTOS A QUE SIGAN EL LINEAMIENTO QUE TENEMOS A NIVEL NACIONAL EN EL TEMA DEL CÓDIGO ÁMBAR O BIEN ALERTA ÁMBAR. DEBE SER UN TEMA EN EL QUE EL ESTADO DEBE DE ESTAR A LA VANGUARDIA, NO DEBEMOS DE REZAGARNOS, PUES EL LIDERAZGO QUE NOS HA CARACTERIZADO COMO NEOLEONESES NOS OBLIGA A ASOMARNOS A ESTA ESTRATEGIA NACIONAL QUE EL EX PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN TUVO A BIEN PROPONER Y QUE ES UNA VANGUARDIA A NIVEL LATINOAMÉRICA Y ES UNA NOVEDAD EN NUESTRO PAÍS, PARA BENEFICIO DE NUESTROS

MENORES SUJETOS A LOS PROBABLES DAÑOS A SU INTEGRIDAD FÍSICA. POR ESO ESTAMOS A FAVOR Y QUIERO HACER TAMBIÉN UNA FELICITACIÓN A LOS MUNICIPIOS QUE YA LO HAN IMPLEMENTADO, COMO ES EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS Y OTROS MÁS QUE ESTÁN YA TRABAJANDO. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7881/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE HONORABLE ASAMBLEA: LA SUSCRITA DIPUTADA IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL FIN DE PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA SEQUÍA SE PUEDE DEFINIR COMO UNA ANOMALÍA TRANSITORIA EN LA QUE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA SE SITÚA POR DEBAJO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTADÍSTICOS DE UN ÁREA GEOGRÁFICA DADA. EN

ESTA SITUACIÓN, EL AGUA NO ES SUFICIENTE PARA ABASTECER LAS NECESIDADES DE LAS PLANTAS.

LA DIPUTADA IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA SOLICITÓ EL USO DEL LAS PANTALLAS DEL RECINTO PARA PUBLICAR LAS FOTOGRAFÍAS.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR LAS PANTALLAS PARA SU REPRODUCCIÓN DE LAS IMÁGENES.

A LA VEZ QUE SE PROYECTABAN LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADO, LA DIPUTADA IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, CONTINUÓ: “ESTAMOS ENFRENTANDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN UN PROBLEMA DE SEQUÍA GRAVE, Y QUEREMOS LLAMAR LA ATENCIÓN DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA SEQUÍA SE PUEDE DEFINIR COMO UNA ANOMALÍA TRANSITORIA EN LA QUE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA SE SITÚA POR DEBAJO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTADÍSTICOS DE UN ÁREA GEOGRÁFICA DADA. EN ESTA SITUACIÓN, EL AGUA NO ES SUFICIENTE PARA ABASTECER LAS NECESIDADES DE LAS PLANTAS LOS ANIMALES Y LOS SERES HUMANOS. LA CAUSA PRINCIPAL DE TODA SEQUÍA ES LA FALTA DE LLUVIAS O PRECIPITACIONES, ESTE FENÓMENO SE DENOMINA SEQUÍA METEOROLÓGICA Y SI PERDURA, DERIVA EN UNA SEQUÍA

HIDROLÓGICA CARACTERIZADA POR LA DESIGUALDAD ENTRE LA DISPONIBILIDAD NATURAL DE AGUA Y LAS DEMANDAS NATURALES DE LA MISMA. EN CASOS EXTREMOS SE PUEDE LLEGAR A LA ARIDEZ DEL SUELO. “AFRONTAR LA ESCASEZ DE AGUA” ES EL LEMA DEL DÍA MUNDIAL DEL AGUA, QUE SE CELEBRA ANUALMENTE EL 22 DE MARZO. ESTE AÑO SE PRETENDE HACER HINCAPIÉ EN LA IMPORTANCIA CRECIENTE DE LA ESCASEZ DE AGUA A NIVEL MUNDIAL Y LA NECESIDAD DE UNA COOPERACIÓN Y UNA INTEGRACIÓN MAYORES QUE PERMITAN GARANTIZAR UNA GESTIÓN SOSTENIBLE, EFICIENTE Y EQUITATIVA DE LOS ESCASOS RECURSOS HÍDRICOS, TANTO A ESCALA INTERNACIONAL COMO LOCAL. AL INTERVENIR EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL AGUA EN LA SEDE DE LA FAO EN ROMA, SU DIRECTOR GENERAL, JACQUES DIOUF, SEÑALÓ QUE AFRONTAR LA ESCASEZ DE AGUA ES “EL PROBLEMA DEL SIGLO XXI”. EL CAMBIO CLIMÁTICO HA COMPLICADO LA SITUACIÓN, Y SE LE ACUSA DE ESTAR EN EL ORIGEN DE SEQUÍAS MÁS FRECUENTES. LOS PEQUEÑOS CAMPESINOS, QUE CONSTITUYEN LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN RURAL POBRE DEL MUNDO, OCUPAN A MENUDO TIERRAS MARGINALES Y DEPENDEN DEL AGUA DE LLUVIA PARA SUS MEDIOS DE SUBSISTENCIA, POR LO QUE SON PARTICULARMENTE LOS MÁS SENSIBLES A LAS VARIACIONES DEL CLIMA Y LAS PRINCIPALES VÍCTIMAS DE LA SEQUÍA. ANTE LA REDUCIDA TEMPORADA Y ESCASA PRESENCIA DE LLUVIAS EN GRAN PARTE DEL ESTADO, LOS EFECTOS DE LA FALTA DE AGUA DE LLUVIA SEGUIRÁN

SIENDO MAYORMENTE VISIBLES AL MISMO TIEMPO QUE LA ÉPOCA DE SEQUÍA CONTINÚE CON SU CURSO NORMAL. POR UN LADO, LA ESCASA CANTIDAD DE AGUA ALMACENADA EN LAS DIVERSAS OBRAS HIDRÁULICAS DE LOS PREDIOS GANADEROS, ASÍ COMO LOS ELEVADOS Y NORMALES ÍNDICES DE EVAPORACIÓN Y TRANSPIRACIÓN, TENDRÁN UN EFECTO NEGATIVO EN ESTA ACTIVIDAD ECONÓMICA. LA FALTA DE AGUA PARA ABREVADERO AFECTARÁ DIRECTAMENTE LA PÉRDIDA DE PESO CORPORAL, LO QUE INDUDABLEMENTE SE REFLEJARÁ DISMINUYENDO LOS PRINCIPALES PARÁMETROS PRODUCTIVOS Y REPRODUCTIVOS DEL GANADO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA DISPONIBILIDAD DE FORRAJE QUE EXISTA EN LAS TIERRAS DE PASTOREO. DESDE HACE MÁS DE OCHO AÑOS, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA SUFRIDO DE UNA SEVERA SEQUÍA QUE HA CASTIGADO A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS, LOS CUALES HAN VISTO LA PÉRDIDA DE MILLONES DE PESOS Y LA MUERTE DE SUS CAMPOS Y SUS CABEZAS DE GANADO. Y ES QUE, A PESAR DEL AGUA PRODUCTO DE LAS INTENSAS LLUVIAS OCASIONADAS POR EL HURACÁN ALEX EN 2010, NO HA SIDO SUFICIENTE PARA SUBSANAR EL PROBLEMA QUE SE HA VENIDO PRESENTANDO EN EL CAMPO NUEVOLEONÉS. EL ÚLTIMO PERÍODO DE SEQUÍA OCURRIDO EN EL ESTADO ENTRE 2011 Y 2013, HA SIDO CONSIDERADO EL MÁS SEVERO EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS. TAN SÓLO EN EL 2012 SE TUVIERON PÉRDIDAS DE MÁS DE 40 MIL HECTÁREAS DE CULTIVOS SINIESTRADAS POR LA FALTA DE LLUVIAS, ASÍ COMO LA

PÉRDIDA DE 9 MIL CABEZAS DE GANADO, LO CUAL REPRESENTÓ UNA MERMA TOTAL SUPERIOR A LOS 400 MILLONES DE PESOS. ADEMÁS DE ESO, MILES DE FAMILIAS QUE HABITAN LAS ZONAS RURALES SE VIERON AFECTADAS POR EL DESABASTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y POR LA FALTA DE ALIMENTOS PARA LA SUBSISTENCIA.

LA C. DIPUTADA IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA SOLICITÓ QUE DEJEN LAS IMÁGENES EN LAS PANTALLAS PARA AYUDARSE EN SU EXPOSICIÓN. POR LO QUE CONTINUÓ: LA PRESA VENUSTIANO CARRANZA, MÁS CONOCIDA COMO LA PRESA DON MARTÍN, ES UNA PRESA UBICADA EN EL CAUCE QUE UNE EL RÍO SALADO Y EL RÍO SABINAS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, COAHUILA; Y SU EMBALSE TIENE UNA CAPACIDAD DE ALBERGAR 1,313 HECTÓMETROS CÚBICOS DE AGUA. EL USO PRIMORDIAL DE SUS AGUAS ES PARA EL RIEGO AGRÍCOLA EN EL DISTRITO DE RIEGO DON MARTÍN DE UN TAMAÑO APROXIMADO DE 29,605 HECTÁREAS EN LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ, COAHUILA Y ANÁHUAC, NUEVO LEÓN. LA PRESA DON MARTÍN ES UNA DE LAS QUE REGISTRAN EL MENOR PORCENTAJE DE AGUA EN LA ZONA, CON LO CUAL SE RECRUDECE AÚN MÁS ESTE FENÓMENO, QUE YA HA COBRADO MILES DE CABEZAS DE GANADO. DE ACUERDO CON UN BOLETÍN HIDROMETEORO LÓGICO Y DE ALMACENAMIENTOS DE AGUA EMITIDO POR LA DIRECCIÓN LOCAL COAHUILA, SUBDIRECCIÓN LOCAL DE ASISTENCIA TÉCNICA OPERATIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL

AGUA, LA PRESA DON MARTÍN SE ENCUENTRA AL 35 POR CIENTO DE SU CAPACIDAD, CON APENAS 474.265 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE AGUA. SIENDO QUE SI HACEMOS MEMORIA LA PRESA DON MARTIN ESTUVO AL 100% A CAUSA DEL HURACÁN ALEX, EL NIVEL DE AGUA SIGUE BAJANDO DE MANERA LENTA Y LA SITUACIÓN SE PONE CADA VEZ MÁS CRÍTICA PARA LOS CAMPESINOS, EJIDATARIOS Y GANADEROS DE LA REGIÓN. A PESAR DE QUE YA NO SE LE ESTÁ EXTRAYENDO AGUA A LA PRESA DON MARTÍN, SU NIVEL CONTINÚA BAJANDO DE MANERA ALARMANTE Y DE CONTINUAR LA MISMA TENDENCIA, PODRÍA BAJAR HASTA EL 20 POR CIENTO EN ABRIL DE 2013. **EL MONITOR DE SEQUÍA DE AMÉRICA DEL NORTE, PUBLICADO EL 11 DE MARZO DE 2013, POR EL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN COORDINACIÓN CON NATIONAL DROUGHT MITIGATION CENTER, U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE Y ENVIRONMENT CANADÁ;** COLOCAN AL DISTRITO DE RIEGO 004 DON MARTÍN CON UNA CALIFICACIÓN D3- SEQUÍA EXTREMA, LO CUAL HABLA DE LA TRÁGICA REALIDAD QUE VIVEN LOS POBLADORES DEL NORTE DEL ESTADO. LOS PRODUCTORES DE DICHA ZONA, SE HAN VISTO EN LA NECESIDAD DE HACER FRENTE A LA MUERTE DE SU GANADO, ADQUIRIENDO ALIMENTO A MUY ALTO COSTO O SUSTITUYÉNDOLO POR LA LLAMADA “POLLINAZA”, O GALLINAZA CON TAL DE QUE SOBREVIVA Y NO GENERE CUANTIOSAS PÉRDIDAS. ESTADOS COMO TAMAULIPAS, POR EJEMPLO, SE HAN DADO A LA TAREA DE INVERTIR HASTA 120

MILLONES DE PESOS EN APOYOS PARA EL SECTOR PECUARIO, DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA SALVAR LAS CABEZAS DE GANADO. A UNA SERVIDORA, SE HAN ACERCADO NUMEROSOS GRUPOS DE GANADEROS DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO, INCLUSO AYER ESTUVIMOS REUNIDOS CON ALCALDES DEL DISTRITO 21 Y DE EL DISTRITO 22 ES POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y PREOCUPADA POR LA EMERGENTE SITUACIÓN QUE PREVALECE EN EL CAMPO DE NUEVO LEÓN QUE SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.-** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE A SU VEZ INSTRUYA AL TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE IMPLEMENTE PROGRAMA DE APOYO EMERGENTE PARA LA SEQUÍA, CON EL FIN DE RESCATAR LAS CABEZAS DE GANADO EN RIESGO POR LA SEQUÍA QUE PREVALECE EN EL ESTADO **SEGUNDO.-** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE A SU VEZ INSTRUYA AL TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE DESAZOLVE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PRESAS EXISTENTES EN CADA REGIÓN DEL ESTADO, A FIN DE ESTAR EN OPORTUNIDAD DE REALIZAR UNA CAPTACIÓN DE AGUA EFICIENTE, EN

CASO DE LLUVIAS. FIRMAN EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL.

LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA CONTINUÓ EXPRESANDO: “A CONSECUENCIA DE LOS ACONTECIMIENTOS COMPAÑEROS, CLIMÁTICOS DE LA REGIÓN, LA ACTUAL SEQUÍA Y DE LA PROBLEMÁTICA QUE CON ELLO LLEVA A LOS PRODUCTORES GANADEROS PARA MANTENER NO SÓLO SU PRODUCCIÓN GANADERA SINO PARA PRESERVAR SU ÚNICO PATRIMONIO Y FUENTE DE TRABAJO SOSTÉN DE SUS FAMILIAS LA CUAL ES MANTENER -COMO MÍNIMO AL DÍA DE HOY- VIVO EL GANADO SE SOLICITA SIMPLEMENTE DE INMEDIATO EL ESQUEMA EMERGENTE DE COBERTURA PARA LA GANADERÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO EL SEGURO CATASTRÓFICO DE SAGARPA YA QUE ESTE AÑO 2013, NO PUEDE SEGUIR SIENDO PARTE DE LAS ESTADÍSTICAS DE MUERTE DE GANADO POR LA SEQUÍA EL CUAL EN AÑOS ANTERIORES A NIVEL NACIONAL SE HAN PERDIDO DIFERENTES CIFRAS EN CUANTO AL ATO GANADERO, LA SEQUÍA AGRABA EL PROBLEMA DE DESEMPLEO A CAUSA DE LA INTERRUPCIÓN TEMPORAL DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, EN EL SECTOR AGROPECUARIO EL PRODUCTOR SE ESTÁ VIENDO OBLIGADO A VENDER PARTE DE SUS VACAS PARA SOSTENER SU ATO ANTES DE QUE DEBAN SACRIFICARLAS. NO HAY CIFRAS OFICIALES DE PÉRDIDAS DEL ATO GANADERO LA CNC EN JUNIO 2012 DECLARÓ QUE EN ESE AÑO, EL AÑO PASADO LA SEQUÍA

ACABÓ CON 10 MILLONES DE CABEZAS DE GANADO EN NUESTRO PAÍS. POR LO ANTERIOR INVITO A USTEDES COMPAÑEROS LEGISLADORES DE NUEVO LEÓN A VOTAR DE FORMA SENSIBLE Y CONSCIENTE LA GRAVE PROBLEMÁTICA DE SEQUÍA QUE AFECTA AL NORTE Y AL CENTRO DEL PAÍS, ES DE CARÁCTER GRAVE Y NO SÓLO ESTÁ AFECTANDO A LA POBLACIÓN GANADERA SINO TAMBIÉN A LOS PRODUCTORES PEQUEÑOS DE NUESTRO ESTADO”.

LA DIPUTADA IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, CONTINUÓ DICIENDO: DIPUTADO PRESIDENTE, SOLICITO VUELVAN A PONER LAS IMÁGENES. ÉSA IMAGEN COMPAÑEROS, QUISIERA QUE OBSERVARAN ESA ES UNA PRADERA, LO QUE ESTÁN SOLICITANDO LOS GANADEROS Y LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL NORTE DEL ESTADO Y EN EL CENTRO, PORQUE YA ESTUVIMOS CON OTROS MUNICIPIOS EN UNA REUNIÓN ESTE FIN DE SEMANA; ÉSA ES UNA IMAGEN DE LO QUE ES UNA PRADERA ACTUALMENTE, LO QUE ELLOS ESTÁN SOLICITANDO ES QUE A TRAVES DE LA SAGARPA LA CORPORACIÓN AGROPECUARIA SE HAGA REHABILITACIÓN DE PRADERAS PARA QUE LA SEMILLA CAIGA Y CUANDO HAYA LLUVIA SE PUEDA VOLVER LAS PRADERAS A ESTAR DE MANERA PRODUCTIVA...

LA DIPUTADA ORADORA PIDIÓ PONER LA SIGUIENTE IMAGEN MENCIONADO: “ÉSTA ES LA SITUACIÓN QUE ESTA SEMANA EN EL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, ÉSTA ES LA SEQUÍA Y EL PROBLEMA QUE ESTÁN ENFRENTANDO LOS GANADEROS COMO LOS PRODUCTORES EN PEQUEÑA ESCALA.

LA DIPUTADA ORADORA CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE IMAGEN: ÉSTO ES CUANDO QUEMAN EL GANADO PARA QUE NO HAYA INFECCIÓN PARA EL RESTO DEL ATO GANADERO, SE QUEMAN. Y LA SIGUIENTE IMAGEN ES LA REALIDAD FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA Y REALMENTE SOLICITO SU APOYO, SU SENSIBILIDAD Y QUE APOYEN A LOS PRODUCTORES QUE SE VOTEN EN ESTE MOMENTO, SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y SEA EN BENEFICIO. AHORITA LO QUE ESTÁN SOLICITANDO LOS PRODUCTORES NO ES APOYO EN INFRAESTRUCTURA NO ES APOYO PARA CONSTRUCCIÓN DE PILAS O PARA PAPALOTES NI PARA TRACTORES NI PARA ARADOS, LO QUE ESTÁN DEMANDANDO LOS GANADEROS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS ES QUE SE DESTINE LOS RECURSOS COMO SE ESTA PROBANDO AHORITA EN EL ÁREA DE TAMAULIPAS. EN TAMAULIPAS, EL GOBIERNO ES UN MECANISMO QUE SE ESTÁ PROBANDO EN EL ESTADO VECINO, LO QUE ESTÁN HACIENDO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS ES APOYAR CON PACAS CON LO QUE SE LE LLAMA POLLINAZA, GALLINAZA SUPLEMENTO. LO ÚNICO QUE ESTÁN PIDIENDO PARA MANTENER VIVOS AL ATO DE GANADO QUE ACTUALMENTE TIENEN LOS PRODUCTORES, NO ESTÁN PIDIENDO AHORITA APOYO DE INFRAESTRUCTURA NI EN EQUIPAMIENTO, LO QUE

REQUIEREN AHORITA LOS AGRICULTORES, LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y LOS GANADEROS DE NUEVO LEÓN, LO QUE ESTÁN DEMANDANDO ES MANTENER VIVO A SU ATO GANADERO, MUCHAS GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. ME SUBO A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ LA COMPAÑERA IMELDA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTE AÑO SE MANTIENE BAJO EL NIVEL DE LLUVIA Y LOS PRONÓSTICOS INDICAN QUE A JUNIO Y AGOSTO LAS LLUVIAS ESTARÁN POR DEBAJO DE LA MEDIA. DE ACUERDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA LA MÁS FUERTE SEQUÍA DE LOS ÚLTIMOS 70 AÑOS AFECTA EN DIFERENTES GRADOS EN 1,300 MUNICIPIOS DEL PAÍS, ENTRE ELLOS TODOS LOS DE NUEVO LEÓN Y LOS MÁS IMPORTANTES PARA ESTE SECTOR SON LOS DEL ÁREA RURAL. ESTA SEQUÍA HA AFECTADO MÁS DE 3 MILLONES DE HECTÁREAS EN SU MAYORÍA PRADERAS Y PASTIZALES, LO QUE HA CAUSADO LA PÉRDIDA DE MUCHAS CABEZAS DE GANADO. HE SABIDO QUE EL SECTOR DE GANADERÍA Y AGRICULTURA ES EL MÁS RIESGOSO Y EL DE MÁS BAJA RENTABILIDAD. EXISTE UN PROBLEMA QUE CADA DÍA SE ESTÁ AGRAVANDO DEBIDO A LA SEQUÍA, Y POR OTRO LADO

TAMBIÉN A LOS ALTOS COSTOS DE LOS INSUMOS Y GASTOS ENCARECIDOS, DEFINITIVAMENTE POR LA MISMA SEQUÍA; FORRAJES MÁS CAROS, COMBUSTIBLES MÁS CAROS. ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUEREMOS HACER UN LLAMADO A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL FOMENTO AGROPECUARIO ASÍ COMO TAMBIÉN A TODAS LAS AUTORIDADES, AL GOBIERNO ESTATAL Y A LOS GOBIERNOS FEDERALES PARA SOLICITAR APOYO PARA TODA EL ÁREA RURAL DE NUEVO LEÓN; PROGRAMAS DE AYUDA ECONÓMICA PARA LAS FAMILIAS DEL SECTOR; PROGRAMAS DE AYUDA ECONÓMICA PARA LA ALIMENTACIÓN, FORRAJES PARA ESTE GANADO; PROGRAMAS DE APOYO PARA COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES; PROGRAMAS, AUNQUE LA COMPAÑERA DECÍA QUE A LO MEJOR PARA INFRAESTRUCTURA NO, CLARO QUE SÍ, APOYOS PARA VER CÓMO FABRICAR ALIMENTOS A MÁS BAJO COSTO, PIPAS, REMOLQUES Y NUEVAS ALTERNATIVAS PARA PRODUCCIÓN DE FORRAJES PARA SACAR MEJORES RENDIMIENTOS. ES IMPORTANTE QUE FLUYA EL APOYO EN ESTAS COMUNIDADES RURALES PARA QUE HAYA TRABAJO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA LOS HABITANTES DEL ÁREA RURAL. ES IMPORTANTE QUE ESTO FLUYA DE MANERA RÁPIDA Y ES IMPORTANTE DEBIDO A QUE LAS ESTADÍSTICAS DE AÑOS ANTERIORES NOS HA TRAÍDO INFORMACIÓN DONDE DE CADA APROXIMADAMENTE 60 MIL CABEZAS DE GANADO, 10 MIL MUEREN Y 50 MIL BAJAN TREMENDAMENTE DE PESO, ES DECIR, VOLVEMOS A LO MISMO, LA

RENTABILIDAD EN EL SECTOR ES MUY RIESGOSA Y MUY ESCASA. POR ESO NECESITAMOS QUE HOY POR HOY, URGE ACTUAR DE MANERA CONSTANTE, PERO URGE ACTUAR YA ANTES DE QUE LLEGUE EL MAÑANA, URGE ATENDER ESTA SEQUÍA, YA QUE DESPUÉS SERÍA DEMASIADO TARDE. POR ESO QUE ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE COMPAÑEROS LEGISLADORES: REALMENTE LA SITUACIÓN EXHIBIDA POR MI COMPAÑERA LA DIPUTADA IMELDA, ES EXACTAMENTE LO QUE REFLEJA EL CAMPO NO SÓLO DE NUEVO LEÓN, SINO DEL PAÍS. ESTAMOS CONSCIENTES QUE HAY UN PROBLEMA DE CAMBIO CLIMÁTICO A NIVEL MUNDIAL Y QUE NUEVO LEÓN NO ES LA EXCEPCIÓN, DADO QUE ESTAMOS MEDIO PAÍS HACIA EL NORTE DEL ALTIPLANO SECO Y QUE SIN EMBARGO YO AHORITA COMENTÁNDOLO CON MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO Y HACERLES UNAS CUANTAS CONSIDERACIONES, EL DÍA VIERNES SESIONÓ EL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y FUE UN ACTO MUY ARMÓNICO DONDE ESTUVIERON TODAS LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL CON LAS DEPENDENCIAS QUE CONVERGEN AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, POR PARTE DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. ES IMPORTANTE ESTA ARTICULACIÓN

QUE HEMOS VENIDO PROPONIENDO POR LO SIGUIENTE, LAS BOLSAS DE RECURSOS PÚBLICOS QUE VIENEN A NUEVO LEÓN, NO SON UNA DÁDIVA NI QUEREMOS DÁDIVAS PARA EL CAMPO PORQUE NO QUEREMOS PATERNALISMO, QUEREMOS APOYOS, Y BIEN DIJO LA DIPUTADA SUBSIDIOS QUE SE ATIENDA DE MANERA EMERGENTE LA SEQUÍA EN EL SECTOR PRODUCTIVO. SIN EMBARGO UNA CONSIDERACIÓN QUE YO QUIERO DEJAR AQUÍ PRESENTE, SUMÁNDOME LO QUE DECÍA MI COMPAÑERO LUZ GARZA, ES DE QUE TENEMOS COMO CONGRESO QUE PEDIR AL ESTADO Y A LA FEDERACIÓN, EN ESTE CASO LA MODIFICACIÓN QUE YO LE PROPONGO A MI COMPAÑERA IMELDA ES QUE EL EXHORTO SE DIRIJA A LA DELEGACIÓN DE LA SAGARPA COMO CABEZA DE SECTOR Y AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN VÍA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO, PORQUE NOSOTROS PROPUSIMOS EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, QUE LOS PROGRAMAS QUE TIENE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL QUE PERMITE LA COSECHA DE AGUA, LO QUE SON OBRAS ZANCA BORDO, FINCAS VIEJAS, PRESAS FILTRANTES, NOS PERMITAN QUE EL AGUA POCA O MUCHA QUE CAIGA, SE INFILTRE AL SUELO Y POR ENDE TAMBIÉN SE EVITARÍAN MUCHOS PROBLEMAS DE INUNDACIONES EN LAS ZONAS URBANAS, PORQUE EL AGUA NO DEBE ESCURRIR, EL AGUA SE DEBE DE INFILTRAR, Y AHÍ ENHORABUENA QUE APENAS SE ABRIÓ LA CONVOCATORIA DE LA CONAFOR PARA LOS PROGRAMAS 2013. ES CIERTO QUE HAY UN RETRASO EN LOS PROGRAMAS

RURALES PORQUE NO ESTABAN DESIGNADOS LOS DELEGADOS FEDERALES, NI HABÍA REGLAS DE OPERACIÓN, Y USTEDES SABEN QUE LA SEQUIA AL IGUAL QUE PLAGAS Y ESO, PUES NO LEEN LAS CONVOCATORIAS NI TAMPOCO LA SEQUÍA PERMITE PLAZO FATALES, ENTONCES EN ESTE SENTIDO, SÍ QUISIÉRAMOS YA HABÍAMOS PROPUESTO QUE EL CONGRESO NOS REUNAMOS MÁS PERIÓDICAMENTE CON LA SAGARPA, CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y LAS 17 DEPENDENCIAS DEL SECTOR FEDERAL, QUE COMPRENDEN EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES, QUE ATIENDE AL MEDIO RURAL, Y LES DIGO EL VIERNES YA NOS REUNIMOS CON ELLOS, SU SERVIDOR HIZO LA PROPUESTA DE QUE YA SE ARTICULEN LOS CUATRO DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL, ES DECIR, SUS CONSEJOS DISTRITALES, EL DE GALEANA, EL DE MONTEMORELOS, EL DE APODACA Y EL DE ANÁHUAC, PARA QUE SE ATIENDAN LOS TEMAS DE INVERSIÓN RURAL. EN ESE SENTIDO REITERO MI RESPALDO A LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA IMELDA, Y PROPONGO QUE EL EXHORTO SEA A LOS DOS ENTES DE GOBIERNO, FEDERAL Y ESTATAL VÍA CORPORACIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y VÍA LA SAGARPA, Y TAMBIÉN PROPONERLES QUE PRÓXIMAMENTE TENGAMOS UNA MESA DE ATENCIÓN AL CAMPO EN ESTE TEMA, PARA SABER CÓMO ESTÁN FUNCIONANDO, CÓMO VAN CAMINANDO LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL EN ARTICULACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO. COMPAÑEROS, ESAS IMÁGENES YO CREO SE QUEDAN CORTAS PORQUE

AHORITA HABLAMOS DE GANADO, PRÓXIMAMENTE PODRÍAMOS HABLAR DE PERSONAS Y TENEMOS MUY LACERANTE LA SITUACIÓN EN EL NORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YO HE ESTADO EN LAMPAZOS, VALLECILLO, VILLALDAMA, DONDE LA CUBIERTA VEGETAL PRÁCTICAMENTE ESTÁ DESAPARECIENDO, PORQUE HAY UN FENÓMENO MUY CURIOSO, HACE 50 AÑOS, PRIMERO NO ÉRAMOS TANTA GENTE, Y NO HABÍAMOS PERFORADO TANTOS POZOS PROFUNDOS, AHORITA HAY MILES DE POZOS PROFUNDOS CLANDESTINOS EXTRAYENDO AGUA DE ZONAS VEDADAS INCLUSIVE, POR ESO EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE DEBE, PUES EMPEZAR APRETARLE TUERCAS A AQUÉL QUE NO HA HECHO SU TRABAJO, A LA CNA POR EJEMPLO, A MUCHOS PRODUCTORES IRRESPONSABLES QUE EXTRAEN AGUA EN ZONAS DE VEDA Y QUE NO HACEN OBRA DE CONSERVACIÓN DE SUELO DE SUS PREDIOS, QUE AL IGUAL NO DENUNCIAN PLAGAS FORESTALES, QUE AL IGUAL NO COMBATEN INCENDIOS FORESTALES, Y LE QUIEREN ENDOSAR TODA LA RESPONSABILIDAD AL ESTADO, NO, COMO PRODUCTORES YO DIJE NO QUEREMOS PATERNALISMOS, REQUERIMOS APOYOS PORQUE NOSOTROS SOMOS LOS QUE PRODUCIMOS LA COMIDA, COMIDA ASÍ ES, CARNE REQUIERE AGUA, SI ES GRANO REQUIERE AGUA, EN ESE SENTIDO SI EL AGUA ES POQUITA HAY QUE CUIDARLA MÁS, Y MI APOYO COMPAÑERA IMELDA, COMPAÑERO LUZ, COMPAÑEROS DIPUTADOS SOBRE TODO AQUELLOS QUE REPRESENTAMOS LOS 44 MUNICIPIOS NO

METROPOLITANOS, YO LES PIDO SUMARSE A ESTE EXHORTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL PRIMER VICEPRESIDENTE DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL** QUIEN EXPRESÓ: ”GRACIAS PRESIDENTE Y CON SU PERMISO. PARA RESPALDAR TOTALMENTE A LA DIPUTADA IMELDA QUE TIENE TODA LA RAZÓN DEL MUNDO Y SE ME HACE QUE SE QUEDÓ UN POQUITO CORTA, HEMOS VISTO NO NADA MAS EN EL NORTE DEL ESTADO, EN EL CENTRO EN EL SUR DEL ESTADO LA GRAN PROBLEMÁTICA DE LA SEQUÍA QUE ESTAMOS VIVIENDO EN LA ACTUALIDAD. NADA MAS QUISIERA COMENTARLES ASÍ RAPIDITO QUE LA DIPUTADA, QUE NOSOTROS TUVIMOS CONTACTO EL JUEVES, ESTUVIMOS VIENDO EL TEMA Y ME PUSE EN LA LABOR DE PODER CONTACTAR A RAMÓN VILLAGÓMEZ DE LA CORPORACIÓN Y ME DECÍA QUE YA SE HIZO UNA DECLARATORIA EMERGENTE DE LO DE LA SEQUÍA, DESAFORTUNADAMENTE Y LO DIGO DESAFORTUNADAMENTE PORQUE SALIERON MÁS DOCE Ó CATORCE MUNICIPIOS REGISTRADOS. YA SE HIZO LA NUEVA DECLARATORIA PARA PODER METER A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, QUE CREO QUE SE VA AVANZANDO, TENEMOS

QUE BUSCAR LA FORMA DE PODER CAPTAR EL AGUA, HABLÁBAMOS QUE NO VA A BASTAR CON ESTAR APOYANDO CON PACAS, CON GALLINAZA, POLLINAZA, TENEMOS QUE BUSCAR LA FORMA DE CÓMO CAPTAR MÁS AGUA CON EL ESTADO PARA PRODUCIR PRIMERO LA COMIDA Y DESPUÉS ESTAR PRODUCIENDO LOS ANIMALES, QUE ES LA COMIDA PARA NOSOTROS. EN ESE SENTIDO QUIERO SER MUY PRECISO, QUE TENEMOS QUE EXHORTAR FUERTEMENTE TANTO A LA SAGARPA COMO LA CORPORACIÓN Y A LAS DEMÁS DEPENDENCIAS QUE CONLLEVAN AL CAMPO, PARA PODER SACAR ESTE DIFÍCIL REZAGO QUE TENEMOS EN ESTA MATERIA, QUE ES DESGRACIADAMENTE ES LUCHAR CON LA MADRE NATURALEZA, QUE AHÍ NO PODEMOS HACER NADA PERO SÍ PODEMOS TOMAR ACCIONES DENTRO DE LA CORPORACIÓN, DENTRO DE LA SAGARPA PARA PODER MITIGAR UN POQUITO EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL VICEPRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS: YO SOY MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL Y ES EVIDENTE QUE ME PREOCUPA LA SITUACIÓN POR LA QUE ESTÁ ATRAVESANDO EL CAMPO DE NUEVO LEÓN EN LA PARTE NORTE Y SUR, Y ES CIERTO TAMBIÉN, QUE EL CAMBIO CLIMÁTICO QUE SE ESTÁ VIVIENDO ES TODO UNA REALIDAD. LOS RÉGIMES DE LLUVIA EN TODO EL PAÍS EN EL MUNDO ESTÁN CAMBIANDO, LO QUE ANTES LLOVÍA ALLÁ ARRIBA EN LA CUENCA DE LA PRESA DON MARTIN O PRESA DEL DISTRITO 04, YA NO CAPTA LA MISMA AGUA QUE CAPTABA HACE TIEMPO Y POR ESO LA CANTIDAD DE TIERRAS A CULTIVAR EN CIUDAD ANÁHUAC SE HA REDUCIDO LO QUE LA COMPAÑERA DIPUTADA IMELDA VIENE A PLANTEAR ES UNA EMERGENCIA, UNA ALERTA, PORQUE EL GANADO SE ESTÁ MURIENDO. ELLA VIENE A PLANTEAR QUE MAS ALLÁ DE REUNIONES PERIÓDICAS QUE ESTÁN TENIENDO LAS DEPENDENCIAS PARA VER SI SE PONEN DE ACUERDO, ES QUE YA SE LES MANDE LOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A LOS PRODUCTORES PARA QUE PUEDAN SOSTENER EN PIE EL GANADO QUE TODAVÍA LES QUEDA, PORQUE DE TARDARSE UNOS DÍAS MÁS, UN MES MÁS, VAMOS A ENCONTRAR EL

GANADO COMO LA FOTOGRAFÍA, COMO LA IMAGEN QUE VIMOS HACE RATO, Y ENTONCES VAMOS A LLEGAR CON LOS APOYOS CUANDO YA EL NIÑO ESTÁ AHOGADO. ENTONCES POR ELLO SOLICITO, PIDO TAMBIÉN QUE SE APRUEBE EL PUNTO DE ACUERDO Y QUE EFECTIVAMENTE COMO DECÍA EL COMPAÑERO GALINDO, SE CONTINÚEN CON LAS MESA DE TRABAJO CON LA DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN EL CAMPO PARA TOMAR MEDIDAS PORQUE ESTA SEQUÍA SE VA A PROLONGAR, ES DECIR, NO VA HA LLOVER DE MANERA CONSIDERABLE O IMPORTANTE EN LOS PRÓXIMOS MESES, AL MENOS NO ESTA PRONOSTICADO, Y ESO NOS PONE A NOSOTROS TAMBIÉN EN ALERTA PARA QUE LAS DEPENDENCIAS VAYAN PLANEANDO CÓMO HACERLE PARA EFICIENTIZAR EL USO DEL AGUA PARA PRODUCIR FORRAJES O PARA PRODUCIR GRANOS QUE SE NECESITAN PARA ALIMENTO DEL GANADO O PARA CONSUMO HUMANO. Y ENTONCES COMPAÑEROS, ES EL CAMPO UNA CADENA PRODUCTIVA MÁS DESCUIDADA LAS QUE SIEMPRE PAGAN LOS PLATOS ROTOS, LOS CAMPESINOS, LOS PRODUCTORES, LOS PEQUEÑOS, Y ENTONCES LLEGÓ EL MOMENTO DE RECONSIDERAR LA POLÍTICA AGROPECUARIA Y PODER HACERLES LLEGAR LOS APOYOS QUE HOY DE MANERA URGENTE NECESITAN. OJALÁ QUE ASÍ SEA, ANTES DE QUE SEA DEMASIADO TARDE. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADOS AL NO EXISTIR OTRO DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PONGO A

CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA IMELDA ALEJANDRO CON LA MODIFICACIÓN DEL DIPUTADO FERNANDO GALINDO Y LE PEDIMOS A LA DIPUTADA SI ACEPTA LA MODIFICACIÓN DEL DIPUTADO FERNANDO GALINDO”.

C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA: “SÍ ACEPTO QUE REALICEN LA MODIFICACIÓN Y QUE SE AGREGUE DEPENDENCIAS FEDERALES Y GOBIERNO DEL ESTADO”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES A TODOS CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO REPRESENTANTES Y GESTORES POPULARES SOLICITAMOS, A LA ALCALDESA DE MONTERREY, DE MANERA RESPETUOSA MARGARITA ARELLANES CERVANTES, COMO ENCARGADA Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY, QUE PONGA ORDEN ENTRE SUS SERVIDORES PÚBLICOS E IMPERE LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA LEGALIDAD. OTRA VEZ EL MUNICIPIOS DE MONTERREY SEGURAMENTE ESTÁN PENSANDO TODOS, SI OTRA VEZ Y OTRA VEZ HAY QUE DECLARARLO COMO ES PORQUE COMO ES DE CONOCIMIENTO DE TODOS, EN SU ADMINISTRACIÓN IMPERA A TODA LUZ LA OPACIDAD Y LOS TRATOS EN LO “OSCURITO” QUE DEJAN MUCHO QUE PENSAR, Y ABREN LA PUERTA A MÁS ACCIONES DE CORRUPCIÓN EN SU ADMINISTRACIÓN, YA QUE CON EL AMPARO Y CONTUBERNIO, DEL TESORERO MUNICIPAL, RAFAEL

SERNA SÁNCHEZ, EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, MAURICIO SERRANO CORTEZ ESTÁ REALIZANDO EL PAGO A PROVEEDORES, ARROGÁNDOSE ATRIBUCIONES QUE DE NINGUNA MANERA LE CORRESPONDEN Y VIOLENTANDO LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 78 FRACCIÓN V, ASÍ COMO EL RELATIVO 14 II FRACCIÓN INCISO C) DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, YA QUE ES FACULTAD PLENA Y EXPRESA DEL TESORERO MUNICIPAL REALIZAR LOS PAGOS DE ACUERDO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS APROBADOS. ESTO MUESTRA NUEVAMENTE UN CONTUBERNIO Y COALICIÓN ENTRE ESTOS DOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL MARGEN DE LA LEY ESTÁN EXTORSIONANDO A PROVEEDORES PARA DESVIAR RECURSOS, SEGURAMENTE PORQUE NO TIENEN QUE REALIZAR NINGÚN TIPO DE “NEGOCIACIÓN”, SI YA FUERON EXPEDIDOS LOS PAGOS, Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS FUERON LICITADOS, LAS NEGOCIACIONES OPACAS SON SINÓNIMO DE CORRUPCIÓN Y MALOS MANEJOS. EL HACER NEGOCIACIONES Y REPITO Y SEÑALO NUEVAMENTE EN LO “OSCURITO” DEJA DE MANIFIESTO QUE PUEDEN HABERSE COMETIDOS DELITOS EN CONTRA DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO, COALICIÓN, COHECHO, EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES Y PECULADO, ESTO POR ESTAR DESVIANDO O HACIENDO UN “GUARDADITO” OTRA VEZ CON RECURSOS PÚBLICOS, EN EJERCICIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, AL

COMETER IRREGULARIDADES EN EL MANEJO, EJERCICIO O PAGO DE RECURSOS ECONÓMICOS DE MONTERREY, Y EN ESTAR EXTORSIONANDO A LOS PROVEEDORES AL PARALIZAR SUS PAGOS A CAMBIO DE ALGUNA DÁDIVA O “MOCHE” COMO COMÚNMENTE SE LE CONOCE ESTOS DELITOS SE SANCIONAN CON LA INHABILITACIÓN Y CÁRCEL, SANCIÓN QUE EXIGIMOS PARA EL CONTUBERNIO DOBLE “S” SERNA – SERRANO. “*LA ACTUACIÓN DE BUENA FE DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA INTENCIÓN LOABLE*” COMO LO DIJO Y LO EXPRESÓ EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, EL DIJO ES UNA ACTUACIÓN LOABLE Y DE BUENA FE, NO SON UN FUNDAMENTO PARA REALIZAR ACCIONES EN CONTRA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA CON LA QUE DEBEN DE CONDUCIRSE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A LOS CIUDADANOS SE LES DEBEN DAR CUENTAS CLARAS. LOS DIPUTADOS DE MI PARTIDO EL PRI ESTAMOS CERTEROS QUE LA ALCALDESA DE MONTERREY, CUMPLIRÁ SUS COMPROMISOS COMO LO DIJO ELLA EN CAMPAÑA DE “CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN” Y “CULTURA DE LA LEGALIDAD”, Y NO SERÁN VIOLENTADOS EN ESTA OCASIÓN. CREEMOS FIRMEMENTE Y ASÍ ES NUESTRO DESEO QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY ACTÚE Y HAGA LO QUE EN CAMPAÑA SE COMPROMETIÓ HACER ESTAMOS SEGUROS QUE COMO RESPONSABLE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY Y AL SER LA MAS INTERESADA AL LIMPIAR LA IMAGEN DE SU ADMINISTRACIÓN DANDO PRIORIDAD POR ENCIMA DE LOS REFLECTORES PUBLICITARIOS Y CAMPAÑAS MEDIÁTICAS PORQUE

ESTE ES UN TEMA SERIO QUE DEBE DE RESOLVERSE DE INMEDIATO Y QUE CREEMOS QUE ATENDERÁ EN TIEMPO Y FORMA LAS EXIGENCIAS QUE LES SOLICITAMOS Y A CONTINUACIÓN EN EL SIGUIENTE: **ACUERDO.- PRIMERO.-** SE EXHORTA A LA ALCALDESA DE MONTERREY, MARGARITA ARELLANES, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES DE INMEDIATO NECESARIAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE UNA AUDITORÍA E INVESTIGACIÓN POR EL PRESUNTO ACTO DE CORRUPCIÓN, EXTORSIÓN Y PROBABLE DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES E ILEGALIDAD DE LOS ACTOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL PAGO A PROVEEDORES. ASIMISMO, QUE EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE A CONOCER PARA TODOS LOS CIUDADANOS, PÚBLICAMENTE EL RESULTADO DE DICHA AUDITORÍA. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA A LA C. ARELLANES CERVANTES, PARA QUE DESTITUYA AL TESORERO MUNICIPAL DE MONTERREY, RAFAEL SERNA SÁNCHEZ Y A MAURICIO SERRANO CORTEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE MONTERREY Y PRESENTE LA DENUNCIA, CORRESPONDIENTE, ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO EN CONTRA DE DICHS SERVIDORES PÚBLICOS POR LOS DELITOS EN CONTRA DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPAL, COALICIÓN, COHECHO, ABUSO DE FUNCIONES, PECULADO, PARA QUE SEAN SANCIONADOS CON INHABILITACIÓN, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DISTRAÍDOS O FONDOS UTILIZADOS

INDEBIDAMENTE. A TODAS LUCES COMPAÑEROS DIPUTADOS NUEVAMENTE HUELE A EXTORSIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NO SE VALE HACER DE MANERA LOABLE COMO LO DICE EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SIN DOLO O MALA FE, ACTOS QUE VAN LEGALMENTE CONSTITUIDOS Y QUE LLEVAN EN SÍ DELITOS GRAVES. QUÉ RELACIÓN Y QUÉ NECESIDAD TIENE EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DETENER DICHOS PAGOS A PROVEEDORES YA CON LOS CHEQUES ELABORADOS A NOMBRE DE QUIENES SE VAN A VER BENEFICIADOS CON ESTOS CHEQUES. NADA TIENE QUE HACER EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, PERO NADA TIENE QUE HACER HACIÉNDOLA DE MEDIADOR PARA NEGOCIAR LOS PAGOS PARA ESO ESTÁ EL TESORERO NO EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, Y DE CUANDO ACÁ EL TESORERO LE DA PRÁCTICAMENTE EN COMODATO POR UNOS DÍAS CHEQUES YA FIRMADOS POR ÉL A SU SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE LE HABLE A LOS PROVEEDORES Y EN LO OSCURITO HAGAN SUS NEGOCIACIONES. NO SE VALE COMPAÑEROS, NO SE VALE HACER COSAS BUENAS QUE PARECEN MALAS O BIEN LOABLES COMO DIJO EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN. NO SE VALE COMPAÑEROS, Y YO QUIERO SI BIEN HEMOS HABLADO AQUÍ EN ESTA LEGISLATURA DE TRANSPARENTAR LAS COSAS, DE EXHORTAR A LOS ALCALDES, LLAMASEN DEL PARTIDO QUE SEAN A QUE TRANSPARENTEN SUS CUENTAS Y SEAN CONGRUENTES CON LO QUE DICEN Y CON LO QUE HACEN, NO SE VALE QUE DEJEMOS ESTO EN EL TINTERO. YO PIDO EN

ESTE MOMENTO QUE LO PASEMOS Y LO TURNEMOS A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA PARA QUE EN ESA COMISIÓN SEA TRATADO EL TEMA CON DETENIMIENTO, CON OBJETIVIDAD Y CON IMPARCIALIDAD. ESE ES MI DESEO Y EL DESEO DE LOS DIPUTADOS EN ESTE MOMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA LO CUAL PIDO A MIS COMPAÑEROS VOTEN A FAVOR DE ESTE SENTIDO A TODOS POR IGUAL, VEÁMONOS DE UNA MANERA OBJETIVA Y SIN DISTINGOS DE COLORES, ESTO ES POR LA LEGALIDAD. ESTE EXHORTO ES PARA QUE SE VAYA A LA COMISIÓN QUE SEGURAMENTE SERÁ LA PRIMERA DE HACIENDA BUENAS TARDES Y GRACIAS POR SU ATENCIÓN AMIGOS DIPUTADOS. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YO QUISIERA INFORMARLE AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ QUE PONGA ATENCIÓN, PUES AQUÍ A LA SESIÓN. ES UNA DE LAS FUNCIONES EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO Y LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS A PROVEEDORES ESTÁ ESTABLECIDO COMO UNA DE LAS FUNCIONES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, ÉSTO SE ESTABLECE EN LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y EN EL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. SIN EMBARGO, TAMBIÉN EL MUNICIPIO DE MONTERREY A TRAVÉS DE LA

TESORERÍA MUNICIPAL EMITE LAS BASES POR LAS CUALES SE REALIZA LA ELABORACIÓN DE CHEQUES Y SE ENTREGAN TAMBIÉN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS DE LA MISMA DEPENDENCIA. LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN NOS COMENTAN, RECIBIÓ CUENTAS POR PAGAR ALREDEDOR DE 350 MILLONES DE PESOS PAGO DE PROVEEDORES, Y POR LO ANTERIOR EN MANERA CONJUNTA Y ASÍ COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, CAPITULO V, ARTÍCULO 14 FRACCIÓN II INCISOS A) Y D), LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE MANERA COORDINADA PLANEAN, PROYECTAN Y SUPERVISAN EL EJERCICIO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. ENTONCES DIPUTADO, PUES NO SE PREOCUPE ESTÁN HACIENDO LABORES COORDINADAS LAS DOS SECRETARÍAS, Y SI HUBIERA ALGO PUES QUE SE INVESTIGUE, YO QUISIERA QUE CON ESTE MISMO AHÍNCO Y CON ESTA MISMA INSISTENCIA, PUES PIDIERA QUE SE INVESTIGARA TAMBIÉN EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, QUE NO SE SANCIONÓ A NINGÚN RESPONSABLE O QUE PIDA QUE SE INVESTIGUE O QUE SE DESTITUYA A LOS FUNCIONARIOS DE METROREY O DEL CECYTE, Y BUENO OTROS CASOS QUE SE HAN QUEDADO IMPUNES. PERO NOSOTROS AL ESTAR PIDIENDO QUE SE DESTITUYA A FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PUES ESTAMOS EVADIENDO EVIDENTEMENTE UNA ESFERA MUNICIPAL, ESTAMOS VIOLENTANDO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ENTONCES EL CONGRESO NO PUEDE ATRIBUIRSE ESAS

CUESTIONES DE INVADIR ESFERAS QUE NO LE COMPETEN AL CONGRESO DEL ESTADO. PERO LO FELICITO DIPUTADO, LO FELICITO POR SU INSISTENCIA A LA TRANSPARENCIA, LO FELICITO POR QUE SE RINDAN CUENTAS, YO LE PIDO TAMBIÉN QUE CUANDO TOQUEMOS AQUÍ UN TEMA DE METRORREY, UN TEMA DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, PUES CON LA MISMA INSISTENCIA TAMBIÉN SE QUIERA TRANSPARENTAR LAS CUENTAS. ENHORABUENA, YO NO ESTOY DE ACUERDO QUE ESTEMOS INVADIENDO ESFERAS DEL ÁREA MUNICIPAL, ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. OTRA VEZ LA MISMA CANCIÓN DE MARGARITA. VEMOS UN ACTO QUE AUNQUE JUSTIFICA Y DEFIENDE LO INDEFENDIBLE EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA ASEGURANDO QUE ES UNA ATRIBUCIÓN DE FUNCIONARIO. UNA ATRIBUCIÓN NO ES RETENER LOS CHEQUES HASTA ÉL NO HABLAR CON LOS PROVEEDORES, ESA NO ES UNA ATRIBUCIÓN DE ÉL, ES ATRIBUCIÓN DEL TESORERO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PUES ES FALSO LO QUE COMENTÓ MI COMPAÑERO. SEGURAMENTE QUIERO YO RESALTAR QUE ES UN TEMA EN EL CUAL DE NUEVO VIENEN Y HACEN USO DE ESTA TRIBUNA Y SE QUEJAN QUE CUALQUIER TEMA QUE SACAN Y SALIMOS CON EL TEMA DE MARGARITA, NO SALIMOS NOSOTROS, SALIMOS LOS ERRORES DE LA ADMINISTRACIÓN QUE SE PALPAN TODOS LOS DÍAS,

COMO VEMOS HOY UNA QUEJA DE LOS TRÁNSITOS MUNICIPALES DONDE ESTÁN TRABAJANDO DE MANERA INHUMANA, CON UNIDADES QUE ESTÁN DETERIORADAS, CON CONDICIONES Y PRESTACIONES QUE ESTÁN AFECTANDO A LOS MISMOS TRABAJADORES Y BUENO VIENEN Y DEFIENDEN UN TEMA Y DICEN QUE AGARRAN EN CONTRA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, CUANDO VUELVO A REPETIR Y SIEMPRE HAN HECHO USO DE ESA TRIBUNA DEFENDIENDO LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y NO VEO QUE ESO SUCEDA CUANDO TOCA EL TEMA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY QUE ENCABEZA LA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES. CREO QUE ES UN TEMA QUE SE DEBE DE ATENDER ES UN TEMA QUE DEBEMOS ESTAR UNIDOS COMO REPRESENTANTES POPULARES, FALSO QUE NO PODEMOS NOSOTROS HACER UN EXHORTO PARA QUE LO REVISE LA CONTRALORÍA, PERO NO PODEMOS DEJAR DE VER QUE AHÍ HAY UNA ILEGALIDAD Y QUE ÉSTE FUNCIONARIO LO DEBEN DE CESAR, Y ESTO ES UN TEMA QUE LES DEBE DE PREOCUPAR PORQUE NO SE PUEDE JUGAR CON LOS RECURSOS DEL PUEBLO ÚNICAMENTE PORQUE QUERER HACER POLÍTICA CON ESOS PAGOS COMPAÑERO, COMO LO COMENTÓ AQUÍ MI COMPAÑERO QUE ESTA GRITANDO, Y ESTE ES UN TEMA QUE DEBEN DE TENER LA SEGURIDAD DE QUE SE DEBE DE HACER DE MANERA RESPONSABLE. Y COMO COMENTAN QUIÉN EN SU SANO JUICIO AGARRA USO DE ESTA TRIBUNA Y DICE QUE ESTÁ EN CONTRA DE LA TRANSPARENCIA Y DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ LO

HIZO, ESTANDO EN CONTRA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. QUE REVISEN, QUE SE LLEGUE HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS Y BUENO VEÍAMOS AHÍ CON MUCHA SORPRESA QUE CURIOSAMENTE ESTE FUNCIONARIO TAMBIÉN LABORABA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, ENTONCES ES UN VIEJO CONOCIDO QUE LE HACE AL TRABAJO SUCIO A LA ALCALDESA DE MONTERREY, ES CUANTO”.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE PARA SOLICITARLE A USTED DE MANERA ATENTA QUE PONGA A CONSIDERACIÓN LA PROLONGACIÓN DEL TIEMPO REGLAMENTARIO, TODA VEZ QUE YA SE VA A TERMINAR LAS TRES HORAS PARA PODER HACER USO DE LA PALABRA LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA LISTA DE ORADORES EN ASUNTOS GENERALES. GRACIAS.”

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: “JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DANIEL TORRES CANTÚ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LA PROPUESTA MÍA ES QUE NADA MÁS ESTE ASUNTO Y HASTA AHÍ DEMOS POR TERMINADA LA SESIÓN.”

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR, “COMO MIEMBRO DE LA COCRI, PEDIRLES A MIS COMPAÑEROS QUE NOS PODAMOS REUNIR A FIN DE ESTABLECER NUEVOS ACUERDOS PARA QUE LOS GRUPOS MINORITARIOS, EL ACUERDO QUE EXISTE EN ESTE MOMENTO ESTAMOS SIENDO DESPLAZADOS, NO ENCONTRAMOS EL ECO PARA HACER ESTA PROPUESTA, YO LES PIDO A MIS COMPAÑEROS DE LA COCRI QUE NOS REUNAMOS A LA BREVEDAD A FIN DE LLEGAR A UN ACUERDO MEJOR PARA QUE TODOS PODER TENER LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR.”

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ARGUIJO DE AMPLIAR LA SESIÓN HASTA EL ÚLTIMO ORADOR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR, LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL AMPLIAR LA SESIÓN HASTA EL ÚLTIMO ORADOR EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 17 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “POR SUPUESTO QUE ESTAMOS EN CONTRA DE CUALQUIER ACTO DE CORRUPCIÓN DE CUALQUIERA. YO NADA MAS QUIERO PEDIRLE AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ DOS VECES EN LA PALABRA, QUE SI TIENE ALGUNA PRUEBA, UN DOCUMENTO DE SU DICHO EN ESTA TRIBUNA, PORQUE ES MUY FÁCIL VENIR HABLAR, VENIR A RASGARSE LAS VESTIDURAS CUANDO DONDE SÍ HAY PRUEBAS CONTUNDENTES ES EN EL DESVÍO DE MÁS DE 300 MILLONES DE PESOS DEL ISSSTELEÓN, AHÍ SÍ HAY PRUEBAS CONTUNDENTES Y SIN EMBARGO A PESAR DE ELLO, PUES PARECE QUE NO PASÓ NADA, Y YA PASÓ UN AÑO DE QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DECIDIÓ INVERTIR EL CAPITAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE UNA MANERA ERRÓNEA Y HAY PRUEBAS DE ESE DESVÍO, PERO PARA ELLO NO PRESENTAN NINGUNA

ACUSACIÓN NO PRESENTAN NADA AL RESPECTO. PUES QUE QUIERE DECIR ESTO, PUES QUE TIENEN PATRÓN QUE ES LE GOBIERNO DEL ESTADO LES DICE QUÉ HACER, Y ÚNICAMENTE SE VAN CON SUPUESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, QUE HASTA AHORITA NO HAY NINGUNA PRUEBA AL RESPECTO, Y LA PREGUNTA DEL SEXENIO SERÁ ¿EN DÓNDE ESTÁ MANJARREZ? QUE ME DIGAN POR FAVOR DÓNDE ESTÁ QUE NO HA HECHO NADA, PERO NADA AL RESPECTO. YO CREO QUE TENEMOS QUE SER CONGRUENTES COMPAÑEROS, LAS PRUEBAS QUE YA SE TIENEN AHÍ HAY QUE PEDIRLE AL DISQUE CONTRALOR QUE REALMENTE HAGA SU TRABAJO Y QUE PRESENTE LAS DENUNCIAS QUE ASÍ LO MARCA LA LEY, ÉL PUEDE A INSTANCIA DE ESA CONTRALORÍA PRESENTAR DENUNCIAS Y SANCIONAR, Y HASTA AHORITA NO HABIDO NADA, PERO NADA NINGUNA SOLA DENUNCIA, CERO DENUNCIAS. ES MÁS CUANDO ESTABA PEDRO MORALES SOMOHANO DIRECTOR DEL ISSSTELEÓN, CONSTRUYERON UN ESTACIONAMIENTO QUE HASTA HOY, DONDE INVIRTIERON CANTIDADES MILLONARIAS, HASTA HOY NO SE PUEDE UTILIZAR PORQUE LOS EXPERTOS EN ESE TEMA DICEN QUE ESTA MAL CIMENTADO. ESPERO QUE POR FAVOR TENGAMOS CONGRUENCIA, HABLA EL GOBIERNO QUE TENEMOS UNA UNIDAD ANTICORRUPCIÓN Y QUE TENEMOS UN PROGRAMA DE AUSTERIDAD, CÓMO PODEMOS HABLAR DE ESTO CUANDO TENÍAMOS UNA CONTRALORÍA DEL ESTADO QUE NO FUNCIONA PARA NADA Y QUE PAGAMOS UNA NÓMINA MILLONARIA A ESA CONTRALORÍA

QUE HASTA HOY NO HA HECHO ABSOLUTAMENTE NADA. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SIGUE EL FANTASMA DE LOS AUMENTOS DE LAS TARIFAS DE TRANSPORTE Y LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE SIGUE ACÉFALA. HONORABLE ASAMBLEA: LO SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: ANTES QUE NADA QUEREMOS DARLE UN RECONOCIMIENTO Y UNA FELICITACIÓN A NUESTRO GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, POR DARLE LA RAZÓN A LA POBLACIÓN Y A LAS PERSONAS QUE DE ALGUNA U OTRA FORMA TUVIMOS QUE VER EN EL TEMA QUE A CONTINUACIÓN SE VA A TRATAR. DOS CAMBIOS EN LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES Y MEDIO NOS DICEN QUE LAS COSAS EN DICHO ORGANISMO DESCENTRALIZADO NO MARCHAN SOBRE RUEDAS Y EL RESULTADO ES EXACTAMENTE EL MISMO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS: UNA ADMINISTRACIÓN QUE LITERALMENTE A LA FECHA DE HOY NO TIENE NI PIES, NI CABEZA. CON LA RENUNCIA DE MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, QUE EN TÉRMINOS REALES ES UNA SALIDA DECOROSA, PERO QUE EN REALIDAD ES UNA SEPARACIÓN DE SU CARGO, NOS PODEMOS DAR CUENTA UNA VEZ MÁS QUE EXISTE UN TOTAL DESORDEN Y DESASEO ADMINISTRATIVO Y DE ORDEN AL INTERIOR DEL MENCIONADO ORGANISMO. SI LAS COSAS CON ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA ESTABAN AL REVÉS, CON AGUIRRE MALDONADO EL ESTATUS SIGUIÓ SIENDO EL MISMO: FALTA DE TRANSPARENCIA, CORRUPCIÓN AL INTERIOR Y FALTA DE AUTORIDAD PARA PONERLE UN ALTO A LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE URBANO, LA FALTA DE UNA BUENA MANIOBRABILIDAD DE LAS UNIDADES A SU CARGO Y EL MALTRATO A LOS USUARIOS DE ESTE SERVICIO. ES CIERTO QUE AGUIRRE MALDONADO REALIZÓ OPERATIVOS

Y RETIRÓ DE LA CIRCULACIÓN A UNIDADES QUE PRESTABAN UN MAL SERVICIO, PERO TAMBIÉN ES VERDADERO QUE DEJÓ MUCHOS CASOS PENDIENTES EN EL POCO TIEMPO QUE ESTUVO AL FRENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE COMO DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA QUE PROMETIÓ DESDE SU LLEGADA EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO PASADO, ASÍ COMO UNA VERDADERA ACCIÓN CONTUNDENTE CON LOS TAXIS PIRATAS QUE NUNCA SUPIMOS CUÁNTAS UNIDADES FUERON RETIRADAS DE LAS ARTERIAS. LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE NUESTRA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS POLÍTICOS QUE DE ALGUNA FORMA TENEMOS QUE VER CON ESTE ASUNTO AGRADECEMOS DE ANTEMANO LOS ESFUERZOS Y EL TIEMPO PRESTADO POR AGUIRRE MALDONADO, SUS DESEOS Y SUS GANAS, PERO SE NECESITABAN ACCIONES CONCRETAS.

MUCHAS GRACIAS POR SUS BUENAS INTENCIONES, NO DUDAMOS QUE SEA UNA FUNCIONARIA CON GANAS DE HACER BIEN LAS COSAS Y DE ENTREGAR BUNAS CUENTAS, PERO AL MENOS AQUÍ SE NECESITA MUCHA CAPACIDAD. MUCHA SUERTE Y ÉXITO EN SU NUEVO ENCARGO. A LA LICENCIADA AGUIRRE MALDONADO AHORA BIEN, EL PROBLEMA ES EN LA ACTUALIDAD LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE CUENTA CON UN VACÍO DE PODER. NO HAY UN TITULAR Y SI CUANDO LO HABÍA EXISTÍA UN GRAN DESORDEN, AHORA YA NO PODEMOS ESTAR PEOR PORQUE YA NO SE PUEDE. ESTÁ PENDIENTE UN NÚMERO IMPORTANTE DE ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL LIMBO PERDIDOS EN LE TIEMPO Y

SIN RESOLVER, COMO LA FALTA DE ACCIONES FIRMES CONTRA LAS CHOFERES, QUE SIGUEN DESPARRAMANDO TERROR POR CADA CALLE Y AVENIDA QUE TRANSITAN, POR EL EXCESO DE VELOCIDAD A LA PAR NO SE, NO SE ASOMAN A LA VISTA, NINGUNAS MEJORAS EN EL SERVICIO QUE BRINDAN A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, A PESAR QUE DESDE NOVIEMBRE DE 2011 LA AET CUENTA EN SUS ARCAS CON UN FONDO FEDERAL DE 27 MILLONES DE PESOS Y QUE FUE ETIQUETADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA MEJORA DE SU INFRAESTRUCTURA Y PARA QUE LAS UNIDADES FUERAN EQUIPADAS CON RAMPAS PARA SU MEJOR ACCESO. ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE NUESTRO EJECUTIVO ESTATAL NOMBRE A LA MAYOR BREVEDAD A UN NUEVO DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, PERO QUE DICHA PERSONA PARA EL BIEN DE NUEVO LEÓN CUENTA CON LA CAPACIDAD Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA REVIVIR ESTE PACIENTE QUE HA ESTADO EN COMA DURANTE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS. PERO TAMBIÉN EXIGIMOS QUE SE DEJE A UN LADO LOS COMPROMISOS POLÍTICOS O LOS AMIGUISMOS AL MOMENTO DE NOMBRAR AL NUEVO TITULAR. NO DUDAMOS QUE EN NUEVO LEÓN EXISTAN PERSONAJES Y PERSONAS QUE PUEDAN DESACTIVAR ESTA BOMBA DE TIEMPO. LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS NO PUEDEN PERMITIR QUE PERSONAS SIN LOS CONOCIMIENTOS EN LA MATERIA, SE ENCUENTREN AL FRENTE DE ESTE IMPORTANTE ORGANISMO. ES POR ESTA RAZÓN QUE EXIGIMOS AL

GOBERNADOR RODRIGO MEDINA QUE BRINDE UNA RÁPIDA SOLUCIÓN A ESTE VERDADERO PROBLEMA. POR LO ANTERIOR, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.-PRIMERO:** SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL CIUDADANO LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE NOMBRE A LA BREVEDAD AL NUEVO DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, YA QUE ESTE ORGANISMO POR SU IMPORTANCIA Y COMPLEJIDAD DE SUS FUNCIONES NO PUEDE TENER UN VACÍO DE PODER. **SEGUNDO:** QUE SEA NOMBRADO COMO NUEVO TITULAR UNA PERSONA CON CONOCIMIENTO SUFICIENTES EN LA MATERIA, QUE VENGA A PONER ORDEN EN DICHO ORGANISMO Y SE DEJE A UN LADO LOS AMIGUISMO Y COMPROMISOS POLÍTICOS.

EL C. DIP. GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, CONTINUÓ: SEÑOR PRESIDENTE SOLICITO ATENTAMENTE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN ESTE MOMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO. POR SU ATENCIÓN COMPAÑEROS MUCHAS GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. VUELVE A RESURGIR LA POLÍTICA EN EL TEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA EN CONTRA, SIMPLEMENTE Y SENCILLAMENTE PORQUE ES OBVIO QUE EN EL INTER EN EL CUAL SE VA A ELEGIR AL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, PUES SE SUBAN AL CARRITO PARA DECIR QUE DESIGNEN A ALGUIEN, PUES LÓGICO SE VA A DESIGNAR COMO EN OTRAS ÁREAS QUE ESTÁ PENDIENTE LA DESIGNACIÓN. HAGO USO EN CONTRA PORQUE DE NUEVO Y COMO YA ES UNA COSTUMBRE EN ESTE CONGRESO SE AGARRA DE PIÑATA EL TEMA, PERO AL MISMO TIEMPO FELICITO A MI COMPAÑERO QUE FELICITA LAS ACCIONES Y COMO ATINADAMENTE DIJO QUE SE INCREMENTARON LOS OPERATIVOS, SE TRABAJÓ EN EL INTER QUE ESTUVO LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO ESTUVO TRABAJANDO DE MANERA PUNTUAL ARDUA Y RESPONSABLEMENTE...

EN ESTE MOMENTO EL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE VERIFIQUE EL QUÓRUM.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS REGISTRAR SU ASISTENCIA EN EL TABLERO ELECTRÓNICO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 29 DIPUTADOS PRESENTES.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ CONTINUÓ EXPRESANDO. “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, PUES BUENO SACANDO LA LISTA DE PENDIENTES EN EL MISMO TERMINO QUE HOY, NO NADA MAS VAN A ESTAR COMIENDO LOS DIPUTADOS SINO TAMBIÉN CENANDO, Y BUENO HAGO USO DE LA TRIBUNA EN CONTRA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL MISMO TEMA, POR EL TEMA POLÍTICO POR EL GOLPETEO POR ESTAR UTILIZANDO EL TEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CON ESE FIN. LÓGICAMENTE ES URGENTE EL TEMA DE LA DESIGNACIÓN HEMOS VISTO QUE ESTÁ EN ESTUDIO DE BUSCAR A ESE PERFIL QUE SE REQUIERE SE RECONOCE EL TRABAJO DE LA AGENCIA EN EL TIEMPO QUE ESTUVO AL FRENTE LA LICENCIADA MARÍA DEL JESÚS, MUCHOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES ESTUVIERON CON ELLA EN REUNIONES DE TRABAJO, LA BUSCARON DE MANERA PERSONAL Y SE LES ATENDIÓ, SE HIZO ENTREGA DE UNIDADES NUEVAS SE HA TRABAJADO MUCHO AUNQUE NO SE PUDO VER Y ESTUDIAR EL PLAN DE SAN PEDRO Y MONTERREY EN TRANSPORTE PORQUE PUES LO HICIERON DE MANERA INDIVIDUAL, ESO QUE ES UNA FACULTAD DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE Y EN ESO SÍ NO PUDO OPINAR PORQUE LO HICIERON ASÍ TAMBIÉN, POLÍTICO, Y ESTO ES UN TEMA EN EL CUAL NO DEBEMOS PERMITIR QUE SE SIGA UTILIZANDO ESTE TEMA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA HACER POLÍTICA,

TENEMOS QUE UNIRNOS YO LOS EXHORTO A TODOS LOS DIPUTADOS A QUE NOS UNAMOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA PARA MEJORAR DE MANERA COLECTIVA EL SISTEMA DE TRANSPORTE QUE NUEVO LEÓN TIENE QUE ES EJEMPLO A NIVEL NACIONAL, Y HAGO UN LLAMADO PORQUE ME PREOCUPA, PORQUE TENEMOS QUE HACERLO DE MANERA CONJUNTA, PORQUE DEBEMOS DE DEJAR A UN LADO EL TEMA PARTIDISTA, EL TEMA POLÍTICO, TENEMOS QUE TRABAJAR Y UNIR ESFUERZOS PARA PODER MEJORAR EL TEMA DE TRANSPORTE EN EL ESTADO, PERO NO ME CONVENCE EL QUE EN ESTE TEMA SIEMPRE SEA UN PARTEAGUAS PARA SER POLÍTICA COMO LO HA SIDO EN EL TEMA DE LAS TARIFAS, QUE PUES NO HABIDO NADA Y AQUÍ TAMBIÉN HA SIDO UN TEMA DE DISCUSIÓN Y CONFRONTACIÓN. UN TEMA QUE NI SIQUIERA ESTÁ EN LA MESA DE CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE. ENTONCES POR ESO ANTERIORMENTE, TAMBIÉN HICE USO DE ESTA TRIBUNA EN CONTRA CONSIDERANDO LO MISMO QUE ES INCONGRUENTE, QUE ES POLÍTICO Y QUE NO PODEMOS DEJAR QUE UN TEMA QUE LE AYUDA O LE PERJUDICA A LA CIUDADANÍA SE MANEJE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON UNA INTENCIÓN QUE ES HACER POLÍTICA Y GOLPETEAR, Y GOLPETEAR, Y GOLPETEAR POLÍTICAMENTE CON EL TEMA DE TRANSPORTE. Y ES POR ESO PORQUE SIEMPRE ES LO MISMO, COMO LO ESCUCHO AQUÍ CON ATENCIÓN A UNA COMPAÑERA SIEMPRE ES LO MISMO DE VENIR A UTILIZAR ESTA TRIBUNA CON EL MISMO FIN Y ESO NO LO COMPARTO PORQUE ESO NO CONSTRUYE, Y SI NO CONSTRUYE NO

BENEFICIA A LA CIUDADANÍA Y TENEMOS QUE HACERLO DE MANERA RESPONSABLE Y TENEMOS QUE HACERLO DE MANERA ESPECÍFICA INTEGRAL PARA BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA Y POR ESA CONSIDERACIÓN ME SUBÍ EN CONTRA Y POR ESO ESTAMOS EN CONTRA DE ESTE EXHORTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: QUÉ BUENO QUE HAY QUÓRUM, ¿EH? DE RECONOCER PÚBLICAMENTE LA COHERENCIA, LA SINCERIDAD DE LA EX DIPUTADA LIC. MARÍA DE JESÚS AGUIRRE EN VIRTUD DE QUE PÚBLICAMENTE RECONOCIÓ QUE NADA ABSOLUTAMENTE NADA SABÍA DE TRANSPORTE. SU COHERENCIA QUE APLAUDO Y QUE RECONOZCO ENTRE EL HACER Y EL DECIR, PUES EFECTIVAMENTE ELLA HA RENUNCIADO DIGNAMENTE A SU CARGO PARA ENCARGARSE DE OTRAS TAREAS QUE TAL VEZ SÍ, ESTOY SEGURO QUE ELLA CONOCE. EN TAL VIRTUD ES EL MOTIVO POR EL CUAL APOYO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO JESÚS GUADALUPE HURTADO, YA QUE ESTE TEMA ES IMPORTANTE, ES TEMA DE VITAL IMPORTANCIA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ESTOY SEGURO QUE LOS AGUERRIDOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE REPRESENTAN A LA CLASE TRABAJADORA ASÍ MISMO LOS DIPUTADOS, LOS DIPUTADOS

AGUERRIDOS Y ESFORZADOS QUE REPRESENTAN AQUÍ A LAS CENTRALES OBRERAS Y QUE A SU VEZ POR SUPUESTO REPRESENTAN A ESE GRAN MOVIMIENTO OBRERO, GENTE QUE DIARIAMENTE USA EL TRANSPORTE, SIN DUDA ALGUNA QUE TAMBIÉN ESTARÁN PREOCUPADOS PORQUE YA DE MANERA URGENTE EL EJECUTIVO ESTATAL DEBERÁ TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO Y DESIGNAR, NOMBRAR YA AL TITULAR DE ESTA IMPORTANTE DEPENDENCIA, ES CUANTO SEÑOR VICEPRESIDENTE” .

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. REALMENTE TOMAR UNA POSTURA EN CONTRA RESULTA DE ALGUNA MANERA NO MUY GRATO, SIN EMBARGO, YO VEO QUE DESDE NOVIEMBRE ESTE CONGRESO ESTÁ ANUNCIANDO MEDIDAS, “Y QUE VA AUMENTAR, Y QUE OTRO GOLPE”, Y QUE NO SÉ CUÁNTAS COSAS, Y NO HA PASADO, ENTONCES, RESULTA MUY OCIOSO QUERER SACAR UNA NOTA POLÍTICA CON UN ASUNTO QUE REALMENTE NO HA OCURRIDO, SI BIEN MARÍA DE JESÚS RECONOCIÓ NO TENER LA EXPERIENCIA, PORQUE OBVIAMENTE NO NACEMOS NI TENEMOS CONOCIMIENTO, NO SOMOS TODOLOGOS, PERO SÍ SE DEMOSTRÓ SU VOLUNTAD, Y ÉSO LO VIMOS, LO DOCUMENTÓ LA PRENSA, MULTAS APLICADAS AL RETIRO DE CAMIONES, PERSECUCIÓN DE TAXISTAS PIRATAS, INCLUSIVE ALGUNOS LIGADOS CON OTRAS ACTIVIDADES ILÍCITAS, BUENO PUES, HAY QUE RECONOCER ESA PARTE

IMPORTANTE, Y BIEN MENCIONÓ HACE UN RATO EL COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL, EL FANTASMA, EL FANTASMA REALMENTE ANDA RONDANDO, RETENIENDO CHEQUES A PROVEEDORES A MONTERREY, ÉSE NO LO HEMOS VISTO, PERO SÍ LO ESTÁN VIENDO LOS PROVEEDORES QUE LES RETUVO SUS CHEQUES, Y NO ES UN FANTASMA, ES UNA PERSONA CON NOMBRE Y APELLIDO. ENTONCES, ES IMPORTANTE COMPAÑEROS QUE ESTA TRIBUNA NO NOS SIRVA DE ESCAPARATE EN ALGO DONDE LOS CIUDADANOS YA DE POR SÍ, CON LAS SITUACIONES QUE OCURREN EN NUESTRO ESTADO Y EN EL PAÍS VIVIMOS ASUSTADOS, ESTAMOS ASUSTANDO CONSTANTEMENTE A LA POBLACIÓN, “SE VA AUMENTAR EL TRANSPORTE, SE VERÁN NOMBRAR UNA PERSONA QUE VISTA COLOR NEGRO”, ESOS SON PERFILES QUE ANALIZARÁN EN SU MOMENTO, NO PODEMOS PREJUZGAR QUE YA SE HAYAN EQUIVOCADO CON LA PERSONA QUE VAYAN A PONER AL FRENTE DE LA AGENCIA. YO CREO OCIOSO, PORQUE NO HE VISTO MENOS DE DIEZ INTERVENCIONES ANUNCIANDO AUMENTOS, ANUNCIANDO INCREMENTOS QUE NO HAN OCURRIDO Y EN ESE SENTIDO COMPAÑEROS YO CREO QUE DEBEMOS DE CONSTRUIR OTRO TIPO DE SOLUCIONES Y ¿POR QUÉ NO?, SÍ VALE REUNIRNOS CON LA GENTE DEL TRANSPORTE, CON EL CONSEJO TAMBIÉN, SOBRE TODO LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN EN ESA COMISIÓN Y SI INVITAN A UN SERVIDOR CON TODO GUSTO ESTARÉ PARA APORTAR ALGUNAS IDEAS, QUE SI SIRVEN SE TOMAN, SI NO DESPUÉS SE DESECHAN, ES MUY SENCILLO. PERO, QUE AYUDEMOS A CONSTRUIR UNA

SOLUCIÓN CON CRÍTICA LO ÚNICO QUE HEMOS HECHO ES FRICCIONAR, ES CRISPAR ÁNIMOS QUE NO TIENE SENTIDO. USTEDES DIRÁN QUE YO NO CONOZCO LA PARTE DE TRANSPORTES, SOY USUARIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO AQUÍ EN LA CIUDAD DE MONTERREY CON MUY TRÁGICAS CONDICIONES ¿SÍ?, PORQUE AQUÍ EN EL CENTRO DE LA CIUDAD ES UN CAOS, PERO TENEMOS QUE PONERNOS DE ACUERDO, NO PODEMOS CULPAR A UNA SOLA ENTIDAD, POR ESO REITERO, ES OCIOSO ESTAR ANUNCIE Y ANUNCIE INCREMENTOS, PARECEMOS VOCEROS DE NO SÉ QUIÉN, QUÉ BUENO QUE HAYA QUIEN DIGA QUE AQUÍ DEFENDEMOS A LOS TRABAJADORES, A LOS USUARIOS, PERO NINGUNA DE ESAS PREMONICIONES QUE ANUNCIÓ NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO NO LE HAN SALIDO, PORQUE NO SE HAN DADO, Y HA DICHO: “OTRO GOLPE AL BOLSILLO”, Y NO HA OCURRIDO “¡OTRA VEZ ES QUE EN SEMANA SANTA VAN A DAR EL GOLPE!”, Y NO HA OCURRIDO. ENTONCES, SE REQUIEREN ANÁLISIS, SE REQUIEREN ESTUDIOS TÉCNICOS DE FACTIBILIDAD PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE, NO NADA MAS VENIR Y DECIR AQUÍ ANUNCIAR COSAS QUE ESTÁN OCURRIENDO. REITERO, NO ESTOY DE ACUERDO EN ESE TEMA, RESULTA OCIOSO YO LES SUGIERO QUE HAGAMOS MEJORES CONSTRUCCIONES, MEJORES APORTACIONES A LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE. PUES PARA SECUNDAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO JESÚS HURTADO, REALMENTE ES MUY IMPORTANTE QUE SE NOMBRE AL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE PORQUE HAY TEMAS PENDIENTES QUE TRATAR Y HAY UNA PETICIÓN COMO SE COMENTÓ LA SEMANA PASADA UNA PETICIÓN DE LOS EMPRESARIOS DE LOS DUEÑOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, PRECISAMENTE DE AUMENTAR UN 20% LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE DE LA MAL LLAMADA “TARIFA DE CASTIGO”. LA SEMANA PASADA UN SERVIDOR A NOMBRE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE ACCIÓN NACIONAL, SUBIMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR PRECISAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO A QUE INSTRUYERA AL RESPONSABLE EN ESTE CASO, POR QUÉ NO AL TITULAR, EN ESTE CASO AL RESPONSABLE DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE QUE SE MANIFESTARÁ EN CONTRA DEL AUMENTO A ESTE 20%, A ESTA TARIFA, ES DECIR DE \$10 A \$12 PESOS. TAMBIÉN LA INTENCIÓN ERA QUE SE INSTRUYERA A NUESTRO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE A QUE SE MANIFESTARA EN EL CONSEJO EN CONTRA, HACIENDO USO DE ESA ATRIBUCIÓN, COSA QUE NO SUCEDIÓ PORQUE COMO USTEDES SABEN EL FINAL DE LA HISTORIA FUE QUE SE ROMPIÓ EL QUÓRUM, Y TODOS NOS FUIMOS, SE PATEA POR AHÍ EL BOTE

Y NO ES LA IDEA, YO CREO, QUE HAY QUE HACER CONCIENCIA. COMPAÑEROS LEGISLADORES, ESTAMOS AQUÍ PARA REPRESENTAR AL PUEBLO, NO ES POSIBLE QUE EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA TENGAN MEJORES CONDICIONES DE SERVICIO PÚBLICO Y COBREN MENOS, AHÍ ESTÁ EL CASO DE JALISCO, EN JALISCO COBRAN \$6.00 PESOS POR EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, Y TIENEN A SU VEZ UNA TARIFA PLUS PARA COBRARLE \$11 PESOS A LAS PERSONAS, PERO CLARO HAY UN BENEFICIO, LAS PERSONAS VAN EN UNIDADES CLIMATIZADAS, VAN SENTADOS TODOS. ENTONCES, NO SE VALE. YO CREO QUE ES IMPORTANTE EL TEMA, PERO YO LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERO DIPUTADO HURTADO, QUE LE PUSIÉRAMOS AL EXHORTO, O LE AGREGÁRAMOS QUE UNA VEZ QUE FUERA DESIGNADO EL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE DE LA MISMA FORMA SE LE INSTRUYERA PARA QUE SE MANIFESTARA AL MOMENTO EN CONTRA A ESTE INCREMENTO A LA TARIFA DE CASTIGO...

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, GRACIAS. ES SIMPLEMENTE PARA ACEPTAR LA ADICIÓN PROPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO HECHA POR EL DIPUTADO CEDILLO. GRACIAS DIPUTADO”.

EL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS CONTINUÓ: “PUES YO LOS INVITO A HACER CONCIENCIA DIPUTADOS, TODOS LOS DIPUTADOS ESTAMOS AQUÍ PARA REPRESENTAR AL PUEBLO, YA DEJEMOS LOS INTERESES PARTICULARES Y PONGAMOS LOS DE LA CIUDADANÍA SOBRE ESTE INTERÉS EN PARTICULAR. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO, NADA MAS AL FINAL SI SE APRUEBA, LE ENCARGO DIPUTADO CEDILLO PRESENTARLO POR ESCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PUES INSISTO, PRIMERO QUIERO COMENTAR QUE LAS MEDIAS VERDADES NO ABONAN EN EL RAZONAMIENTO DE AQUÍ DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA PODER CONVENCERLOS SIN LA INFORMACIÓN DEBIDA. ES FALSO LO QUE COMENTA DE JALISCO, CADA ESTADO TIENE UNA PARTICULARIDAD MUY ESPECIFICA EN EL CASO DE JALISCO TIENE MUCHO MENOS RECORRIDO DE KILOMETRAJE, TIENE UNA PARTE SUBSIDIADA POR EL GOBIERNO ESTADO, SON OTRAS CONDICIONES. Y ASÍ NOS PODEMOS IR ESTADO POR ESTADO, ESE NO ES EL JUSTIFICANTE SEÑORES. AQUÍ LO QUE NOSOTROS

TENEMOS QUE OCUPARNOS ES, NO SEGUIR HACIENDO POLÍTICA CON EL TEMA, CADA SESIÓN DE ESTE CONGRESO HAY UN EXHORTO PARA EL TEMA DEL TRANSPORTE, Y HAY DEMASIADOS TEMAS QUE TENEMOS QUE OCUPARNOS PARA REALMENTE AYUDAR Y BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA. QUIERO RESALTAR QUE LA LIC. MARÍA DE JESÚS AGUIRRE, NO FUE DIRECTORA DE LA AGENCIA ESTATAL, NADA MAS ASÍ, FUI DIPUTADA FEDERAL DOS VECES, CATEDRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON MAESTRÍA, Y QUIERO COMENTAR QUE FUE SECRETARIA TAMBIÉN DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, Y HA TENIDO UN SINFÍN DE EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y HAY QUE RECONOCER EL TRABAJO EN EL TIEMPO, EN EL CUAL ELLA ESTUVO REPRESENTANDO AHÍ EN LA AGENCIA, QUE CREO, QUE AL MENOS CON LO QUE USTEDES MIS PROPIOS COMPAÑEROS QUE ME COMENTARON QUE LA VISITARON, QUE FUERON MUY BIEN ATENDIDOS, Y QUE LOS RECIBÍÓ MUY BIEN, Y QUE LES DIO SEGUIMIENTO A SUS PETICIONES. LO QUIERO DEJAR CLARO, PORQUE ES FÁCIL COMENTAR SIN RECONOCER LA REALIDAD, Y LA REALIDAD ES QUE HABÍA DIRECTORA, UNA DIRECTORA DE TIEMPO COMPLETO, QUE TRABAJÓ, QUE ENTREGÓ MÁS DE 400 UNIDADES NUEVAS, Y QUE ESTUVO TRABAJANDO PARA QUE LAS REUNIONES DEL CONSEJO PUDIERAN LLEVARSE A CABO, PORQUE CON ANTERIORIDAD NO SE HACÍAN CON EL TIEMPO DEBIDO. INSISTO, ES UN TEMA QUE NOS DEBE DE OCUPAR A TODOS, MEJORARLO, ATENDERLO, REVISARLO, PERO PRINCIPALMENTE

TENEMOS QUE VER EL BENEFICIO COLECTIVO SEÑORES, NO ÚNICAMENTE VENIR Y SACAR RAJA POLÍTICA DE MANERA OCIOSA Y PARTIDISTA. LO COMENTO, PORQUE TENEMOS QUE HACERLO DE ESA MANERA, AHORA RESULTA QUE NECESITAN UN EXHORTO PARA QUE NOMBREN A UN TITULAR, CUANDO AHORITA NO ESTÁ ACÉFALA, HAY UNA ENCARGADO, HAY UN INTERINO QUE SE LLAMA JESÚS AYALA, Y HAY UN DIRECTOR DEL CONSEJO QUE SE LLAMA JESÚS VILLARREAL. ES FALSO QUE ESTÁ ACÉFALO, SE ESTÁ TRABAJANDO. Y QUIERO COMENTARLO, PORQUE HABLARON AQUÍ HACE RATO QUE SI LA PROPUESTA, Y QUE SI HAY UN TEMA QUE NO SE HA RESUELTO, FALSO TAMBIÉN, PORQUE MIENTRAS LA PROPUESTA NO ESTÉ PRESENTADA ANTE EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE, NO VA SER TURNADA A LA COMISIÓN DE PRODUCTIVIDAD DE COSTOS, Y MIENTRAS ESA COMISIÓN NO SE SESIONE, Y NO ESTUDIE LA PROPUESTA, NI SIQUIERA HAY UNA PROPUESTA PARA VOTAR, O NO VOTAR, QUE A FINAL DE CUENTAS TIENE QUE SER AUTORIZADA, O RECHAZADA POR EL DIRECTOR. EN RESUMIDAS CUENTAS NO HAY NADA, Y EN RESUMIDAS CUENTAS YA DEBEMOS VER ESTE TEMA DEL TRANSPORTE COMO UN TEMA COLECTIVO CIUDADANO, Y NO POLITICO, Y ESA ES MI PARTICIPACIÓN EN EL TEMA COMO PRESIDENTE DE ESA COMISIÓN HEMOS TRATADO DE QUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN ESCUCHANDO LAS PROPUESTAS DE TODOS LOS COMPAÑEROS, PERO SÍ LAMENTANDO QUE SE TENGA QUE UTILIZAR ESTE TEMA SIEMPRE CON EL MISMO ESPÍRITU POLÍTICO Y OCIOSO DE SACAR UNA NOTA EN UN MEDIO

DE COMUNICACIÓN Y LUCRAR POLÍTICAMENTE CON ESTE TEMA. POR ESO, HAGO USO EN CONTRA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO CON ESA MANIFESTACIÓN, RESPETANDO LAS IDEAS DE MIS COMPAÑEROS, PERO ÚNICAMENTE PRECISANDO CUAL ES EL RAZONAMIENTO, Y PORQUÉ DEBEMOS DE TRABAJAR TODOS JUNTOS, QUE MUCHOS DE USTEDES ME HAN DICHO EN LO PARTICULAR CIERTAS IDEAS MUY IMPORTANTES QUE TENEMOS QUE TRABAJAR JUNTOS PARA TENER ACUERDOS, Y PARA PODER LLEGAR Y TENER MEJORAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, PERO NO UTILIZARLO PARA EL GOLPETEO Y PARA HACER POLÍTICA BARATA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NO PUEDO ESTAR MAS DE ACUERDO CON EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO SOBRE GOLPEO POLÍTICO, PUES NADA MAS QUE YO NO LO APLICAN PORQUE CADA QUE QUIEREN RAJA POLÍTICA SE SUBEN AQUÍ A DARLE A LA ALCALDESA DE MONTERREY, MARGARITA. DE ACUERDO EN QUE DEBE SER UN TEMA COLECTIVO Y PARA BIENESTAR DEL CIUDADANO NEOLONÉS Y NO UN TEMA EN EL CUAL VENGA Y SE SUBA AQUÍ A DEFENDER A LOS CONCESIONARIOS, CADA QUE TOCAMOS EL TEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EL REPRESENTANTE DEL CONGRESO EN EL CONSEJO VIENE SIEMPRE A DEFENDER A LOS CONCESIONARIOS. ENTONCES, YO NO SÉ SI TENDRÁ MUCHO

COMPROMISO CON ELLOS, O FUERON LOS CONCESIONARIOS LOS QUE DIERON EL VOTO PARA QUE LLEGARA HASTA ESTE CONGRESO, PERO BUENO EN ESOS DOS TEMAS ESTOY MUY DE ACUERDO CON ÉL, Y ESTOY DE ACUERDO TAMBIÉN EN QUE EN EL INTER QUE SE NOMBRA AL TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA PUES SE TIENE QUE VER LOS MEJORES PERFILES PARA QUE PUEDA DAR UN BUEN RESULTADO COMO LO DIO LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE, PERO NADA MAS QUE ¿CUÁNTO TIEMPO?, TENEMOS MÁS CASOS DONDE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS PUES YA TIENEN HASTA MÁS DE UN 1 AÑO O MÁS, QUE HAY ENCARGADOS DEL DESPACHO, NO SÓLO EN EL TRANSPORTE ESTÁ ISSSTELEÓN, ESTÁ METRORREY, ESTÁ EL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS. PERO BUENO, DEFINITIVAMENTE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA EXPOSICIÓN DE MI COMPAÑERO PANISTA JESÚS HURTADO EN EL PUNTO DE ACUERDO RESULTA TOTALMENTE ACERTADAS, YA QUE ES EVIDENTE EL DESORDEN Y LAS TAREAS PENDIENTES QUE QUEDAN EN LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE. NO ES OBRA DE LA CASUALIDAD Y ES UNA SIMPLE PERCEPCIÓN LO QUE TODOS SABEMOS, EL PÉSIMO SERVICIO QUE BRINDAN ALGUNOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE URBANO, ÉSTO ES LO QUE DICE LA CIUDADANÍA. LA CIUDADANÍA ASÍ CALIFICA EL TRANSPORTE URBANO Y NO COMO EJEMPLO DE TRANSPORTE PÚBLICO, COMO LO MENCIONÓ EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. DEL MISMO MODO EXISTEN OTRAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE ACTUALMENTE SE

ENCUENTRAN ACÉFALAS COMO LO ES EL CASO DEL ISSSTELEÓN, QUE DESPUÉS DE LOS DESFALCOS QUE AÚN NO SE CASTIGAN, TAMPOCO HAN NOMBRADO UN TITULAR, SIGUEN VIENDO PERFILES DE LA MEJOR PERSONA PARA QUE SEA EL RESPONSABLE DE ESTE ORGANISMO, METRORREY DESPUÉS DE LA ORDEÑA DE LAS TAQUILLAS QUE MARIO GUERRERO SALIÓ VERGONZOSAMENTE DEL ORGANISMO, DESDE EL AÑO PASADO, AÚN NO SE HA ENCONTRADO UNA PERSONA QUE REÚNA EL PERFIL PARA QUE SEA NOMBRADO TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA, SIGUE HABIENDO UN ENCARGADO DEL DESPACHO. EN EL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS TAMBIÉN SE QUEDÓ SIN TITULAR, AL RENUNCIAR EL ANTERIOR TITULAR POR CONSEGUIR LA DELEGACIÓN DE LA SCT Y BUENO POR LA IMPORTANCIA DE ÉSTE ORGANISMO ES NECESARIO TAMBIÉN QUE SE NOMBRE UN NUEVO TITULAR. EN ESTE SENTIDO ME GUSTARÍA PROPONERLE A MI COMPAÑERO QUE PRESENTÓ ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE SE ADICIONE UN CUARTO PUNTO DE ACUERDO DADO QUE YA SE ACEPTÓ EL DE MI COMPAÑERO CEDILLO. QUEDARÍA: *“PUNTO CUATRO.- SE EXHORTA DE LA MANERA MAS ATENTA AL CIUDADANO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE NOMBRE A LA BREVEDAD AL NUEVO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN), AL NUEVO TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, Y AL NUEVO TITULAR DEL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, YA*

QUE DICHO ORGANISMOS POR SU IMPORTANCIA NO PUEDEN QUEDAR ASÍ ACÉFALOS. ” ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PROPUESTA DE TAMBIÉN SE EXHORTE AL GOBERNADOR A DESIGNAR EL TITULAR DE ISSSTELEÓN, METRORREY, Y ESTATAL DE CAMINOS. TOMO COMO PRESENTE LA PROPUESTA ORIGINAL TOMO POR ACEPTADA LA ADICIÓN QUE HACE EL DIPUTADO CANTÚ TAN ATINADAMENTE, MUCHAS GRACIAS DIPUTADO”.

C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, CONTINUÓ: “DADO QUE MI COMPAÑERO LA ACEPTÓ QUE ESTOY PRESENTANDO LA PROPUESTA POR ESCRITO PARA SE HAGA LO CORRESPONDIENTE DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “NO HAY OTRO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL TRANSPORTE. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YO NADA MAS QUIERO PRECISAR Y REPRUEBO PORQUE ES MUY FÁCIL VENIR Y DECIR DE MANERA AFIRMATIVA UN

POSICIONAMIENTO DE UN SERVIDOR QUE ES COMPLETAMENTE FALSO, INCLUSIVE EN LAS REUNIONES DE CONSEJO QUE PARTICIPÉ HICE DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO LO QUE ESTE CONGRESO EXHORTO CUANDO HUBO UN EXHORTO QUE SE APROBÓ AQUÍ, NUMERO UNO. NUMERO DOS EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ QUE YO SÉ QUE LES CALA LO DE MARGARITA, ES UN TEMA POLITICO PERO QUIERO ABOCARME MUY ESPECÍFICAMENTE QUE NO LO VEO AQUÍ DEFENDIENDO LA CORRUPCIÓN DE SAN NICOLÁS CUANDO LOS POLICÍAS HOY SALE UN NOTA QUE DEFENDIERON A UN DELINCUENTE QUE ANDA ROBANDO CARROS, QUE OBSTRUYÓ LA FUNCIONES DE LA POLICÍA DEL ESTADO, ÉSO ES UN TEMA QUE NO VEO QUE SE DEFIENDA, NADA MAS QUIERO DEJAR CLARO QUE REPRUEBO QUE HAGAN ALGÚN POSICIONAMIENTO MÍO CUANDO AL FINAL DE CUENTAS... ..

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO. – FUE ACEPTADA –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, QUIEN EXPRESÓ: “EN NINGÚN MOMENTO SE LE NOMBRÓ LA PERSONA. NO HUBO ALUSIÓN PERSONAL, NO SE LE DEBIÓ HABER DADO EL USO DE LA PALABRA”.

C. PRESIDENTE: “LO NOMBRÓ COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE”.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ CONTINUÓ: “NADA MAS QUIERO PRECISAR DE MANERA MUY CLARA, VOLVEMOS AL MISMO TEMA, ES ABURRIDO VENIR A TRABAJAR A ESTE CONGRESO CON LOS MISMOS TEMAS, ESCUCHAR SIEMPRE LA MISMA CANCIÓN LLEVAN 27 EXHORTOS AL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL CECYTE, Y A LAS PLACAS, Y ESE MISMO TEMA NO TIENEN NADA PROPOSITIVO COMPAÑEROS, HAY QUE PONERSE A JALAR. VEO A DIPUTADOS CON INTENCIONES DE PRESENTAR PUNTOS DE ACUERDO, Y NADA MAS LO ÚNICO QUE QUIERO DEJAR CLARO ES QUE YO ME HE CONDUCTIDO CON RESPETO HE HECHO LO QUE ESTE CONGRESO ME HA INDICADO Y VAMOS A SEGUIRLO TRABAJANDO COMO DEBE DE SER, Y YO ESTARÉ MUY AL PENDIENTE DE INFORMAR SI HAY ALGUNA PROPUESTA EN EL TEMA, INFORMARLE COMO ES MI RESPONSABILIDAD A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PERO ESTOY EN CONTRA QUE SE SIGA, Y QUE SE SIGA Y QUE SE SIGA HACIÉNDOSE POLÍTICA DEL MISMO TEMA Y ESO SI NO ESTOY DE ACUERDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO CON LAS ADICIONES

PROPUESTAS POR LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ Y JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: *“EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN ES: “SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL CIUDADANO LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE NOMBRE A LA BREVEDAD AL NUEVO DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, YA QUE ESTE ORGANISMO POR SU IMPORTANCIA Y COMPLEJIDAD DE SUS FUNCIONES NO PUEDE TENER UN VACÍO DE PODER. SEGUNDO.- QUE SEA NOMBRADO COMO NUEVO TITULAR UNA PERSONA CON CONOCIMIENTO SUFICIENTES EN LA MATERIA, QUE VENGA A PONER ORDEN EN DICHO ORGANISMO Y SE DEJE A UN LADO LOS AMIGUISMO Y COMPROMISOS POLÍTICOS. Y UNA VEZ NOMBRADO AL NUEVO DE AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE SE LE EXHORTA A FIN DE QUE SE PRONUNCIE EN CONTRA DEL AUMENTO DE CUALQUIER ESPECIE EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO”.*

C. SECRETARIA: ¿ERAN ESOS DOS NADA MAS ¿VERDAD? ERA NADA MAS LO QUE SE NOMBREN Y APARTE QUE SE PRONUNCIE EN CONTRA DE LAS TARIFAS. AH PERDÓN, Y EL CUARTO, PERDÓNEME VOY A LEER EL PUNTO

NÚMERO CUARTO. “SE EXHORTA DE LA MANERA MAS ATENTA AL CIUDADANO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE NOMBRE A LA BREVEDAD AL NUEVO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN), AL NUEVO TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, Y AL NUEVO TITULAR DEL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, YA QUE DICHO ORGANISMOS POR SU IMPORTANCIA NO PUEDEN QUEDAR ASÍ ACÉFALOS.” ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD) 0 VOTOS EN CONTRA Y 17 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA Y PT).

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YO QUISIERA ANTES DE EMPEZAR MI LECTURA DE MI PUNTO DE ACUERDO EXHORTAR MUY RESPETUOSAMENTE A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA QUE OJALÁ HUBIERA VOLUNTAD POLÍTICA ENTRE TODOS LOS GRUPOS PARA QUE TRABAJEMOS SOBRE LA AGENDA MÍNIMA, YA QUE NO PORQUE NO SEAN IMPORTANTES TODOS LOS TEMAS QUE AQUÍ SE ESTÁN PLANTEANDO PERO QUE NO LOS POLITICEMOS DE TAL MANERA QUE CONVIRTAMOS EL CONGRESO DEL ESTADO EN UN BUFETE JURÍDICO, DONDE YO CREO QUE LOS ALCALDES PUEDEN DEFENDERSE POR SÍ SOLOS Y NO QUE NECESITEN DEFENSORES POR PARTE DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y ESE TIEMPO LO PODAMOS INVERTIR CON LA AGENDA QUE NOS ESTAMOS COMPROMETIENDO. NO QUE AL FINAL DEL PERÍODO LO QUEREMOS SACAR TODO AL VAPOR, Y ESO NO ES JUSTO POR LOS CIUDADANOS. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y UNA SERVIDORA DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA

ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS RELATIVOS, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL C. LIC. JUAN ERNESTO SANDOVAL VILLARREAL, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES, A FIN QUE SE MEJORE DE MANERA SUSTANTIVA, LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE DICHA DEPENDENCIA. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN, LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. ES FRECUENTE QUE LOS CIUDADANOS NO RECIBAN LA ATENCIÓN QUE MERECE, CUANDO ACUDEN A PAGAR ALGUNOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL ESTADO O POR LOS MUNICIPIOS. LAS PERSONAS INDEPENDIEMENTE DE SU EDAD Y CONDICIONES FÍSICAS, TIENEN QUE SOPORTAR DE PIE LARGAS FILAS, INCLUSO BAJO LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO, NO OBSTANTE QUE SU APORTE PECUNIARIO, FORTALECE LA HACIENDA PÚBLICA, AL INYECTARLE “RECURSOS FRESCOS”. DE LA MISMA MANERA, RESULTA INCONCEBIBLE LA ATENCIÓN ALTANERA O DISPLICENTE, QUE RECIBE EL USUARIO POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE LAS VENTANILLAS DONDE SE REALIZAN LOS PAGOS. PARTE DE NUESTRA LABOR LEGISLATIVA ES GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, COMO LO DISPONE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. POR ELLO, ESTAMOS OBLIGADOS

ENTE OTRAS COSAS, A FORMULAR PROPUESTAS LEGISLATIVAS VIABLES, PARA CORREGIR EL VIACRUCIS AL QUE SE ENFRENTAN LOS USUARIOS DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DICHO INSTITUTO ES EL ORGANISMO GUBERNAMENTAL RESPONSABLE DE REGULAR, OPERAR Y ADMINISTRAR EL SERVICIO PÚBLICO DEL CONTROL VEHICULAR EN LA ENTIDAD; TAMBIÉN DE REGISTRAR E IDENTIFICAR A LOS CONDUCTORES Y VEHÍCULOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA DEBIDA CIRCULACIÓN DE ÉSTOS ÚLTIMOS. SUS ATRIBUCIONES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY EN CITA, INCLUYEN PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN, REFRENDO Y REGISTRO DE AVISOS RESPECTO DE CONDUCTORES, ASÍ COMO EXPEDIR Y REPONER LAS LICENCIAS DE CONDUCIR, BRINDAR SERVICIOS OPORTUNOS Y DE CALIDAD. ADEMÁS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON LOS SISTEMAS REGISTRALES MÁS AVANZADOS A NIVEL NACIONAL, PARA FACILITAR LA CAPTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y SALVAGUARDA DE LA INFORMACIÓN DE VEHÍCULOS Y CONDUCTORES, A FIN DE AGILIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES QUE LA LEY LES FACULTA. SIN EMBARGO, LA REALIDAD COTIDIANA EN EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR CONTRASTA CON ESTAS INTENCIONES DE EFICIENCIA Y MODERNIDAD. ELLO GENERA TODO TIPO DE INCONFORMIDADES ENTRE LOS USUARIOS. COMO MEDIDA DE SEGURIDAD, LA CITADA DEPENDENCIA

DEL GOBIERNO ESTATAL, DISPUSO QUE LOS DIVERSOS TRÁMITES SE REALICEN POR *INTERNET* O DIRECTAMENTE POR LOS INTERESADOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PROPIETARIOS O POSEEDORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CONFORMAN UN PARQUE VEHICULAR APROXIMADO, DE DOS MILLONES DE UNIDADES. AUNQUE NO CONTAMOS CON INFORMACIÓN DETALLADA, POR LAS LARGAS FILAS DE PERSONAS, RESULTA EVIDENTE QUE LOS USUARIOS OPTAN POR ACUDIR PERSONALMENTE A TRAMITAR SUS PAGOS O RECIBIR INFORMACIÓN. LOS PROPIETARIOS DE AUTOMOTORES QUE INCLUYEN A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASUMEN CON RESIGNACIÓN LAS LARGAS FILAS, LA FALTA DE CLARIDAD EN LA LOGÍSTICA DE LOS TRÁMITES, ASÍ COMO LA LENTITUD CON LA QUE SE LES ATIENDE. ESTAS INCOMODIDADES LAS PADECEN LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN DIARIAMENTE AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR LOCALIZADO EN LA TORRE ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO A LAS DELEGACIONES CON LA QUE ÉSTE TIENE EN DIVERSOS MUNICIPIOS. LO MÁS RECIENTE PROBLEMÁTICA SE PRESENTA CON LAS PERSONAS QUE ACUDEN A GESTIONAR EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PROMUEVE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA EXIGIR A LA AUTORIDAD COMPETENTE, UN VERDADERO COMPROMISO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPORTUNOS Y DE CALIDAD. CONSIDERAMOS QUE ES

PERFECTAMENTE POSIBLE SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y BRINDAR COMODIDAD Y CELERIDAD A LOS USUARIOS. ESTA DEMANDA CIUDADANA SE LOGRA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ADMINISTRATIVOS CONGRUENTES CON LA DEMANDA Y ATENCIÓN DE QUIENES REGULARMENTE ACUDEN A LAS INSTALACIONES DE LA MENCIONADA DEPENDENCIA. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA VOTAR EN ESTE MOMENTO EL PRESENTE RESOLUTIVO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL C. LIC. JUAN ERNESTO SANDOVAL VILLARREAL, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES, A FIN QUE SE MEJORE DE MANERA SUSTANTIVA, LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE DICHO ORGANISMO. POR SU ATENCIÓN COMPAÑEROS MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CAROLINA MARÍA GUERRA GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑEROS PUES A MI ME PARECIÓ, ESTOY AQUÍ PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA DOLORES, PORQUE VERDADERAMENTE SI HAY ALGO QUE NOS HACE FALTA EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ES NO SOLAMENTE

UNA BUENA ADMINISTRACIÓN COMO BIEN LO SEÑALA LA DIPUTADA, TAMBIÉN ESAS GANAS DE SERVIR, ESTAR, REALMENTE TENER UN GRUPO, HACE FALTA QUE SE LES CONCIENTICE A TODOS AQUELLOS QUE TRABAJAN EN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO A TENER ESA FACILIDAD Y ESE BUEN TRATO CON LAS PERSONAS QUE DÍA A DÍA VAN A HACER ESAS LARGAS COLAS, COMO BIEN LO SEÑALAS, Y VEMOS COMO NUEVO LEÓN NO SE TOMA EN CUENTAS MUCHAS VECES, QUE TODAS LAS PERSONAS QUE ACUDEN A DEPENDENCIAS COMO EL CONTROL VEHICULAR, Y COMO OTRAS MÁS TIENEN TRABAJO, HAN DEJADO UN TRABAJO, TIENE QUE SALIR A HACER ESAS DILIGENCIAS, PORQUE NO TIENEN A NADIE MAS QUE SE LAS HAGAN Y MUCHAS VECES DEJAN INCLUSO DE GANAR DINERO POR ESTAR HACIENDO ESAS LARGAS COLAS. ES VERDADERAMENTE, CREO, QUE TODO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN ESTAMOS DE ACUERDO CON LA COMPAÑERA, PORQUE ES UN COMPROMISO IMPORTANTE DE NUEVO LEÓN DE DAR SERVICIO OPORTUNO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EMPEZANDO CON LA DEL CONTROL VEHICULAR, HAY QUE IMPLEMENTAR ESOS MECANISMOS QUE AGILICEN, Y QUE HAYA UNA ADMINISTRACIÓN CONGRUENTE, AMABLE, RESPETUOSA Y PACIENTE CON TODAS LAS PERSONAS QUE A DIARIO TIENEN QUE HACER UNA FILA LARGA Y DEJAR OTRAS COSAS. OJALÁ QUE REALMENTE ESTO PASE ADELANTE, PUES ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS SEÑOR DIPUTADO PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARÍA DOLORES DE PARTE DE LA FRACCIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, EN LOS TÉRMINOS QUE PRESENTA SU PUNTO DE ACUERDO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES. EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: *“PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL C. LIC. JUAN ERNESTO SANDOVAL VILLARREAL, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES, A FIN QUE SE MEJORE DE MANERA SUSTANTIVA, LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE DICHO ORGANISMO”*. ES TODO”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA

ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIÉN EXPRESÓ: “BUENO CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE LA PRÓXIMA INTERVENCIÓN MIA VA SER EN NAVIDAD, YO CREO QUE POR AHÍ SI DIOS NOS PRESTA VIDA, A VER COMO LE HACEMOS. SOLAMENTE VENGO A AGRADECERLES A TODOS LOS DIPUTADOS POR EL APOYO QUE ME DIERON CON EL EXHORTO QUE SE HIZO QUE FUE EL PROMOVENTE EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL DOCTOR GUADALUPE Y SU SERVIDOR, PROMOVIMOS UN EXHORTO, SE APROBÓ EN COMISIONES, SE TURNÓ AL PLENO, SE APROBÓ EN EL PLENO SE FUE A COFETEL, SE DICTÓ LA RESOLUCIÓN DE LAS CONSOLIDACIONES DE LAS LARGAS DISTANCIAS, EN CADEREYTA YA VAMOS A GOZAR DE ESOS BENEFICIOS, Y EN MUCHAS PARTES DE AQUÍ DE NUEVO LEÓN. DE 379 ÁREAS QUE HABÍA DE LARGA DISTANCIA VAN A

QUEDAR 174, Y VAMOS A TENER VARIOS TECNICISMOS QUE SE VA VER AHÍ COFEMER Y COFETEL OTRA VEZ Y LOS VAMOS A LOGRAR. NO VOY A LEER TODO PORQUE ES MAS O MENOS DE LO QUE SE TRATA, PERO LES AGRADEZCO BASTANTE POR TODO GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL TEMA QUE VOY A TOCAR ES UN POSICIONAMIENTO QUE FIJA EL DÍA DE HOY LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN TORNO A LO REFERENTE A CUENTAS PÚBLICAS. DIPUTADOS Y DIPUTADAS: EN EL SURESTE MEXICANO DEL ESTADO DE CHIAPAS, ENTIDAD QUE SE DEBATE ENTRE LA EXTREMA POBREZA Y UNA PEQUEÑA FRANJA DE SU POBLACIÓN QUE VIVE EN LA OPULENCIA GRACIAS A QUE PUDIERON ESCALAR A PUESTOS PÚBLICOS DE LOS CUALES SE SIRVIERON AMASANDO FORTUNAS Y MANDANDO A LA MAYORÍA DE SU POBLACIÓN A LA MISERIA; TOMARON LOS DINEROS PÚBLICOS A LAS OBRAS Y SERVICIOS PARA SATISFACER SUS INTERESES ECONÓMICOS PERSONALES Y CUANDO YA NO LES ALCANZÓ NO SÓLO PARA ELLOS ENDEUDARON AL ESTADO, MUNICIPIOS PARA COMPLACER A SUS COMPADRES POLÍTICOS. CON LA LLEGADA DE VALIENTES LEGISLATURAS LOCALES EN AQUEL ESTADO INSTRUYERON A LA AUDITORÍA PARA QUE SIN DISTINGOS PARTIDISTAS O POLÍTICOS SE HICIERA SENTIR LA MANO FIRME....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, LE PIDO DE FAVOR VERIFIQUE SI TENEMOS QUÓRUM”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS REGISTRAR SU ASISTENCIA EN EL TABLERO ELECTRÓNICO.

INTERVINO CON MOCIÓN EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO EXPRESANDO: “LLAME A LOS QUE ESTÁN EN LAS SALAS ANEXAS PARA QUE VENGAN DIPUTADO, DISCULPE POR FAVOR, ASÍ COMO CUANDO LLAMA, CUANDO ESTÁN... SOLICITE A LOS DIPUTADOS QUE ESTÁN EN LAS SALAS ANEXAS QUE VENGAN”.

C. PRESIDENTE: “EL QUE SOLICITA ES EL PRESIDENTE DIPUTADO”.

C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: “ES CORRECTO, A USTED”.

C. PRESIDENTE: “SE PIDE A LOS DIPUTADOS QUE ESTÉN EN LAS SALAS ANEXAS PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN PARA EL QUÓRUM”.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 26 DIPUTADOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN EXPRESANDO: “BIEN LES DECÍA, QUE CON LA LLEGADA EN AQUEL ESTADO DE CHIAPAS, NUEVAS LEGISLATURAS LOCALES EN AQUEL ESTADO INSTRUYERON A SU AUDITORÍA SUPERIOR PARA QUE SIN DISTINGOS PARTIDISTAS O POLÍTICOS SE HICIERA SENTIR LA MANO FIRME APLICÁNDOSE LA LEY CONTRA TODO AQUEL EX GOBERNADOR, O EX ALCALDE QUE PRESENTARÁ IRREGULARIDADES EN LA FISCALIZACIÓN DE SUS CUENTAS O HAYA DESFALCADO LA HACIENDA PÚBLICA Y ENFRENTAR A LAS CONSECUENCIAS DE SUS FECHORÍAS. TENIENDO COMO RESULTADO EN AQUEL ESTADO EL ENCARCELAMIENTO DE UN EX GOBERNADOR Y DE 56 DE SUS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL, POR EL DELITO DE PECULADO POR MÁS DE 104 MILLONES DE PESOS, ADEMÁS, AL DÍA DE HOY YA ESTÁN DETENIDOS EN LOS PENALES DE CHIAPAS 12 EX ALCALDES A QUIENES SE LES ENCONTRÓ CULPABLES DE ENDEUDAMIENTO Y SUSTENTO, DESVIACIÓN Y APROPIACIÓN ILÍCITA DE RECURSOS PÚBLICOS, QUIERO HACERLES UN COMENTARIO AQUÍ. QUE ALLÁ POR MENOS UN EX GOBERNADOR AL BOTE, AL PENAL, AQUÍ EN EL 2008 UN EX GOBERNADOR DEBE MÁS DE 902 MILLONES DE PESOS, Y NO HA PASADO NADA. ESTA ACCIÓN VALEROSA DEL CONGRESO DE AQUEL ESTADO NOS DEJA UN CLARO EJEMPLO DE QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NO ES NEGOCIABLE, SE ACATA, Y EL ARTÍCULO 63 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EN SU FRACCIÓN IV

QUE EL CONGRESO VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTA Y DE LAS LEYES, POR CONSECUENCIA LOS INFORMES DEL RESULTADO QUE NOS PRESENTA LA AUDITORÍA SUPERIOR SOBRE LAS CUENTAS PÚBLICAS, ESTÁN SUSTENTADAS EN LA OBSERVANCIA DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL Y SUS LEYES REGLAMENTARIAS COMO LO ES LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, LA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ESTATAL, LA ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, LA DE HACIENDA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, LA DE INGRESOS Y EGRESOS, LA ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LA DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS, LA DE REMUNERACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS, LA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO Y LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO FISCAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES. ADEMÁS, EN LA FUNCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR ÉSTA SE RIGE POR PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES RECTORES DE POSTERIORIDAD, ANUALIDAD, LEGALIDAD, DEFINITIVIDAD, UNIVERSALIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIABILIDAD, SI ATENDEMOS DE ENTRADA CON RESPONSABILIDAD DEBIDA AL MENOS ALGUNOS DE ESTOS ELEMENTOS CONSTITUCIONALES SE OBSERVA QUE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS A FISCALIZAR CUENTAN CON EL TIEMPO DEBIDO Y LA INFRAESTRUCTURA MATERIAL Y HUMANA PARA QUE LOS DÍAS 31 DE MARZO DEL AÑO POSTERIOR AL AÑO FISCAL

EJERCIDO PRESENTEN LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL CONGRESO. ANTES DE ESE MOMENTO COMO FECHA PERENTORIA LOS ENTES PÚBLICOS DE MANERA TRIMESTRAL YA TRANSITARON CON SUS INFORMES Y AVANCES DE GESTIÓN REVISADOS POR SUS TESOREROS Y AUDITADOS POR LA CONTRALORÍA ESTATAL Y EN LOS MUNICIPIOS POR SUS DESPACHOS DE CONTADORES EXTERNOS, DE MANERA TAL QUE ANTICIPADAMENTE QUE AL PRESENTAR SU INFORME ANUAL YA VAN PREPARADOS CON TODOS LOS SOPORTES QUE LES PUDIERA REQUERIR. LA AUDITORÍA SUPERIOR CUENTA CON 130 DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR UN INFORME AL RESULTADO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS AL CONGRESO DEL ESTADO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA ELLO ANTES DA A LOS ENTES PÚBLICOS FISCALIZABLES 30 DÍAS NATURALES PARA QUE SOLVENTEN OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO O NORMATIVO, ES DECIR PARA QUE CUBRAN O PRUEBEN, DESVIRTÚEN CUALQUIER SEÑALAMIENTO QUE PUDIERA RESULTARLES TIEMPO MÁS QUE SUFICIENTE SI NOS ATENEMOS A TODO EL PROCESO DE CONTROLES REGISTROS CONTABLES, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS QUE ELLOS MISMOS SE AUTOIMPONEN A FISCALIZARSE INTERNAMENTE, CONCLUIDO ESTE PLAZO QUE NO HAYA HECHO VALER ESTE DERECHO DE PRESENTAR SUS JUSTIFICACIONES, O ACLARACIONES SE TENDRÁ POR ATENDIDA ESTA PRERROGATIVA. COMO SE PUEDE OBSERVAR, HAY TODO UN SINFÍN DE OPORTUNIDADES EN TIEMPOS Y MOMENTOS Y, ADEMÁS

ACCIONES ADICIONALES BENÉVOLAS DE LA PROPIA AUDITORÍA SUPERIOR AL NO FISCALIZAR AL 100% LAS CUENTAS. PARA AYUDAR A QUE NO SE CASTIGUE A NADIE, LUEGO ENTONCES CUANDO SE LLEGA YA EL INFORME EL RESULTADO ANUAL Y PARA ESE MOMENTO TODAVÍA SUBSISTEN IRREGULARIDADES DETECTADAS Y OBSERVADAS, NO SOLVENTADAS EN SUS MOMENTOS PROCESALES ESTAMOS PRÁCTICAMENTE COMPAÑEROS FRENTE A EXTREMOS QUE COMO SOBERANÍA YA NO PODEMOS PASAR POR ALTO, Y LA PROPIA LEY NOS OBLIGA HACER QUE SE RESPETE, O DE LO CONTRARIO COMO SERVIDORES PÚBLICOS, COMO DIPUTADOS TAMBIÉN SE NOS PUEDE RESULTAR UN DELITO POR OMISIÓN O ENCUBRIMIENTO. SIN DUDA FUERON EVIDENTES COMPAÑEROS Y CON NUESTRO PLENO CONOCIMIENTO LAS GRAVES IRREGULARIDADES DETECTADAS EN ESOS EXTREMOS DESCUBIERTOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR, EN LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL CARMEN Y SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN Y CON NUESTRO ACTUAR ESTA LEGISLATURA DEJA EN LETRA MUERTA TODA LAS LEYES QUE PROTESTAMOS CUIDAR Y DEFENDER, LAS MISMAS EN LAS CUALES LA AUDITORÍA SUPERIOR FINCÓ SU ACTUAR APEGADA TAMBIÉN A LOS PRINCIPIOS RECTORES CONSTITUCIONALES QUE CITE CON ANTELACIÓN. NO DESCARRILEMOS COMPAÑEROS EL TRABAJO DE LA AUDITORÍA, NO ESPEREMOS TRAJES A LA MEDIDA O RESULTADOS A MODO, VAYAMOS AL COMBATE FRONTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN, SI NO AVANZAMOS EN ELLO, LE ESTAMOS DANDO LA ESPALDA A LA

POBLACIÓN. SON MUCHOS MILLONES DE RECURSOS, MUCHOS MILLONES DE RECURSOS PÚBLICOS Y HUMANOS QUE SE EROGAN O SE INVIERTEN EN EL ÓRGANO FISCALIZADOR, SUS RESULTADOS DEBEN SER LEY PARA NOSOTROS Y CON BASE A ELLOS POTENCIAR SU PLIEGO PRESUNTIVO DE RESPONSABILIDADES LOS CONMINO A PASAR DE INMEDIATO A LA REFORMA DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN PARA QUE LA PRESENTACIÓN DENUNCIAS PENALES SEA DE MANERA DIRECTA POR EL ÓRGANO SUPERIOR Y YA NO PASE POR EL CONGRESO. SIGAMOS EL EJEMPLO DE OTROS ESTADOS ENTE PÚBLICO QUE EN EL EXTREMO DE LA FISCALIZACIÓN EN NUEVO LEÓN NO HAYA ATENDIDO AÚN CON TODAS LAS OPORTUNIDADES QUE SE LE BRINDARON ECHAR ABAJO LAS IRREGULARIDADES QUE LE DETECTARON TIENE QUE TENER CONSECUENCIAS DEL TAMAÑO DE LA FECHORÍA COMETIDA, PASAR POR ALTO LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES EJEMPLARES A ESTAS CONDUCTAS IMPROPIAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTARÍAMOS ESTA SOBERANÍA EN LA RUTA SIN REGRESO DE DAR CHEQUES EN BLANCO, DANDO NUESTRO AVAL PARA INSTITUCIONALIZAR LA CORRUPCIÓN, Y PASAR COMO ENCUBRIDORES DE TODOS LOS INTOCABLES QUE HAN HECHO MAL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, AL MENOS ESTO SE PREVÉ ESA TENDENCIA ESTA EN CURSO MIENTRAS SUBSISTA ESTA VISIÓN REDUCIDA DE FALTA DE UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y VERDADERA RENDICIÓN DE CUENTAS EN ESTA LEGISLATURA. DIPUTADOS Y DIPUTADAS TÉRMINO EXHORTÁNDOLOS ACTUAR EN CONCIENCIA, NO VALE LA PENA

ENSUCIARNOS LA VERDAD DE LOS NÚMEROS Y EL MANEJO DE LAS NORMAS AHÍ ESTÁN EN ESOS DOS MUNICIPIOS EMBLEMÁTICOS, CLARO EJEMPLO DE CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD SI NO HACEMOS NADA SE CUMPLIRÁ LA MÁXIMA EL PUEBLO QUE DICE LO QUE ENTRO SALIÓ Y EL CONGRESO NO ME HACE NADA. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS.”

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO EL C. PRESIDENTE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

C. SECRETARIA:

DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO